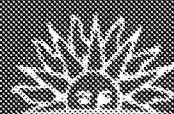
DIARIO OFICIAL

Año CIV - Nº 27.760 Montevideo, lunes 29 de junio de 2009







Artigas

1764 - 19 de junio - 2009

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.760 - Montevideo, lunes 29 de junio de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 416

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Dirección Nacional de Minería y Geología

Resolución S/n

Modifícanse los formularios que se determinan.
(1.477*R)

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

214/09

Montevideo, 15 de Junio de 2009

VISTO: los formularios Nros. 01/001 "Acreditación de Personería y Certificación de Firma", 02/001 "Declaración Jurada - Concesión para Explotar - Canon de Producción", 01/002 "Prospección", 02/002 "Declaración Jurada - Exploración art. 97 Código de Minería", 01/003 "Exploración y Explotación", 02/003 "Declaración Jurada - art. 116 Código de Minería" y 02/004 "Presentación de Certificados Guías";

RESULTANDO: que por los mismos se registran las actividades mineras que se desarrollan en territorio nacional, conforme a las previsiones del Código de Minería;

CONSIDERANDO: que es pertinente introducir modificaciones en los diseños de los referidos formularios, a fin de documentar en forma más fidedigna tanto las actividades mineras realizadas como sus resultados;

ATENTO: lo expuesto, y lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.242, de 8 de octubre de 1982, y Decreto Nº 110/982, de 26 de marzo de 1982;

EL DIRECTOR NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

RESUELVE:

1º.- Modifícanse los formularios Nros. 01/001 "Acreditación de Personería y Certificación de Firma", 02/001 "Declaración Jurada - Concesión para Explotar - Canon de Producción", 01/002 "Prospección", 02/002 "Declaración Jurada - Exploración art. 97 Código de Minería", 01/003 "Exploración y Explotación", 02/003 "Declaración Jurada - art. 116 Código de Minería" y 02/004 "Presentación de Certificados Guías", conforme a los modelos que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.

2º.- Apruébanse los siguientes instructivos, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución: "Instructivo para Declaración Jurada art. 116 Código de Minería", "Instructivo para Declaración Jurada Exploración con art. 97 Código de Minería" e "Instructivo para Concesión para Explotar".

3º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y en la página web de esta Dirección; insértese en cartelera y, cumplido, archívese.
Cr. Miguel A. Muro, Director Nacional.

---o---

2

Dirección Nacional de Minería y Geología

Resolución S/n

Fíjase el monto de las garantías a constituir para el resarcimiento de los daños y perjuicios que deriven de la actividad minera, para cada título según se establece.
(1.479*R)

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

217/09

Montevideo, 23 de Junio de 2009

VISTO: la obligación de constituir caución o aval establecida en el Código de Minería, Decreto-Ley 15.242, de 8 de enero de 1982 y su Decreto Reglamentario Nº 110/982, de 26 de marzo de 1982, por parte de quienes solicitan títulos mineros, para asegurar el resarcimiento de los daños y perjuicios que puedan derivarse del ejercicio de dicha actividad;

RESULTANDO: I.- que por Resolución de 26 de febrero de 1993, se fijaron los montos para cada título minero, a saber: Permisos de Prospección y Exploración y Concesión para Explotar;

II.- que por Decreto Nº 379/006, de 17 de octubre de 2006, el Poder Ejecutivo estableció que la garantía a constituir será en depósito de valores públicos, fianza o aval bancario, póliza de seguro de fianza o depósito en Unidades Reajustables en el Banco Hipotecario del Uruguay, en las condiciones a determinar por la Dirección Nacional de Minería y Geología;

III.- que corresponde adecuar a la realidad actual de costos de la región los montos establecidos para las etapas de prospección y exploración;

IV.- que en la práctica actual, la constitución de garantía se exige en oportunidad que temporalmente difiere en forma considerable de la fecha de otorgamiento del título y, en consecuencia, de la ejecución de la actividad minera, extremo que provoca perjuicios económicos innecesarios;

CONSIDERANDO: I.- que las deficiencias puestas de manifiesto no contribuyen al desarrollo de la actividad minera, declarada de utilidad pública por el artículo 2 del Código de Minería;

II.- que, en su mérito, es conveniente establecer nuevos criterios en cuanto al monto y constitución de garantías para el ejercicio de la actividad minera;

ATENTO: lo expuesto y lo dispuesto en las normas citadas;

EL DIRECTOR NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

RESUELVE:

1.- Fíjase a partir de la fecha de la presente resolución el monto de las garantías a constituir para el resarcimiento de los daños y perjuicios que deriven de la actividad minera, en Unidades Reajustables, para cada título según se indica a continuación:
a) Permiso de Prospección .... U.R. 0.25 por há. o fracción
b) Permiso de Exploración .... U.R. 3.00 por há o fracción
c) Concesión para Explotar y Experiencias Preparatorias de Explotación (art. 97 Código Minería)..... U.R. 6.70 por há o fracción.

2.- Los montos de las garantías ya constituidas en títulos otorgados o en trámite, podrán adecuarse a los valores establecidos en el numeral anterior.

3.- En atención al riesgo involucrado se podrán establecer montos

mayores de la garantía a constituir en consideración al yacimiento que será objeto de actividad minera, así como en aquellos casos en que en el predio en que se ejecute se desarrollen actividades agrícolas o forestales u otras que ameriten la fijación de un monto mayor.

4.- La constitución de las garantías será requerida por esta Dirección, cumplidos todos los demás requisitos establecidos en los artículos 86, 93 y 100 del Código de Minería, para los títulos Permiso de Prospección, Exploración y Concesión para Explotar, respectivamente, y deberá ser efectivamente constituida por el interesado en el plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de dicho requerimiento.

5.- Revócase el numeral 3 de la Resolución de 26 de febrero de 1993.

6.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y en la página web de esta Dirección; insértese en cartelera y, cumplido, archívese.
Cr. Miguel A. Muro, Director Nacional.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Decreto 286/009

Adóptase la Resolución GMC 14/01 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que aprueba el "Reglamento Técnico Mercosur de Productos de Cervecería" y modifícase el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por Decreto 315/994.
(1.440*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 15 de Junio de 2009

VISTO: la Resolución GMC Nº 14/01 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que, por la misma se aprobó el "Reglamento Técnico Mercosur de Productos de Cervecería";

CONSIDERANDO: I) que, resulta necesaria la actualización de la referida reglamentación, para acompasarla a la normativa regional en la materia y de esa manera permitir un mayor y mejor flujo comercial entre países, lo que beneficia a nuestro País;

II) que, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 38º del Protocolo Adicional de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de septiembre de 1995, por el cual los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los Organos correspondientes, previstos en el Artículo 2º del referido Protocolo;

III) que, la presente propuesta de internalización de la normativa referida, elevada por el Departamento de Alimentos y Otros, cuenta con la aprobación la División Salud de la Población del Ministerio de Salud Pública;

IV) que, la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado, no formulan objeciones a lo proyectado;

V) que, corresponde proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado, poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase la Resolución GMC Nº 14/01 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el "Reglamento Técnico Mercosur de Productos de Cervecería", que se figura anexa a la presente norma y forma parte integrante de la misma.

Artículo 2º.- Sustitúyese el Artículo 26.2.1 de la Sección 2 - Productos de Cervecería -, del Capítulo 26 - Bebidas Alcohólicas Fermentadas-, del Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 315/994 de 5 de julio de 1994, por la norma que se internaliza en Artículo 1º del presente Decreto.

Artículo 3º.- Deróganse los Artículos 26.2.2, 26.2.3, 26.2.4, 26.2.6, 26.2.7, 26.2.9, 26.2.10, 26.2.11, 26.2.12, 26.2.14, 26.2.15, 26.2.18 y 26.2.20, del citado Reglamento.

Artículo 4º.- Hasta tanto no exista el Reglamento Técnico del MERCOSUR que contenga la "Lista de asignación de aditivos y sus límites a productos de cerveza", se mantendrá la "Lista Positiva de Aditivos Alimentarios", que se encuentra al final del Capítulo 26 del Reglamento referido, y que correspondan a Productos de Cervecería.

Artículo 5º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; PEDRO VAZ; VICTOR ROSSI.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 14/01

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR DE PRODUCTOS DE CERVECERIA

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones Nº 91/93, Nº 152/96 y Nº 38/98 del Grupo Mercado Común y la Recomendación Nº 9/99 del SGT Nº 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad".

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario fijar la identidad y calidad de los productos de cervecería para el consumo humano.

Que la armonización de los Reglamentos Técnicos deberá eliminar los obstáculos al comercio que generan las diferentes reglamentaciones nacionales vigentes.

EL GRUPO MERCADO COMUN
RESUELVE:

Art 1- Aprobar el Reglamento Técnico MERCOSUR de Productos de Cervecería que figura como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art 2- Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

ARGENTINA -	Ministerio de Salud - Secretaría de Políticas y Regulación Sanitaria Ministerio de Economía - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
BRASIL -	Ministério da Agricultura e do Abastecimento - (MAA)
PARAGUAY -	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - (MSP y BS) Ministerio de Industria y Comercio - -(MIC) Ministerio de Agricultura y Ganadería - (MAG)
URUGUAY -	Ministerio de Salud Pública - (MSP) Ministerio de Industria, Energía y Minería - (MIEM) Laboratorio Tecnológico del Uruguay - (LATU)

Art 3- El presente Reglamento Técnico se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art 4- Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 13/XII/2001.

XLII GMC- Asunción, 13/VI/01

ANEXO

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR DE PRODUCTOS DE CERVECERIA

1. ALCANCE

1.1 Objetivo

El presente Reglamento Técnico tiene por objeto fijar los patrones de identidad y calidad mínimos que deberán cumplir los productos de cervecería.

1.2 Ambito de aplicación

El presente Reglamento Técnico se refiere a los productos de cervecería que se comercialicen en el territorio de los Estados Partes, entre ellos y a las importaciones extrazona.

2. DESCRIPCION

2.1 Definiciones

2.1.1 Cerveza

Se entiende exclusivamente por cerveza la bebida resultante de fermentar, mediante levadura cervecera, al mosto de cebada malteada o de extracto de malta, sometido previamente a un proceso de cocción, adicionado de lúpulo. Una parte de la cebada malteada o de extracto de malta podrá ser reemplazada por adjuntos cerveceros.

La cerveza negra podrá ser azucarada.

La cerveza podrá ser adicionada de colorantes, saborizantes y aromatizantes.

2.1.2 Malta líquida

Se entiende por malta líquida la bebida no alcohólica, resultante del mosto de cebada malteada o de extracto de malta y agua potable, sometido previamente a un proceso de cocción, adicionada o no con lúpulo, coloreada o no con colorante caramelo, carbonatada o no. Una parte de la cebada malteada o de extracto de malta podrá ser reemplazada por adjuntos cerveceros.

2.1.3 Cebada malteada o malta

Se entiende exclusivamente por cebada malteada o malta al grano de cebada cervecera sometido a germinación parcial y posterior deshidratación y/o tostado en condiciones tecnológicas adecuadas.

Cualquier otro cereal sometido a un proceso de malteo deberá denominarse "malta de ...." seguido del nombre del cereal.

2.1.4 Extracto de Malta

Se entiende exclusivamente por extracto de malta al producto seco o de consistencia siruposa o pastosa, obtenido exclusivamente de malta o de cebada malteada.

2.1.5 Adjuntos cerveceros

Se entiende por adjuntos cerveceros a las materias primas que sustituyan parcialmente a la malta, o al extracto de malta en la elaboración de cerveza. Su empleo no podrá ser en su conjunto superior al 45% en relación al extracto primitivo.

Se consideran adjuntos cerveceros a la cebada cervecera y a los cereales, malteados o no, aptos para el consumo humano, a excepción de los productos definidos en los numerales 2.1.3 y 2.1.4.

También se consideran adjuntos cerveceros a los almidones y azúcares de origen vegetal.

Cuando se trate de azúcares de origen vegetal distintos de los que provienen de cereales, la cantidad máxima de azúcar empleada en relación a su extracto primitivo deberá ser:

a) cerveza clara, menor o igual a 10% en peso
b) cerveza oscura, menor o igual a 25% en peso

2.1.6 Mosto

Es la solución en agua potable de carbohidratos, proteínas, sales minerales y demás compuestos resultantes de la degradación enzimática de la malta, con o sin adjuntos cerveceros, realizada mediante procesos tecnológicos adecuados.

7 Extracto primitivo u original

Es la cantidad de sustancias disueltas (extracto) del mosto que dio origen a la cerveza y se expresa en porcentaje (%) en peso.

2 Clasificación de cervezas

2.2.1 Respecto al extracto primitivo

2.2.1.1 Cerveza liviana

Es la cerveza cuyo extracto primitivo es mayor o igual a 5% en peso y menor que 10,5% en peso.

Podrá denominarse "light", a la cerveza liviana cuando también cumpla con los requisitos a) y b)

a) Reducción de 25% del contenido de nutrientes y/o del valor energético con relación a una cerveza similar del mismo fabricante (misma marca) o del valor medio del contenido de tres cervezas similares conocidas, que sean producidas en la región.

b) Valor energético de la cerveza lista para el consumo: máximo de 35 Kcal/100 ml.

2.2.1.2 Cerveza

Es la cerveza cuyo extracto primitivo es mayor o igual a 10,5% en peso, y en menor de 12,0% en peso.

2.2.1.3 Cerveza Extra

Es la cerveza cuyo extracto primitivo es mayor o igual a 12,0% en peso y menor o igual a 14,0% en peso

2.2.1.4 Cerveza Fuerte

Es la cerveza cuyo extracto primitivo es mayor a 14,0% en peso.

2.2.2 Respecto al grado alcohólico

2.2.2.1 Cerveza sin alcohol

Se entiende por cerveza sin alcohol a la cerveza cuyo contenido alcohólico es inferior o igual a 0,5% en volumen (0,5% vol.).

2.2.2.2 Cerveza con alcohol o Cerveza

Es la cerveza cuyo contenido alcohólico es superior a 0,5% en volumen (0,5% vol.)

2.2.3 Respecto al color

2.2.3.1 Cerveza clara, blanca, rubia o Cerveza

Es la cerveza cuyo color es inferior a 20 unidades E.B.C. (European Brewery Convention).

2.2.3.2 Cerveza oscura o Cerveza negra

Es la cerveza cuyo color es igual o superior a 20 unidades E.B.C. (European Brewery Convention).

2.2.4 Respecto a la proporción de materias primas

2.2.4.1 Cerveza

Es la cerveza elaborada a partir de un mosto cuyo extracto primitivo contiene un mínimo de 55% en peso de cebada malteada.

2 Cerveza 100% malta o de pura malta

Es la cerveza elaborada a partir de un mosto cuyo extracto primitivo proviene exclusivamente de cebada malteada.

2.2.4.3 Cerveza de ... (seguida del nombre del o de los cereales mayoritarios)

Es la cerveza elaborada a partir de un mosto cuyo extracto primitivo proviene mayoritariamente de adjuntos cerveceros. Podrá tener hasta un 80% en peso de la totalidad de los adjuntos cerveceros referido a su extracto primitivo (no menos del 20% en peso de malta). Cuando dos o más cereales aporten igual cantidad de extracto primitivo deben citarse todos ellos.

2.2.5 Respecto a otros ingredientes

2.2.5.1 Cerveza coloreada

Es la cerveza a la que se le ha adicionado colorante/s aprobado/s en MERCOSUR (exceptuando cuando se usa colorante caramelo para estandarizar la coloración natural propia de la cerveza) para modificar las coloraciones propias naturales de la cerveza. Esta clasificación debe tener el mismo realce que las clasificaciones definidas en los numerales 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.4. Ejemplo: CERVEZA DE ARROZ LIVIANA COLOREADA.

Las siguientes clasificaciones deben tener el mismo realce que las clasificaciones definidas en los numerales 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.2.5.1.

2.2.5.2 Cerveza con ... (seguido del nombre del vegetal)

Es la cerveza a la que se le ha adicionado jugo y/o extracto de origen vegetal (referido a la concentración de jugo) hasta un máximo de 10% en volumen.
Ejemplo: CERVEZA DE ARROZ LIVIANA CON LIMON.

2.2.5.3 Cerveza sabor de ... (seguido del nombre del vegetal) o cerveza con aroma de (seguido del nombre del vegetal)

Es la cerveza a la que se le ha adicionado aroma/s aprobado/s en MERCOSUR.
Ejemplo: CERVEZA DE ARROZ LIVIANA CON AROMA DE LIMON.

2.2.5.4 Cerveza oscura o negra azucarada o Malzbier

Es la cerveza oscura o negra a la que se le ha adicionado azúcares de origen vegetal hasta un máximo de 50% con relación al extracto primitivo (incluyendo los azúcares de origen vegetal empleados como adjuntos cerveceros), para conferirle sabor dulce.

2.3 Designación (denominación de venta)

2.3.1 Cerveza

Se designa con el nombre de cerveza a la bebida definida en el numeral 2.1.1 y que cumple con las características establecidas en los numerales 2.2.1.2, 2.2.2.2, 2.2.3.1 y 2.2.4.1.

2.3.2 Cerveza liviana y Cerveza "light"

Se designa con el nombre de cerveza liviana y "light" a la cerveza que cumple con las características establecidas en el numeral 2.2.1.1.

2.3.3 Cerveza extra

Para designar una cerveza como cerveza extra la misma deberá cumplir con las características establecidas en el numeral 2.2.1.3.

2.3.4 Cerveza fuerte

Para designar una cerveza como cerveza fuerte, la misma deberá cumplir con las características establecidas en el numeral 2.2.1.4.

2.3.5 Cerveza sin alcohol

Se designa con el nombre de cerveza sin alcohol, a la cerveza que cumple con las características establecidas en el numeral 2.2.2.1.

2.3.6 Cerveza oscura o Cerveza negra

Se designa con el nombre de cerveza oscura o cerveza negra a la cerveza que cumple con las características establecidas en el numeral 2.2.3.2.

2.3.7 Cerveza 100% malta o de pura malta

Se podrá designar con el nombre de cerveza 100% malta o de pura malta a la cerveza que cumple con las características establecidas en el numeral 2.2.4.2.

2.3.8 Cerveza de ... (seguido del nombre del adjunto cervecero mayoritario).

Se designa con el nombre de cerveza de ... (seguido del nombre del adjunto mayoritario) a la cerveza que cumple con las características establecidas en el numeral 2.2.4.3.

2.3.9 Cerveza (seguida de la clase definida en 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.4) coloreada.

Se designa con el nombre de cerveza ... coloreada a la cerveza que cumple con las características establecidas en el numeral 2.2.5.1. Ejemplo: CERVEZA DE ARROZ LIVIANA COLOREADA

2.3.10 Cerveza (seguida de la clase definida en 2.2.1, 2.2.2, 2.2.4 y 2.2.5.1) con ... (seguida del nombre del vegetal).

Se designa con el nombre de cerveza ... con ... a la cerveza que cumple con las características establecidas en el numeral 2.2.5.2. Ejemplo: CERVEZA DE ARROZ LIVIANA CON LIMON COLOREADA

11 Cerveza (Seguida de la clase definida en 2.2.1, 2.2.2, 2.2.4 y 2.2.5.1) sabor de ... (seguida del nombre del vegetal) o cerveza (seguida de la clase definida en 2.2.1, 2.2.2., 2.2.4 y 2.2.5.1.) con aroma de ... (seguida del nombre del vegetal)

Se designa con el nombre de cerveza .... sabor de .... o cerveza .... con aroma de ... a la cerveza que cumple con las características establecidas en el numeral 2.2.5.3. Ejemplo: CERVEZA DE ARROZ LIVIANA CON AROMA DE LIMON COLOREADA

2.3.12 Cerveza oscura o negra azucarada o Malzbier

Se designa con el nombre de cerveza oscura o negra azucarada o Malzbier a la cerveza que cumple con las características del numeral 2.2.5.4.

2.3.13 Malta líquida o malta

Se designa con el nombre de malta líquida o malta a la bebida que cumple con las características establecidas en el numeral 2.1.2.

3. REFERENCIAS

3.1 Para los métodos analíticos se toman como referencia las normas:

ASBC: American Society of Brewing Chemists

ACBC
ASBC: American Society of Brewing Chemists.
EBC: European Brewery Convention.

4. COMPOSICION Y CARACTERISTICAS

4.1 Composición

4.1.1 Ingredientes obligatorios de la cerveza

4.1.1.1 Agua

El agua empleada en la elaboración de cerveza debe ser apta para el consumo humano.

4.1.1.2 Cebada malteada

Según definición del numeral 2.1.3

4.1.1.3 Lúpulo

Son los conos de la inflorescencia del Humulus lupulus, bajo su forma natural o industrializada, aptos para el consumo humano.

4.1.1.4 Levadura de cerveza

Son microorganismos cuya función es fermentar el mosto.

4.1.2 Ingredientes opcionales de la cerveza

4.1.2.1 Extracto de malta

Según definición del numeral 2.1.4.

4.1.2.2. Adjuntos cerveceros

Son los mencionados en el numeral 2.1.5.

3. Jugo o extracto de fruta

Según lo definido en MERCOSUR

4.1.2.4 Extractos o derivados

Son los extractos o derivados provenientes de los ingredientes obligatorios de la cerveza (numeral 4.1.1) y de la propia cerveza.

4.2 Requisitos

1 Características sensoriales

4.2.1.1 Aroma y sabor

Son los característicos y propios de la cerveza y de la malta líquida sin aromas y sabores extraños de acuerdo a su denominación de venta.

4.2.1.2 Aspecto

La cerveza debe presentar aspecto característico, siendo éste límpido o turbio, con o sin presencia de sedimentos, propios de la cerveza.

4.2.2 Características físico-químicas

La cerveza debe responder a los parámetros determinantes de su clasificación respecto al extracto primitivo, grado alcohólico y color.

5. ADITIVOS Y COADYUVANTES DE TECNOLOGIA

Se utilizarán los autorizados en los Reglamentos Técnicos MERCOSUR correspondientes.

6. CONTAMINANTES

Los contaminantes microbiológicos, los residuos de pesticidas y demás contaminantes orgánicos e inorgánicos no deben estar presentes en cantidades superiores a los límites establecidos en el Reglamento Técnico MERCOSUR correspondiente.

7. HIGIENE

Las prácticas de higiene para la elaboración de productos de cervecería deben estar de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos Técnicos MERCOSUR.

8. PESOS Y MEDIDAS

Se aplica lo establecido en el Reglamento Técnico MERCOSUR correspondiente.

9. ROTULACION

9.1 Consideraciones generales

La rotulación debe estar de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos Técnicos MERCOSUR referentes a Rotulación de Alimentos Envasados

9.2 Consideraciones específicas

9.2.1 Es obligatoria la declaración del contenido alcohólico (a excepción de la cerveza sin alcohol y de la malta líquida) expresándolo en porcentaje en volumen (% vol.) con una tolerancia ± 0,5% vol. En el caso de la cerveza sin alcohol se autoriza a realzar esta característica.

En la designación de venta para la rotulación se debe seguir el siguiente orden:

a) Numeral 2.2.4 (respecto a la proporción de materia prima)
b) Numeral 2.2.1 (respecto al extracto primitivo)
c) Numeral 2.2.2 (respecto al grado alcohólico)
d) Numeral 2.2.3 (respecto al color)
e) Numeral 2.2.5. (respecto a otros ingredientes)

9.2.2 El eventual uso de colorante caramelo para la estandarización de la coloración típica de la cerveza definida en el numeral 2.2.3.1 no requerirá su declaración en el rótulo.

3 Se podrá emplear en el rotulado, denominaciones de fantasía acompañando a las denominaciones de venta descriptas en el numeral 2.3.

4 La denominación de venta correspondiente a las diferentes clasificaciones de cervezas debe tener el mismo realce y tamaño de letra.

10. METODOS DE ANALISIS

Los métodos de análisis de rutina para la determinación de extracto primitivo, grado alcohólico y color que se utilizan son los de las normas ASBC y para análisis de referencia se aplican los métodos analíticos EBC.

11. METODOS DE MUESTREO

De acuerdo a lo establecido en el MERCOSUR.

12. DISPOSICIONES GENERALES

Quedan prohibidas las siguientes prácticas en el proceso de producción:

1 Agregar cualquier tipo de alcohol, cualquiera sea su procedencia.

2 Usar saponinas u otras sustancias espumígenas no autorizadas expresamente.

3 Sustituir el lúpulo o sus derivados por otros principios amargos.

4 Adicionar agua fuera de las fábricas o plantas embotelladoras habilitadas.

5 Utilizar edulcorantes artificiales.

12.6 Utilizar estabilizantes químicos no autorizados expresamente.

12.7 Efectuar la estabilización/conservación biológica por medio de procesos químicos.

CAPITULO 26

BEBIDAS ALCOHOLICAS FERMENTADAS

Sección 1

Vinos

Definiciones para vinos

26.1.1 Vino. Es el producto obtenido por la fermentación alcohólica de la uva fresca, industrialmente madura, o del mosto proveniente de uva fresca, industrialmente madura, eventualmente sometida a correcciones y tratamientos enológicos autorizados.

26.1.2. Vino tinto. Es el producto obtenido por fermentación del mosto de uvas tintas o mezcla de tintas y blancas, en presencia de los hollejos durante el tiempo necesario para obtener una adecuada extracción de los principios contenidos en ellos.

26.1.3. Vino blanco. Es el producto de color amarillo más o menos pálido, o amarillo anaranjado, obtenido a partir de mosto de uvas blancas, rosadas o tintas, libradas de los hollejos en un lapso breve después de la molienda, no mayor de tres horas.

26.1.4. Vino rosado. Es el producto de color rosado pálido, liviano, afrutado, de pronta maduración, obtenido a partir de mosto de uvas tintas separadas del hollejo antes de la fermentación, en un lapso inferior a 3 horas.

26.1.5. Vino clarete. Es el vino poco coloreado (rubí rosado), poco cargado de tanino, liviano, obtenido por fermentación natural de jugo de uva, con corto tiempo de contacto con los hollejo.

Se reconocen dos tipos de vinos claretes:

a) obtenidos de fermentación directa de sangrías o prensado de uvas tintas, solas o mezcladas con uvas rosadas y/o blancas;

b) obtenidos del corte de vinos tintos y blancos genuinos.

26.1.6. Vino espumante o espumoso. Es el vino que por su contenido de gas carbónico, en el momento de ser volcado en una copa, da lugar a la formación de espuma. Se reconoce dos tipos:

Sección 2

Productos de cervecería

Definiciones para productos de cervecería

26.2.1. Con la denominación genérica de cervezas se designan las bebidas resultantes de fermentar, mediante levaduras seleccionadas del género Sacharomyces, a los mostos procedentes de la cebada malteada y agua potable, sometidos previamente a un proceso de cocción, aromatizados con lúpulo (pellets, extractos, concentrado o en forma natural), coloreados o no con cebada tostada y/o cebada malteada tostada y/o colorante caramelo, con el agregado o no de aditivos autorizados. Una parte de la cebada malteada puede ser reemplazada por cereales malteados o no, almidones, azúcares o productos que los contengan, aptos para el consumo humano.

26.2.2. El extracto original de las cervezas se calcula empleando la siguiente fórmula:

Extracto original (Eo) = (2.0665 x A x Er) x 100/ (1.0665 x A + 100) donde A es el Alcohol % (m/m) y Er el extracto de la cerveza desalcoholizada.

26.2.3. De acuerdo al tipo de extracto original, calculado según 26.2.2., las cervezas se clasifican en:

a) cerveza liviana, o "light", o "leicht", es la cerveza cuyo extracto original está comprendido entre 7 y 11ºP (grados Plato);

b) cerveza sin otro calificativo, es aquella cuyo extracto original es superior a 11°P (grados Plato);

c) cerveza fuerte o extra, es la cerveza cuyo extracto original es superior a 14ºP (grados Plato).

26.2.4. De acuerdo al color, las cervezas se clasifican en:

a) cerveza blanca, o clara, o rubia, o simplemente cerveza, es aquella cuyo color es inferior a 20 unidades E.B.C. (European Brewery Convention);

b) cerveza negra, u oscura, es aquella cuyo color es superior a 20 unidades E.B.C. (European Brewery Convention);

26.2.5. Cerveza de barril o cerveza cruda. Es cualquier clase de cerveza no pasteurizada en el envase.

26.2.6. Cervezas sin alcohol. Son las bebidas resulantes de la mezcla de mosto con cerveza, o de la de alcoholización de cerveza, o de fermentar parcialmente, mediante levadura seleccionada del género Sacharomyces, al mosto procedente de la cebada malteada y agua potable, sometido previamente a un proceso de cocción, aromatizado con lúpulo (pelletes, extractos, concentrado o en forma natural), coloreado o no con cebada tostada y/o cebada malteada tostada y/o colorante caramelo, con el agregado o no de aditivos de uso permitido. Una parte de la cebada malteada puede ser reemplazada por cereales malteados o no, almidones, azúcares, o productos que los contengan, aptos para el consumo humano. El contenido de alcohol no debe superar al 0.5% (m/m). Se distingue las mismas clases que las indicadas para cervezas.

26.2.7. Malta. Es la bebida resultante del mosto procedente de la cebada malteada y agua potable, sometido previamente a un proceso de cocción y aromatizado con lúpulo (pellets, extractos, concentrados o en forma natural), coloreado o no con cebada tostada y/o cebada malteada y tostada y/o colorante caramelo, con el agregado o no de aditivos de uso permitido. Una parte de la cebada malteada puede ser reemplazada por cereales malteados o no, almidones, azúcares o productos que los contengan, aptos para el consumo humanos.

El extracto del mosto original, calculado según 26.2.2., debe ser superior a 16ºP (grados Plato). El contenido de alcohol no debe superar el 0.5% (m/m).

26.2.8. Cebada malteada o malta. Es el grano de cebada cervecera sometido a germinación y posterior deshidratación y/o tostación en condiciones tecnológicas adecuadas.

26.2.9. Adjuntos cerveceros. Son aquellos cereales malteados o no, almidones o azúcares o productos que los contengan, aptos para el consumo humano, empleados junto a la cebada malteada en la elaboración de mosto.

26.2.10. Mosto. Es el líquido resultante de adicionar a las tortas de cebada malteada agua potable, con o sin la adición de adjuntos cerveceros y transformados por acción enzimática, en condiciones tecnológicas adecuadas.

26.2.11. Extracto de malta. Es el producto de consistencia siruposa, pastosa o seca, de manifiesta actividad enzimática (diastásica) obtenido por concentración del mosto de cebada malteada, o de cebada malteada y adjuntos cerveceros. No debe contener alcohol en cantidad superior al 0.5% (m/m) y su extracto seco no debe ser inferior al 65% (m/m).

26.2.12. Concentrado de malta. Es el extracto de malta no diastásico.

Disposiciones generales para productos de cervecería

26.2.13. Se reconoce las siguientes prácticas permitidas en la elaboración de productos de cervecería:

a) mezcla, en el proceso de elaboración, de mosto y de cerveza entre sí;

b) dilución con agua potable, de las cervezas en cualquier etapa de elaboración, a los efectos de ajustar los contenidos de extractos y alcohol;

c) filtración con papel, pasta de papel, celulosa, telas de algodón o fibras sintéticas, tierra de infusorios y carbón activado, de calidad alimentaria;

d) clarificación o tratamiento de la cerveza en elaboración con tierra de infusorios, carbón activado, tanino, albúminas, gelatina alimenticia, bentonitas, gel de sílice, caseína, poliamidas autorizadas, polímeros cruzados, polivinil polipirrolidona (PVPP);

e) esterilización, la pasteurización y la refrigeración por medios físicos;

f) coloración con cebada tostada y/o cebada malteada tostada, y/o caramelo obtenido exclusivamente con azúcares refinados;

g) adición de enzimas proteolíticas y de extractos naturales isomerizados de lúpulo;

h) gasificación con anhídrido carbónico bromatológicamente apto;

i) empleo de levaduras seleccionadas (Sacharomyces).

26.2.14. Se prohíbe en forma expresa las siguientes prácticas en la elaboración de productos de cervecería:

a) agregado de alcohol de cualquier procedencia;

b) uso de saponinas o cualquier otra sustancia espumígena;

c) empleo de sucedáneos de lúpulo u otros principios amargos;

d) adición de edulcorantes artificiales.

26.2.15. Los porcentajes de fermentación para cervezas (a excepción de cervezas sin alcohol), deben tener los siguientes valores mínimos y se calculan de acuerdo a las fórmulas que se indican en el siguiente cuadro:

	Mínimo
Porcentaje de fermentación real	50% m/m PFR = 100 x (Eo-Er)/EC
Porcentaje de fermentación aparente	65% m/m PFA = 100 x (Eo-Ea)/Eo
Porcentaje de fermentación final	75% m/m PFF = 100 x (Eo-Ef)/Eo

Donde Eo y Er son los definidos en el artículo 26.2.2., Ea es el extracto % (m/m) del producto terminado Ef es el extracto % (m/m) resultante de fermentar el extracto residual fermentecible del producto terminado.

26.2.16. Los recipientes para fermentación y conservación deben ser de los siguientes materiales: acero inoxidable, fibra de vidrio o aluminio, hormigón y/o hierro, revestidos (si es necesario) con productos inertes aptos (epoxi, barnices sanitarios).

26.2.17. Los productos de cervecería deben envasarse en recipientes adecuados de vidrio, hojalata, aluminio, acero inoxidable, recubiertos con barnices sanitarios, libres de sustancias nocivas, que no cedan olor, sabor ni color al producto.

26.2.18. El aroma y sabor serán los característicos de la cerveza y malta bien elaboradas, sin sabor ni olor extraños, sean ellos provenientes de recipientes y/o envases en mal estado, de ataques microbianos o tratamientos inadecuados.

Tanto las cervezas como la malta deben presentarse límpidas, sin turbidez o depósito perceptibles. El grado de turbidez expresado en unidades de formacina (U.F.), no debe ser superior a 2.0.

26.2.19. Todos los productos de cervecería deben cumplir con los caracteres físicos y químicos que se indican a continuación:

Acidez volátil expresada en ácido acético	mín. 0,06% m/m
Acidez total expresada en ácido acético	mín. 0,4% m/m
Estabilidad de espuma por el método de Kloppes (NIBEN)	mín. 180 segundos
Diacetilo	máx. 0.15 mg/l
Anhídrido carbónico	mín. 0.35% m/m
Glicerina	máx. 0.30% m/m

Disposiciones particulares para productos de cervecería

26.2.20. Los productos de cervecería que se detallan deben cumplir con los caracteres físicos y químicos que se indican a continuación:

	Cervezas			Malta
	Sin alcohol	Liviana	Las demás	
pH a 20°C	4.5 - 5.5	3.5 - 5.0	3.5 - 5.0	4.5 - 5.5
Grado alcohólico	mín. 0.5% m/m	mín. 1% m/m	mín. 3% m/m	mín. 0.5% m/m

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

4

Resolución 971/009

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia en sesión celebrada el día 5 de junio de 2009, relacionado con el Plan de Regularización de adeudos de tributos recaudados por la Intendencia de Colonia, devengados hasta el ejercicio 2008. (1.485*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Plan de Regularización de adeudos de tributos recaudados por la Intendencia de Colonia, devengados hasta el Ejercicio 2008.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la Intendencia de Colonia a realizar una quita del 85% (ochenta y cinco por ciento) de las multas y recargos adeudados por el no pago en fecha de todos los tributos recaudados por ésta, que se hubieran devengado hasta el 31 de diciembre de 2008 inclusive, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Para acceder a la quita referida, el pago del total de las sumas adeudadas, incluyendo las cuotas que ya hubieren vencido del ejercicio 2009, deberá efectuarse al contado o en su defecto hasta en cuatro cuotas iguales y consecutivas.

Artículo 2º.- Autorízase a la Intendencia de Colonia a suscribir convenios de facilidades de pago por los tributos indicados en el artículo anterior, en las condiciones que se dirán a continuación:

a) Hasta en 36 (treinta y seis) cuotas iguales, mensuales y consecutivas para deudas de hasta $ 180.000 (ciento ochenta mil pesos uruguayos), y para deudas mayores a dicha suma, hasta en 60 (sesenta) cuotas en las mismas condiciones. Dichos convenios se realizarán por el importe del

total de la suma adeudada incluyendo el 100% (cien por ciento) de las multas y recargos, sin ningún tipo de interés de financiación ni ningún otro recargo o costo, aplicándose en todo lo que corresponda las demás previsiones vigentes en materia de facilidades de pago.

b) Los deudores de hasta $ 90.000 (noventa mil pesos uruguayos) con una única propiedad urbana o sub urbana, podrán acogerse a un régimen de 50 (cincuenta) cuotas con un 85% (ochenta y cinco por ciento) de descuentos en multas y recargos.

Artículo 3º.- Los contribuyentes con convenios de pago vigentes podrán ampararse respecto de los saldos adeudados en los términos y condiciones del presente.

Artículo 4º.- Los contribuyentes que se amparen al presente Plan de Regularización serán considerados buenos pagadores para la Intendencia de Colonia a partir del ejercicio 2010.

Artículo 5º.- El presente Plan de Regularización estará vigente por el plazo de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de su promulgación.

Artículo 6º.- Establézcase un registro de contribuyentes y de padrones que se acojan al presente beneficio.

Artículo 7º.- El presente proyecto no alcanza a aquellos padrones que hubieran sido objeto de la condonación de sus adeudos con la Intendencia de Colonia y hubieran incumplido con las obligaciones de dicho beneficio.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a ocho días del mes de mayo del dos mil nueve.

RICHARD CACERES, Presidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Colonia, 5 de junio de 2009.

VISTO: la Resolución del Tribunal de Cuentas relacionada con el Decreto por el que se aprueba un Plan de Regularización de Adeudos de tributos devengados hasta el Ejercicio 2008.

CONSIDERANDO: las observaciones formuladas por dicho Cuerpo, por lo expresado en los Considerandos 3, 4 y 5 de dicha Resolución.

ATENTO: a lo expuesto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA, en sesión de la fecha y por 18 votos en 27 Ediles presentes en Sala,

RESUELVE:

1) SANCIONAR definitivamente el Decreto referido precedentemente, aprobado en sesión celebrada el 8 de mayo de 2009, no haciendo lugar a las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas en su Resolución de fecha 27 de mayo de 2009.

2) REMITIR a la Intendencia Municipal el Expediente Nº 87/2009 y actuaciones relacionadas, a los efectos pertinentes.

RICHARD CACERES, Presidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

Colonia, 9 de junio de 2009.
En la fecha se remite a la Intendencia Municipal.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 01/2009/1674.
RESOLUCION Nº 971/009.

Colonia, 10 de Junio de 2009

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2009.

EL INTENDENTE DE COLONIA:
RESUELVE

I) ***Cúmplase, insértese, publíquese, acúsese recibo*** y pase a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.

II) Cumplido, siga a sus efectos al Departamento de Hacienda y Administración.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

5

Resolución 1.048/009

Cúmplase el Decreto Departamental 06/009 relativo a la devolución de vehículos detenidos por la Intendencia Departamental de Treinta y Tres y otras normas concernientes. (1.480*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 06/009

VISTO: El Oficio Nº 260/2008 de fecha 21 de octubre de 2008, remitido por el Ejecutivo Departamental, elevando un Proyecto de Decreto relativo a la devolución de vehículos detenidos por la Intendencia Departamental de Treinta y Tres y otras normas concernientes al tránsito público.

CONSIDERANDO 1): Que esta Comisión estudió el tema, emitiendo un informe favorable el que fue aprobado por la Junta, en Sesión del día 10 de los corrientes.

ATENTO: a lo antes expuesto

La Junta Departamental en Sesión del día de la fecha
DECRETA

ARTICULO 1º) Estarán legitimados a los efectos de reclamar la devolución de vehículos detenidos por la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, quien presente alguna de la documentación que a continuación se detalla:

a) Título de propiedad del vehículo.
b) Cédula identificatoria del vehículo a su nombre.
c) Factura de compra a su nombre.
d) Compromiso de compraventa con firma certificada.
e) Carta poder del titular (de la propiedad y/o de la cédula identificatoria del vehículo).

ARTICULO 2º) Quienes se encuentren comprendidos en el Artículo 1º deberán asimismo cumplir con los siguientes requisitos:

a) A quienes cuyo vehículo haya sido detenido con falta de documentación o por presentar documentación irregular, deberá presentar la misma y/o regularizarla de acuerdo a la normativa vigente y si fuere del caso de acuerdo al presente decreto.
b) Los vehículos que fueron detenidos por circular sin empadronar, deberán ser empadronados por su titular, cumpliéndose con las formalidades de estilo.
c) Aquellos vehículos que fueron detenidos por no cumplir con las condiciones necesarias para circular, se le autorizará su retiro, debiendo apercibir a los propietarios que mientras el vehículo no sea acondicionado cumpliendo la normativa vigente no podrá circular, que en caso de así hacerlo será retirado de la vía pública hasta su reparación.
d) En todos los casos deberá firmarse la documentación pertinente que acredite la entrega de los vehículos por parte de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, encomendándose la confección de dichos formularios a la Dirección de Tránsito Público.

ARTICULO 3º) Previamente a la devolución de los vehículos detenidos deberá solicitarse información por la Dirección de Tránsito, al Ministerio del Interior respecto de si dicho vehículo se encuentra requerido, liberándose por parte de la Intendencia únicamente en caso de que la respuesta fuere negativa, de lo contrario deberá darse el trámite que oportunamente corresponda.

ARTICULO 4º) Con el fin de flexibilizar las medidas impuestas hasta el presente y a los efectos de que los titulares de los vehículos detenidos puedan retirar los mismos se cobrará como única multa para el caso de motos como máximo el equivalente al 30% del aforo del vehículo y para el caso de vehículos automotores como máximo el equivalente al

10% del aforo correspondiente al año 2008. El presente artículo se aplicará únicamente a aquellos vehículos que estuvieren detenidos hasta el día de la promulgación del presente Decreto, extendiéndose dicha franquicia por un período de 120 días de promulgado el mismo.

ARTICULO 5º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Nota: El presente Decreto fue aprobado en general por 22 votos en 22 y en particular de la siguiente manera: Artículo 1º 22 votos en 22; Artículo 2º) 22 votos en 22; Artículo 3º) 22 votos en 22; Artículo 4º) 22 votos en 22; y Artículo 5º) 23 votos en 23.

JOHN ACOSTA FERNANDEZ, Presidente; GUSTAVO DOMINGUEZ RUIZ, Secretario.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

RES. 1048/009

ASUNTO Nº 2089/12/06/09/ JUNTA DPTAL., ELEVA DECRETO Nº 06/09 REFERENTE A LA DEVOLUCION DE VEHICULOS DETENIDOS.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 12 de Junio de 2009

Cúmplase, insértese, publíquese, siga al Departamento de Tránsito y Transporte para su cumplimiento; diligenciado archívese.

RDA.

Dr. GERARDO AMARAL, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Mtro. WASHINGTON COLLAZO, SECRETARIO GENERAL.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

6

Circular 2.027

Modifícase la Tasa de Interés para madera para construcción y papel estucado.
(1.482*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: **FINANCIAMIENTO DE EXPORTACIONES - Modificación de Tasas de Interés para madera para construcción y papel estucado.**

Montevideo, 10 de Junio de 2009

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

INCLUIR una disposición circunstancial adicional en el artículo 27 del Libro III de la Recopilación de Normas de Operaciones, que quedará redactada de la siguiente forma:

"Disposición Circunstancial 5): Hasta el 31 de diciembre de 2009, las tasas previstas para las empresas indicadas en los numerales 1.1 y 2.1 del artículo 27, se aplicarán a las exportaciones del sector de madera para construcción y papel estucado en las siguientes posiciones arancelarias:

NCM	NCM
4411.12.10.00	4411.92.10.00
4411.12.90.00	4411.92.90.00
4411.13.10.00	4411.93.10.00
4411.13.90.00	4411.93.90.00
4411.13.91.00	4412.32.00.00
4411.13.99.00	4412.39.00.00
4411.14.10.00	4810.13.90.00
4411.14.90.00	4810.19.90.90

Mario Bergara, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

7

Circular 2.028

Modifícase la Recopilación de Normas de Operaciones Locales.
(1.483*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: **MODIFICACION DE LA RECOPILACION DE NORMAS DE OPERACIONES LOCALES.**

Montevideo, 17 de Junio de 2009

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

1) MODIFICAR la redacción del artículo 57.1 que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 57.1 (CONCEPTO DE BILLETE DETERIORADO A EFECTOS DE CANJE O DEPOSITO) - Se considerará billete deteriorado a los efectos de su canje por parte de las Instituciones Financieras, el billete dividido, perforado, escrito, borrado, manchado, descolorido, sucio, quemado o cercenado, siempre que reúna en su caso, algunas de las condiciones siguientes:

a) Que su superficie alcance, en una sola pieza, más del 60% (sesenta por ciento) del billete completo.

b) Que habiendo sido dividido o fragmentado, el mismo pueda ser reconstituido, en su casi totalidad, de tal forma que se evidencie que el conjunto de las partes pertenezcan al mismo ejemplar. Se tendrán en cuenta numeraciones y firmas.

c) Que el billete manchado lo haya sido por el uso de algún sistema antirrobo, en cuyo caso se procederá adicionalmente al llenado de un formulario donde consten, como mínimo, los siguientes datos: fecha, nombre y apellido, cédula de identidad, domicilio y firma de la persona que presente el o los billetes y detalle de los mismos, así como también firma y sello del cajero actuante.

Este formulario, en caso de que la situación lo amerite, podrá ser enviado a la autoridad Policial o Judicial competente.

2) MODIFICAR la redacción del Artículo 71 que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 71 (UTILIZACION DE BILLETES Y MONEDAS COMO MEDIO PUBLICITARIO) - Se prohíbe la utilización de billetes y monedas de moneda nacional que hayan tenido o tengan curso legal, como medio publicitario.

3) El Artículo 58 pasa a ser el Artículo 57.4, e incorporándose a la Recopilación de Normas de Operaciones, el Artículo 58, de acuerdo a la siguiente redacción:

ARTICULO 58 (BILLETES DETERIORADOS - REGIMEN APLICABLE) - Las Instituciones Integrantes del Sistema Financiero, en el caso de presentación ante sus dependencias por un particular de billetes deteriorados que no cumplan con los requisitos necesarios a efectos de su canje, procederán en la forma establecida a continuación:

a) (RETENCION DEL BILLETE) - La institución financiera retendrá el billete recibido y extenderá un recibo al tenedor donde consten como mínimo, los siguientes datos: fecha de la presentación, nombre, domicilio y documento de identidad del tenedor, serie y número del billete cuando corresponda y nombre y firma del funcionario de la Institución que realiza el procedimiento.

En el citado recibo, se dejará constancia de que el billete ha sido retenido por entenderse que no cumple con los requisitos mínimos de los billetes aptos para circular.

Se firmarán por parte de los participantes tres ejemplares de este recibo, entregándose uno de ellos al tenedor, otro quedará en la institución receptora y con el tercero se procederá en la forma descrita en el literal b).

b) (ENTREGA) - La Institución Financiera receptora de un billete no apto para circular por deterioro, cumplida la diligencia a que hace referencia el literal a), procederá a entregar el billete y el formulario ante

el Departamento de Tesoro del Banco Central del Uruguay, en fechas que se establecerán.

Mario Bergara, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

8

Resolución #09/072

Determínanse los elementos que deberán contener las cajas de exportación de carne de Uruguay, para su identificación visual. (1.478*R)

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

R. #09/072	**RESOLUCION**	inac
As. 2009/0401	Emisión: 22/06/09	

VISTO: La política de promoción de las carnes uruguayas en los mercados internacionales, impulsada por el INAC en el marco de sus cometidos legales.

CONSIDERANDO: Que dicha política tiene entre sus objetivos consolidar en los mencionados mercados la "marca" Uruguay, asociada a un producto con atributos altamente apreciados por el consumidor final en lo que refiere al aseguramiento de la calidad, la inocuidad alimentaria, el bienestar animal y la sustentabilidad ambiental.

ATENTO: A lo dispuesto por los artículos 2º y 3º y 12º literal A) del Decreto-ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984.

LA JUNTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

RESUELVE

1º) En el exterior de las cajas que se utilicen como envases para la exportación de carne, subproductos o productos cárnicos originarios de Uruguay, las empresas exportadoras deberán aplicar una etiqueta o rótulo en el que deberá constar, con caracteres claramente visibles, los elementos de identificación visual a que se refiere el anexo -definidos como "logo" y "mapa"- en un todo de acuerdo con las especificaciones contenidas en dicho anexo.

2º) La razón social, línea de productos o cualquier otra palabra que se incluya en cualquiera de las caras de las cajas, no podrá, en la respectiva cara, ser mayor que el tamaño del logo a que se refiere el anexo.

Exceptúase de lo dispuesto en el inciso anterior aquellos casos en que las palabras constituyan el logo de la empresa.

3º) Lo establecido precedentemente es sin perjuicio de las obligaciones establecidas por las normas vigentes en materia de sellado, marcado, etiquetado o rotulado de carnes, subproductos y productos cárnicos.

4º) Las empresas exportadoras deberán presentar ante la Dirección de Mercados Externos el modelo de las cajas a utilizar.

5º) La Presidencia del Instituto, a solicitud fundada de las empresas exportadoras y previo informe de la Dirección de Mercados Externos, podrá autorizar excepciones al estricto cumplimiento de los numerales 1º y 2º así como de las especificaciones de la etiqueta o rótulo previstas en el anexo, siempre que dichas excepciones se encuentren justificadas y no afecten los objetivos de la presente resolución.

6º) La etiqueta y/o rótulo que acompañe a cada uno de los cortes de carne de exportación originarios de Uruguay, deberá contener el logo a que se refiere la figura 1 del numeral 1º del anexo.

Las empresas exportadoras podrán determinar el tamaño y los colores del referido logo.

Se entiende por etiqueta o rótulo a los efectos de este numeral toda inscripción, leyenda, imagen o materia descriptiva o gráfica, escrito, impreso, marcado, grabado o adherido al envase de cualquier producto, o al producto mismo.

7º) Lo dispuesto en la presente resolución regirá para la exportación de cortes de carne envasados al vacío producidos a partir del 1º de noviembre de 2009.

8º) Publíquese en la forma de estilo.

9º) Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, a sus efectos.

Dr. Fernando Pérez Abella, Vicepresidente Instituto Nacional de Carnes (INAC).

Adj.
JMRP/ne

Anexo R.# 09/072 de 22.06.09 IDENTIFICACION VISUAL DE LAS CAJAS DE EXPORTACION DE CARNE DE URUGUAY

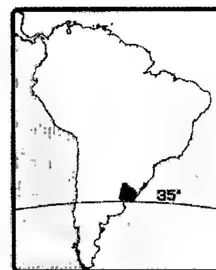
1. Elementos de identificación

1.1. Los elementos de identificación utilizados en las cajas de exportación de carne de Uruguay se definen como el "logo" y el "mapa", de acuerdo a las Figuras 1 y 2.

Figura 1 - Logo



Figura 2 - Mapa



2. Ubicación de los elementos de identificación

2.1. Las "áreas de aplicación" del "logo" son la tapa, laterales mayores y uno de los laterales menores de la caja.

2.2. El "área de aplicación" del "mapa" es debajo del "logo" que se ubica en uno de los laterales menores de la caja.

2.3. La distancia entre los bordes de la caja y las "áreas de aplicación" se denomina "zona de exclusión". En la Figura 3 la "zona de exclusión" se identifica como la distancia entre los bordes de la caja y el recuadro de color celeste.

2.4. En la tapa de la caja el "logo" puede tomar una orientación horizontal ó vertical, debiendo abarcar toda la base del "área de aplicación" (Figura 3).

2.5. El "logo" de la tapa en relación a la "zona de exclusión" se ubica de forma tal que la línea superior ó inferior de la palabra Uruguay se apoye en la línea de la "zona de exclusión" (Figura 4).

2.6. En los laterales de la caja el "logo" se ubica en el extremo superior izquierdo, siendo que la línea superior de la palabra Uruguay se apoya en la línea de la "zona de exclusión".

2.7. La longitud del "logo" de los laterales abarca el 50% de la longitud de la base del "área de aplicación".

2.8. En el lateral menor de la caja, la distancia entre el "mapa" y el "logo" es igual a la mitad de la distancia de la "zona de exclusión" (Figura 5).

Figura 3 - Ubicación del "logo" y el "mapa"

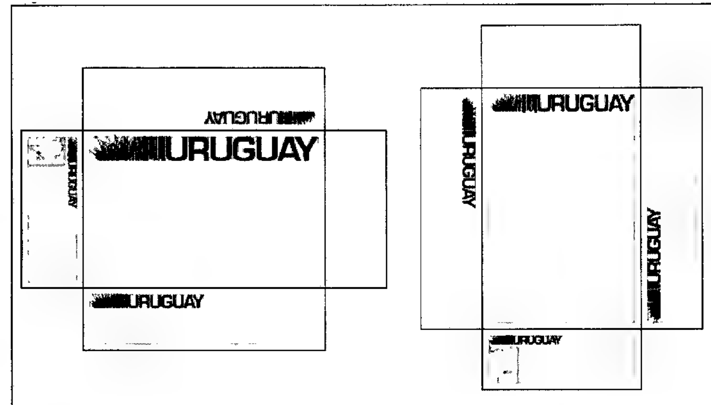


Figura 4 - Zona de exclusión y ubicación del "logo"



Figura 5 - Distancia entre el "logo" y el "mapa"



3. Tamaño de los elementos de identificación

3.1. El tamaño de los elementos de identificación guarda directa relación con el tamaño de la caja en el que se aplica.

3.2. Las dimensiones de las cajas de mayor uso para la exportación de carne de Uruguay se detallan en el Cuadro 1.

3.3. El tamaño que debe tener el "logo" en las distintas "áreas de aplicación", así como el tamaño del "mapa" y la distancia de la "zona de exclusión" para cada uno de los tipos de caja de mayor uso para la exportación de carne de Uruguay, se detallan en la Figura 6.

3.4. En caso que las dimensiones de un tipo particular de caja de exportación sean distintas a las dimensiones de las cajas del Cuadro 1, los tamaños de los elementos de identificación deberán adecuarse a cada una de las "áreas de aplicación" manteniendo las proporcionalidades originales.

Cuadro 1 - Tamaños de las cajas de mayor uso para la exportación de carne

Dimensiones	Caja Grande	Caja Cofre	Caja Enteriza
Largo	590 mm	590 mm	575 mm
Ancho	390 mm	265 mm	390 mm
Altura	150 mm	160 mm	145 mm

Figura 6 - Tamaños del "logo" y el "mapa" en los distintos tipos de caja

	CAJA GRANDE	CAJA COFRE	CAJA ENTERIZA
ZONA DE EXCLUSIÓN	16 mm	11 mm	16 mm
LOGO TAPA HORIZONTAL	557 mm x 68 mm	568 mm x 70 mm	542 mm x 66 mm
LOGO TAPA VERTICAL	358 mm x 44 mm	242 mm x 30 mm	358 mm x 44 mm
LOGO LATERAL MAYOR	279 mm x 44 mm	284 mm x 35 mm	271 mm x 33 mm
LOGO LATERAL MENOR	178 mm x 22 mm	121 mm x 15 mm	179 mm x 22 mm
MAPA	73 mm x 90 mm	96 mm x 119 mm	69 mm x 85 mm

4. Colores de los elementos de identificación

4.1. La elección de los colores del "logo" y el "mapa" deberá lograr el máximo destaque posible con el diseño base de la caja.

4.2. El "logo" aplicado a la tapa y los "logos" aplicados a cada uno de los laterales, pueden utilizar distintos colores, de forma de lograr el máximo destaque posible con los diseños base de cada sector de la caja.

4.3. El color prioritario a utilizar en el "logo" es el verde según la definición técnica de la Figura 7, siempre y cuando se cumpla con el criterio de destaque y se adecue al número de tintas del diseño base de la caja.

4.4. En caso que se opte por utilizar uno de los colores del diseño base de la caja en el "logo", se recomienda, de acuerdo al criterio de destaque, que la definición técnica del color del "logo" sea idéntica a la del color seleccionado del diseño base de la caja.

4.5. En caso que en el "logo" no se pueda utilizar el color verde, ni se opte por alguno de los colores del diseño base de la caja, el único criterio de color a cumplir es el de destaque.

4.6. En el "mapa" se definen tres áreas de colores; América del Sur (área de color blanco en la Figura 8), Uruguay (área de color negro en la Figura 8) y Océanos (área sombreada en la Figura 8).

4.7. El área de color "Uruguay" deberá ser distinta y contrastante a las áreas de color "América del Sur" y "Océanos".

Figura 7 - Color prioritario del "logo"



Figura 8 - Areas de colores del "mapa"



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
9
Acordada 7.651

Reorganízase, a partir del 1º de julio de 2009, el territorio jurisdiccional de la 8ª Sección Judicial de Paysandú, conformando una comunidad geográfica con la 7ª Sección Judicial de dicho departamento.
(1.481*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los quince días del mes de junio de dos mil nueve, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Jorge T. Larrieux Rodríguez -Presidente-, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Jorge Ruibal Pino, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I) que por Acordada nº 7492 de 22 de setiembre de 2003, la Corporación decidió reorganizar los territorios jurisdiccionales a fin de mejorar la distribución de los recursos, disminuyendo las erogaciones que el Poder Judicial debe verter para su funcionamiento;

II) que se entiende pertinente continuar con la reorganización de los territorios jurisdiccionales por las mismas razones explicitadas en la Acordada mencionada;

III) que conforme a lo informado por la División Servicios Inspectivos, en el departamento de Paysandú devino una situación que se encuentra comprendida dentro de los parámetros establecidos;

ATENTO: a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 239 ord. 2º de la Constitución de la República, 55 nral. 6 de la Ley nº 15.750, 526 de la Ley nº 15.809, 123 de la Ley nº 15.851, 319 de la Ley nº 15.903 y 330 de la Ley nº 16.226;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Reorganizar el territorio jurisdiccional de la 8ª Sección judicial de Paysandú, conformando una comunidad geográfica con la 7ª Sección judicial de dicho departamento.

2º.- El Titular del Juzgado de Paz de la 7ª sección de Paysandú de Primera Categoría (Pueblo Dr. A. Gallinal) actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 8ª Sección de Segunda Categoría (El Eucalipto) como único Titular de ambos Juzgados.

3º.- Se tendrá presente lo establecido a) por el art. 330 de la Ley nº 16.226 en lo referente al Registro de Estado Civil y relaciones administrativas no jurisdiccionales y b) por la Acordada nº 7638 a los efectos del cumplimiento del régimen de movilidad dispuesto por art. 22 CGP.

4º.- El Juez de Paz de la sección anexada: 1) hará entrega bajo inventario, al Juez de Paz titular de la comunidad geográfica, de la documentación (libros, registros, expedientes, fichas, etc.) que pertenecieran a dicha sección judicial, 2) deberá comunicarse con la División Administración a fin de que ésta proceda al retiro y/o reasignación de los bienes muebles de dicha sección judicial.

5º.- Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos la instrumentación de las medidas necesarias para la puesta en funcionamiento de esta Acordada.

6º.- La presente Acordada regirá a partir de 1º de julio de 2009, quedando derogadas todas las disposiciones de igual jerarquía que a ella se opongan.

7º.- Hágase saber a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General y a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura (Dirección General del Registro de Estado Civil).

8º.- Comuníquese.

Dr. Jorge T. LARRIEUX RODRIGUEZ, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY SERVILLO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HERTA o HERTHA ELSE KÜMPEL o KUMPEL o KUEMPEL (FICHA 2-4285/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14203 Jun 15- Jun 29

MARIA ROSA LOPEZ GOMEZ y ERMINDA GOMEZ SANCHEZ (FICHA 2-12047/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14504 Jun 16- Jun 30

MARIA ISABEL MERCADO o FOSATTI (FICHA 2-16341/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14583 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

INDIANA KATHLEEN GARLAND o INDIANA KATHLEEN MOLLY GARLAND SLOANE (FICHA 2-13264/2007).
Montevideo, 4 de mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14618 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUAN JULIO CEDRES PERERA (FICHA 2-18950/2008).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15016 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JOSE ALVARO PARDO MARTINEZ (FICHA 2-21133/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15452 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEGUNDO TURNO

BLANCA AMELIA PORLEY FASANO (FICHA 2-20888/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14357 Jun 16- Jun 30

IRMA HERNANDEZ o IRMA MERCEDES HERNANDEZ o IRMA MERCEDES HERNANDEZ RODRIGUEZ o IRMA MERCEDES HERNANDEZ RODRIGUEZ de PARADIZO (FICHA 2-14770/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14688 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RICARDO SALGUERO ALONZO o ALONSO (FICHA 2-43377/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14795 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA SELENE GENTA MACEDO (FICHA 44-724/2003).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14805 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

NICASIO AGUIRRE VIERA (FICHA 2-19835/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14857 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SOFIA ELIDA TORRES GONZALEZ y AGUSTIN LEONEL JOUBANOBA GONZALEZ (FICHA 2-21309/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15060 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ELADIA RENEE ROMERO LORENZO (FICHA 2-16758/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15157 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GUILLERMO ONABEHERE MAURI (FICHA 2-21511/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15279 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JORGE WALTER HERMIDA BIANCO (FICHA 2-22526/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15311 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

REYNA VIOLETA ESPINOSA BACO (FICHA 2-20370/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15331 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ELBIA o ELVIA RAMONA VIRLEE PERAZA o PERAZA VIRLEE (FICHA 2-19635/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15381 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

MARÍA MANUELA PIÑEIRO AMBROS (FICHA 2-5540/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14354 Jun 16- Jun 30

GLADIS ELIZABETH ZAPPIA SENLLE (FICHA 2-18149/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14617 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

FRANCISCO VILLASANTE (FICHA 2-16328/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14969 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JOSÉ IGNACIO VIDAL DOS ó dos SANTOS (FICHA 2-13177/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 15040 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PALMIRA FERREIRA (FICHA 2-16.683/ 2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 15425 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

OMAR BARRETO MARTINEZ (FICHA 2-11591/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14407 Jun 16- Jun 30

MARIA ANGELICA TOME CHIESSA (FICHA 2-21759/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14414 Jun 16- Jun 30

MARIA ROSA CLAVERI MARTINEZ (FICHA 2-22093/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14545 Jun 16- Jun 30

MARIA MERCEDES COLLAZO FARIÑA (FICHA 2-21495/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14642 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

AMERICO BADO (FICHA 2-11949/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14843 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

BLANCA AZUCENA ROBATTO CARDOZO (FICHA 2-20982/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14960 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PEDRO SIERRA y MARIA CONCEPCION MACHIN GORRICHON y ALBA ROCIO SIERRA MACHIN (FICHA 2-40642/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14998 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EMILIO RON CACHAN (FICHA 2-20379/ 2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15076 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GERMAN GOMEZ MARECO (FICHA 2-9796/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15089 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARGARITA ARTIGAS (FICHA 2-18871/ 2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15101 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TELMA ZABALLA PEREIRA (FICHA 2-23139/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15368 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

QUINTO TURNO

JORGE WASHINGTON PINTOS CORDOBA (FICHA 2-41092/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14309 Jun 15- Jun 29

OMAR VICENTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-19455/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14353 Jun 16- Jun 30

MARIA ALBA ROJAS RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-6179/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14410 Jun 16- Jun 30

HECTOR HUGO CARLE SUAREZ (EXPEDIENTE 2-12940/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14411 Jun 16- Jun 30

FELISA GOMEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-13556/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14768 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SINFOROSO SUAREZ (FICHA 2-14374/ 2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14889 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

BEATRIZ MARGARITA ROUBAUD DA SILVEIRA (FICHA 2-18056/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15230 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ALDO ENRIQUE ONABEHERE MOLINARI (EXPEDIENTE 2-21508/ 2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15278 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

BALBI PONZO, ROSA (EXPEDIENTE 2-20532/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15307 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MOHR GRAJALES MARIA ELSA (FICHA IUE 2-44771/2008).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15455 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEXTO TURNO

RICARDO ANTUNEZ DESIERVO (FICHA 2-17935/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14215 Jun 15- Jun 29

ANA ELENA MC GILL (FICHA 2-63788/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14457 Jun 16- Jun 30

ALFREDO LORENZO CORTINAS LUGO y NELA AURORA CORTINAS ZETA (FICHA 2-14616/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14560 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VICTOR TAROCO da LUZ (FICHA 2-17567/ 2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14660 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUAN ANGEL SOSA SOSA (FICHA 2-17906/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14666 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SARA PITTATORE BONILLA (FICHA 2-12962/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14890 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MANUEL ANGEL DUFOUR o DUFFOUR BATTRO o BATRO (FICHA 2-12342/2009).

Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15259 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-13563/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15448 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEPTIMO TURNO

ELVIRA TRZCINKSY o TRZCINSKI (FICHA 2-16417/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14270 Jun 15- Jun 29

SOLANGE MARTINEZ CUFRE y WASHINGTON OLIVERA SILVERA (FICHA 2-21134/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14479 Jun 16- Jun 30

ARMANDO ZAMUDIO FAUS (FICHA 2-21537/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14503 Jun 16- Jun 30

DINA ATANELOFF WASANOFF (FICHA 2-6256/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14507 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LAURA NELLY ISABEL ROLETTI REISSIG o NELLY LAURA ROLETTI REISSIG (FICHA 2-22290/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14672 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

PEDRO DE ARMAS PEREZ (FICHA 2-44798/2007).
Montevideo, 28 de septiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14724 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JOSE RUIZ PEREZ (FICHA 2-7374/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14726 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ANGEL MARÍA RÍOS RIVAS (FICHA 2-921/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14743 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DARCY PERES DA SILVA (FICHA 2-56586/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 14814 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA SUSANA BENITEZ VAZQUEZ (FICHA 2-64726/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15231 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

IRMA RENEE o RENE CARDARELLO o CARDARELLI DIBOT y AMANDO PEREZ ESPINO (FICHA 2-19697/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 15451 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

OCTAVO TURNO

SILVIA GRACIELA LABORDE PERAZA (FICHA 2-52552/2008).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14219 Jun 15- Jun 29

JULIO TEODORO MESA ALONSO y JUANA MARIA DIAZ FONTES (FICHA 2-14587/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14689 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RITA CRISTINA MIRAVALLES GUERRERO (FICHA 2-3872/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14765 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TULIO LEON MONTENELLI LLAMBI (FICHA 2-15803/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15270 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DANTE DE LOS SANTOS AMARILLO (FICHA 2-18043/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15300 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ERNESTO ALBERTO RESKE BIRNSTILL o BIRNSCHTIL (FICHA 2-8423/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15308 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NOVENO TURNO

JULIO ALBERTO CRANWELL BRUSAFERRI (FICHA 2-20491/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14841 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

WILSON HUGO PAREDES FERREIRA (FICHA 2-20050/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14972 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUAN CARMELO DOMINGO ALVAREZ MUNIZ (FICHA 2-33606/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15019 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SELVA FERRON (FICHA 2-19815/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15038 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

AURORA LORAN IBARRA (FICHA 2-21928/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15097 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

HECTOR LUIS LOPEZ y ALBA OLGA MEOZZI (FICHA 2-24083/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15290 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARLOS RAUL ALBERTI DAGUIRRE (FICHA 2-23167/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15309 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NORMA ELENA LINARES IBAÑEZ (FICHA 2-20216/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15313 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMO TURNO

RAÚL ALBERTO LOMBARDI RESTANO (FICHA 2-15447/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14306 Jun 15- Jun 29

MARÍA GUADALUPE LUCIANO y RUBEN BRITOS GUADALUPE (FICHA 47-443/1998).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14355 Jun 16- Jun 30

STEFANO LEONETTI TUFANO o TUPANO (FICHA 2-13468/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14418 Jun 16- Jun 30

ALBERTO LILY PUNTIGLIANO VISSO (FICHA 2-12862/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14508 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ROSA ZOLA MUSSAT (FICHA 2-15668/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14619 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

WALTER ALBERTO DURAÑONA BARREIRO (FICHA 2-60164/2008).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14641 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUAN CASTELLÓ SUÑER (IUE 2-18114/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14674 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

FEDERICA o FRIKA GRAUER FALL (FICHA 2-63667/2008).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14838 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

BONIFACIA CONCEPCIÓN LACUESTA DIAZ (FICHA 2-19973/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14971 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GREGORIA ESTEBES o ESTEVEZ DE LEÓN (FICHA 2-8926/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 15041 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

WALDEMAR NELSON DAMIAN PLATA (FICHA 2-65025/2008).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15100 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DELIA RENEE DELPINO CAZAJOUS (FICHA 2-8169/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15119 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CARMEN RODRIGUEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-20689/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15395 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOPRIMER TURNO

GUIDO DOLAGARAY APARICIO (FICHA 2-57535/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14187 Jun 15- Jun 29

NILIA ESMERALDA DIAZ SANZ FERRE y HUGO REYNALDO PISCIOTTANO D'ANDREA (FICHA 2-53788/2005).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14300 Jun 15- Jun 29

LUIS TELLECHEA CORBO (FICHA 2-300/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14305 Jun 15- Jun 29

MARIA MIRIAM MONTEGHIRFO DIAZ (FICHA 2-18865/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14325 Jun 16- Jun 30

ARTIGAS CLEMENTE PONS MARTIN (FICHA 2-21319/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14348 Jun 16- Jun 30

TABARE URUGUAY CASTRO DI YACOVO (FICHA 2-13367/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14460 Jun 16- Jun 30

NELSI BOBADILLA RODRIGUEZ (FICHA 2-20399/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14500 Jun 16- Jun 30

PEDRO MARIA SABATEL PERDOMO (FICHA 2-20798/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14559 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

INES SULPLICIA o SUPLICIA ESTEVES DE LEON (FICHA 2-20114/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14694 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUAN JOSE HEGUY SOSA (FICHA 2-18683/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15310 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

REINARDO SICKINGER EBERHARD y TERESA AIDA GONZALEZ SILVEIRA (FICHA 2-19277/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15312 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

YAMANDU HECTOR ETCHART FERRETTA (FICHA A/416/2000).
Montevideo, 18 de septiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15379 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

LIDIA ó LIRIA OLGA RODRIGUEZ DIAZ (FICHA 2-19114/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14497 Jun 16- Jun 30

ANTONIA OFELIA NOGARA PAUSEN o PAUCEN de ALBARRACÍN u ANTONIA OFELIA NOGAZA PAUCEN de ALBARRACÍN u ANTONIA OFELIA NOGAZA PAUSEN y BRUNO ALBARRACÍN DUHALDE (FICHA 2-12390/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14607 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

FLORICIO DAMIAN SARAVIA LUCAS (FICHA 2-19962/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14659 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

HERNANDEZ TEOTIMO MARTIN (FICHA 2-4149/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14721 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RUBEN WALTER SALDIVIA o SALDIVIA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-30383/2007).
Montevideo, 7 de agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14722 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

GANON LEVY, PERLA (FICHA 2-14400/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14736 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DECIMOTERCER TURNO

ELIDA ISABEL VICENTE REQUESENS (FICHA 2-10393/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14214 Jun 15- Jun 29

JACK MAURICIO TRABOUT LISBONA (FICHA 2-17945/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14299 Jun 15- Jun 29

MODESTO GUALVENZU o GUALVENZO o GUELVENZO o GULVENZO (FICHA 2-18090/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14412 Jun 16- Jun 30

SERGIO GONZALEZ HERRERA (FICHA 2-7607/2008).
Montevideo, 3 de abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14767 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ESMERALDA REGO VILLASANTE (FICHA 2-21496/2004).
Montevideo, 23 de septiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14802 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

NELIDA FAUSTINA FRAIGOLA GONZALEZ (FICHA 53-120/1999).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14803 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

AMERICO MARIO NUÑEZ DIAZ (FICHA 2-13409/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15018 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CLARA BENZECRY COHEN (FICHA 2-12060/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15199 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PEDRO LA PAZ (FICHA 53-130/1999).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15205 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA DEL CARMEN ABETE ESPIGA y MEDARDO EDGARDI YANIERI ANTUNEZ o ANTUÑEZ (FICHA 2-4073/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15376 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

FAUSTINA RENE APELA TEJERA (FICHA 2-20980/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14302 Jun 15- Jun 29

ROBERTO VAZQUEZ SERDEÑA (FICHA 2-64213/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14329 Jun 15- Jun 29

ESTEBAN STANCOV WIDELCHOFH (FICHA 2-18625/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14499 Jun 16- Jun 30

JUAN CARLOS BOSCHI MASSARINO (FICHA 2-20535/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14575 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

OSCAR DUPUY VARELA (FICHA 2-19845/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14645 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TEOFILO HERNANDEZ BARRETO (FICHA 2-17543/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14725 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JOSE CARLOS RODRIGUEZ BOUZA (FICHA 2-20118/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14739 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ROSA ELIDA SCARONE CASAGLIA (FICHA 2-21721/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14810 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ARANSASU o ARANZAZU o ARANZASU SIMONENA (FICHA 730/2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14893 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

GENOVEVA LOPEZ MELGAREJO (FICHA 2-18858/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 15168 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUAN JOSE LORDA ARTEAGA (FICHA 2-21472/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 15377 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO CAZORLA PEDRERO (EXPEDIENTE 2-18793/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14162 Jun 15- Jun 29

LUIS NOGUERA BREGONIS (EXPEDIENTE 2-11021/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14213 Jun 15- Jun 29

OMAR BARROS GATTI o NATTI (EXPEDIENTE 2-20204/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14409 Jun 16- Jun 30

JOSE INDALECIO PEREZ (FICHA 2-6191/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14643 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CARLOS BALTAZAR CIAVATTONE PEREIRA (FICHA 2-63720/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14842 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

NICOLAS VINICIO BALDASSARRE DI POMPO (EXPEDIENTE 2-21677/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15382 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

AMILCAR TECHERA MIRABALLE (FICHA 2-7743/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15424 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS JORGE BENITEZ TIMOTE (EXPEDIENTE 2-20207/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14408 Jun 16- Jun 30

AMELIA REINO o REYNO o REYNA OTAZU (EXPEDIENTE 2-20708/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14558 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIOLETA YOLANDA HUMEDAS CAPRIO (EXPEDIENTE 2-19177/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14632 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NELLY RAQUEL PRUNELL CACERES (FICHA 2-6896/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14727 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MEGHDESSIAN OHAMESIAN u OHANNESIAN KENARIK (EXPEDIENTE 2-17319/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14801 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VIRGINIA AURELIA PIZZA GRECCO y PEDRO ALONSO SUAREZ (EXPEDIENTE 2-22199/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14844 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JORGE MARIA VILLAMIL ZAPATA o JORGE MARIA VILLAMIL ZAPATTA (EXPEDIENTE 2-18442/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15090 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

HUGO WALTER MACHIN CLARA (EXPEDIENTE 2-19376/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15173 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ELISENDA LUISA CLAVIJO GARCIA (EXPEDIENTE 2-21950/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15383 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN PEREIRA o PEREYRA DE CARMEN o CARMELITA o CARMELITA MARIANA PEREIRA o PEREYRA, CASIANO o CANSIANO PEREIRA o PEREYRA y PAULINA MENDOZA PEREIRA o PEREYRA o MARIA o MARIA ELENA MENDOZA DE LENTINI (FICHA 2-1444/2008).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14276 Jun 15- Jun 29

BERTA ALBA MAUTONE LADERECHE (FICHA 95/2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14417 Jun 16- Jun 30

BENIGNO JOSE FERNANDEZ GUDIN y MARIA DEL CARMEN CASAS ESTRADA (FICHA 2-15413/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14458 Jun 16- Jun 30

ZULWER RUSIÑOL TORRES (FICHA 2-15167/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14459 Jun 16- Jun 30

ALFREDO EDUARDO GUADALUPE ZULUAGA (FICHA 2-20454/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14502 Jun 16- Jun 30

JUAN JOSE URRUTIA y CLAUDIA CACERES NUÑEZ (FICHA 2-3437/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14670 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

HECTOR MARIO SANDRES SALVITANO (FICHA 2-18549/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14677 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

WALTER JOSE ROUCO MOLAS (FICHA 2-19747/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15169 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RAMON BARRETO ARENAS (FICHA 2-19742/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15170 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JOSEFA GARCIA VARELA (FICHA 2-20197/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15260 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

BORUCH LEJB o BERNARDO LEON SZAFER BOLSZON (FICHA 2-20680/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15276 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ORFILIA ELIDA IDIARTE CARRION (FICHA 2-18330/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15380 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ANA ANSELMA FRACHIA OLIVER (IUE 2-38906/2008).
Montevideo, 10 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15439 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

AZUCENA CABAZZOTTI PIÑEIROA (FICHA 2-23890/2008).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15453 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO RODRIGUEZ PEREZ y ADHEMAR JULIAN RODRIGUEZ BENITEZ (IUE 2-65496/2008).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14201 Jun 15- Jun 29

ROBERT o ROBERTO CARLOS DORMITZER (IUE 2-10819/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14218 Jun 15- Jun 29

JOSÉ MARÍA ANZUATTE JARA (IUE 2-56197/2008).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14455 Jun 16- Jun 30

CELVA LEONOR FUENTES DIAZ (IUE 2-8769/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14456 Jun 16- Jun 30

PABLO LIBER CHERRO SUAREZ (IUE 2-18126/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14664 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JULIO ATILIO ULERY BATLLE (IUE 2-17416/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14845 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA MARGARITA BIDEGARAY ECHEVERRIA (IUE 2-18013/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14922 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BEATRIZ MARGOT GARBINO VALLARO (FICHA 2-11540/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15059 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

DOMINGO WALTER ARLOTTE PANZARDI (FICHA 2-2389/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14297 Jun 15- Jun 29

ABRAHAM BURCATOVSKY TORCHINSKA (FICHA 2-11116/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14415 Jun 16- Jun 30

PEDRO RAQUEL WANSEELE OLIVERA (FICHA 2-22802/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14741 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA ELENA PALESSI TEJEDOR (FICHA 2-47561/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15407 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMO TURNO

MARIA LUISA MACHADO PEREZ y MARTIN ANTONIO STRATTA PALESSI (FICHA 2-20691/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14216 Jun 15- Jun 29

JACQUELINE GIUFFRA VUCO (FICHA 2-45688/2008).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14303 Jun 15- Jun 29

MARIA ROSA TOMAS PENCO (FICHA 2-22036/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14646 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

GUILLERMO SANGUINETTI ROGNONI y VIOLETA LORENZA BARRERA CARMONA (FICHA 2-20970/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14653 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIOLETA LORENZA CABRERA de BARBOZA, ANGEL BARBOZA CARBALLO y EDISON BARBOZA CABRERA (FICHA 2-54274/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14783 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

HECTOR MARIA DIAZ PEREZ (FICHA 2-53400/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15042 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

AMANDA NUÑEZ CAFFERATA (FICHA 2-7733/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15378 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

WILMAR SILVA LAGOS (FICHA 2-17630/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15406 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ALPIRIO RAMIREZ (FICHA 2-17398/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15423 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA de LOURDES de MELLO de ASSIS ó de MELLO ASSIS (FICHA 2-16669/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15449 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ROBERTO LUCIAN HASTOY y DIONISIA DELIA DIAZ GARCIA (FICHA 2-21143/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15450 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUMERSINDO LEONCIO SCASSO SILVA (IUE 2-16560/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14406 Jun 16- Jun 30

FERNANDO ALFONSO SILVA NOVOA (IUE 2-64544/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14661 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ALICIA ELBA GEORGIADIS CUCHOMITI (IUE 2-21997/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15096 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ALICIA CRISTINA ROCCA TOMAS (IUE 2-10040/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15172 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN RAMÓN VADIA (IUE 2-16242/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14202 Jun 15- Jun 29

ALBERTO VEROCAY RUHR (IUE 2-20955/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14217 Jun 15- Jun 29

MANUEL SHEHERLIAN ARZUMANIAN (IUE 2-14738/2009).

Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14271 Jun 15- Jun 29

NAZIK BEKERIAN BELMONTE (IUE 2-20445/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14298 Jun 15- Jun 29

ANTONIO IGNACIO BAÜER TOLOSA (IUE 2-11334/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14301 Jun 15- Jun 29

DOMINGO EDUARDO MEISEL o MAZZA MEISEL (IUE 2-19924/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14390 Jun 16- Jun 30

FERNANDO de ALMEIDA GUERRA o FERNANDO de ALMEIDA CABRAL o FERNANDO de ALMEIDA QUERRA CABRAL (IUE 2-18326/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14478 Jun 16- Jun 30

ZENOVIA, ZENOBIA, SENOBIA o SENOVIA LUISA o LUISA ZENOVIA o ZENOBIA CAMEJO RAMÍREZ y EMETERIO BON COCOREL (IUE 2-8162/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14501 Jun 16- Jun 30

JUAN CARLOS MACIEL PACHECO y JOSEFA AMALIA PICHERNO (IUE 2-21571/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14620 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ELIDA OLGA MAFFEI LUSONA (IUE 2-19095/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14687 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JULIO ESTEBAN LEZCANO o LESCANO VAZQUEZ y BRIGIDO NELSÓN LEZCANO o LESCANO VAZQUEZ (IUE 2-2859/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14784 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MANUEL APOLINARIO PADILLA y MARÍA EVANOSCA FERNÁNDEZ ETCHEPARE (IUE 2-19722/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14799 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

HUGO CORREA SUAREZ (2-46833/2004).
Montevideo, 29 de septiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14992 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SARA TOMASA OLIVERA SPELETA (IUE 2-7411/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15099 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JOSÉ ANTONIO FAMOLARO PARISI y ROSA MATILDE MILÁN POSE (IUE 2-21354/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15171 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUAN RODOLFO MARTINEZ GARREL (IUE 2-20175/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15334 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOTERCER TURNO

SARA RAQUEL ODILA DE BONI MACHADO (FICHA 2-54186/2008).
Montevideo, 1 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14163 Jun 15- Jun 29

AGUSTIN DAMIAN PEREYRA (FICHA 2-21174/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14220 Jun 15- Jun 29

ROSENDO SANABRIA ESTABLE (FICHA 2-64236/2008).
Montevideo, 23 de abril de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14413 Jun 16- Jun 30

ELIBERTO ENRIQUE LUNA UMPIERRE o UMPIERREZ (FICHA 2-18031/2008).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14616 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CLAUDIO BENTANCOR ERES e IRENE JUANA MAYMO o MAIMO GONZALEZ (FICHA 2-10797/2008).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14644 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CARLOS ENRIQUE CHIRIBAO SOUZA (FICHA 2-15260/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14665 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA MERCEDES GARCIA PEDEMONTE (FICHA 2-35842/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14748 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JULIO CESAR SORIELLO VIDAL (FICHA 2-5997/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14766 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA CAMPOS GOMEZ (FICHA 2-14492/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14891 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CELIA ACOSTA CHINCHURRETA (FICHA 2-15686/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15043 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MAGDALENA PEDRAGOSA PATIÑO (FICHA 2-14320/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15088 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NELLY ERCILIA FOSSALI PEÑA (FICHA 2-20975/2009).
Montevideo, 2 de Junio de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15167 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTHER DIAZ TEJERA y LUIS OLIVIERI OLIVIERI (FICHA 2-61673/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14186 Jun 15- Jun 29

YOLANDA VIOLETA BACHINO BELTRAME (FICHA 2-15104/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14272 Jun 15- Jun 29

UBERFIL MIRABALLES LARZABAL (FICHA 2-20801/2009).

Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14296 Jun 15- Jun 29

CLOTILDE ROSSI VILLUA (FICHA 2-18811/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14326 Jun 16- Jun 30

JULIO CESAR de HORTA GARCIA (FICHA 2-21503/2008).
Montevideo, 29 de mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14498 Jun 16- Jun 30

MARTIN CABRERA (FICHA 2-25465/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14556 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MIGUEL ANGEL HANUSZ BERGMAN (FICHA 2-16498/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14561 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PASCUAL ALBERTO AMOROSO DE LUCA (FICHA 2-10127/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14662 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

PABLO DONATO CALABRESE (FICHA 2-4904/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14671 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CARLOS MARIA RAMOS REMUÑAN (FICHA 2-14176/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14740 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ISABEL CLARA MADERA de GUZZO y LUIS GUZZO FERRARA o FERRARI (FICHA 2-21467/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14742 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TEODORO TABERNERO MARTINEZ (FICHA 2-21919/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14764 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUAN CARLOS LEMA SERINI (FICHA 2-18610/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15070 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CARLOS DOROTEO MARTINO NAVARRETE (FICHA 2-18949/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15113 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SALVADOR o SALVADORE SANCHEZ QUERO o KUERO (FICHA 2-11984/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15280 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ERNESTO ROBERTO FERNANDEZ SILVA (FICHA 2-17159/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15475 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELVIS IRMA SOSA VALIENTE (FICHA 2-41095/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14294 Jun 15- Jun 29

MARIA ELODINA MONTENEGRO (FICHA 2-22173/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14327 Jun 16- Jun 30

FRANCISCO CARLOS MARIA CARICOCHEA BENITEZ (FICHA 2-18655/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14574 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LEONARDO TURCATTI PESQUERA (FICHA 2-22887/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14615 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RENE o RENEE CELIA SAN ROMAN GAN o GAU (FICHA 2-48602/2007).
Montevideo, 31 de octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14639 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MIREYA ANGELICA OLIVERA ONANDI (FICHA 2-21470/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14676 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DARIO SEGUNDO LEON SEGOVIA (FICHA 2-42661/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14737 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ARCADIO HERRAN (FICHA 2-10177/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14738 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIO MARINO LOPEZ (FICHA 2-37682/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 14747 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SILBIA LUNGO SOSA (FICHA 2-21925/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15277 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE CYRANO AYALA SOLDINI (FICHA 2-20487/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15332 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

WILLIAN o WILLIAM JUVENAL PUENTES POLITO (FICHA 2-14571/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14356 Jun 16- Jun 30

ALBERTO EDMUNDO PIAZZA ALVAREZ (FICHA 2-18628/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14800 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA ROSA GARIGLIO MAURIN (FICHA 2-22579/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14973 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ERNESTO DANIEL BERNARDO GARCIA SUAREZ (FICHA 2-2961/ 2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15158 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA MERCEDES CARRAU BERAMENDI (FICHA 2-17175/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14221 Jun 15- Jun 29

HILDA VENUS BARRIOS VIDAL (FICHA 2-19184/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14405 Jun 16- Jun 30

JUSTO CESAR RIGAMONTI GONÇALVES o GONCALVES o GONZALVES (FICHA 2-62665/2008).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14416 Jun 16- Jun 30

GERTRUDIS ANA HEPP STOLL (FICHA 2-18452/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14582 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DIOMEDES CORREA VEGA (FICHA 2-10479/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15014 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CARLOS ALFREDO RIVERA LOPES o LOPEZ (FICHA 2-15754/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15061 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CIRILO JUSTO APAULAZA (FICHA 2-59821/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15142 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

AMELIA QUARTIANI CAMPI (FICHA 2-41099/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14295 Jun 15- Jun 29

LEON LEVI y HAYDEE RUTH CAPRIOGLIO (FICHA 2-18634/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14347 Jun 16- Jun 30

FRANCISCO ANTONIO ISIDORI PAN (FICHA 2-20990/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14633 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

AMERICO DELMIRO CACERES RODRIGUEZ (FICHA 2-14829/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14663 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

WALTER DEMIS PISSANO DOGLIOTTI (FICHA 2-21465/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14723 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA ESTHER HALLER (FICHA 2-14896/2008).
Montevideo, 25 de abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14804 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EVA DIANORA SAMPAYO ACOSTA (FICHA 2-6694/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14892 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CELSA MIRELLA COLLINS CIDADE (FICHA 2-32155/2008).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14912 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

WALTER ANTONIO IPAR VITURRO (FICHA 2-6174/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14970 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CARLOS ALBERTO CESSA PEREYRA (FICHA 2-22055/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15015 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ZENONA ESTHER o ESTER FUICA HOFFMANN (FICHA 2-18999/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15017 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUANA MARIA CAMPOS SALAS (FICHA 2-21195/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15098 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FRANZ KURT JULIUS PEISER (FICHA 2-21808/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15422 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEREIDA LISBELA QUEVEDO GOMEZ (FICHA 156-171/2009).
Artigas, 26 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14311 Jun 16- Jun 30

TERESA FERNANDEZ GARCIA y ANGEL SALVADOR MONZON (FICHA 156-185/ 2009).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 15 de junio de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14994 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TERCER TURNO

CARLOS MARIANO MACIEL FARIAS (FICHA 461-186/2009).
Artigas, 17 de junio de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15123 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HOMERO AMADO PEREIRA (IUE 459-130/2009).
Canelones, 22 de abril de 2009.
Dra Esc Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14351 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MIGUEL JUAN OROS u OROSZ POLOHANYI (FICHA 411/2000).
Las Piedras, 18 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15242 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

QUINTO TURNO

MARIA ISABEL GAMBARDELO SALABERRY o ISABEL GAMBARDELLA o MARIA ISABEL GAMBERDELO DE SIERRA y RUTH NOEMI SIERRA GAMBARDELO (FICHA IUE 440-609/2009).
Las Piedras, 11 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14174 Jun 15- Jun 29

SANTA MARIA AIDA DELGADO MARICHAL (FICHA IUE 440-1052/2007).
Las Piedras, 9 de octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14177 Jun 15- Jun 29

RAUL FLORENCIO MEDEROS INTROINI (FICHA IUE 440-314/2009).
Las Piedras, 19 de marzo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14178 Jun 15- Jun 29

ALEJANDRO HUMBERTO SMALDONE FORNASARI (FICHA IUE 440-665/2009).
Las Piedras, 19 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14881 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LAURO CONSTANCIO MONTEGHIRFO MORANDO (FICHA IUE 440-761-2009).
Las Piedras, 29 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14882 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JOSE PEDRO NOTARI TUANA (FICHA IUE 440-1554/2008).
Las Piedras, 3 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15232 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEXTO TURNO

ANGELITO CELADA MAIOCHI (FICHA IUE 458-506/2009).
Las Piedras, 27 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14172 Jun 15- Jun 29

JUAN CARLOS ETCHEGARAY ARGÜELLO (FICHA IUE 458-676/2009).
Las Piedras, 28 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14173 Jun 15- Jun 29

BENIGNO MANUEL BENTANCOR LUNGO (FICHA IUE 458-711/2009).
Las Piedras, 27 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14175 Jun 15- Jun 29

JUANA MERCEDES MAINE BIANCHI y MAXIMO FERNANDEZ RICOBALDI (FICHA IUE 458-721/2009).
Las Piedras, 1 de junio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14176 Jun 15- Jun 29

LUISA ESTHER VIZCAINO LANDÓ o LANDO (FICHA IUE 458-273/2009).
Las Piedras, 4 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14179 Jun 15- Jun 29

JUAN ANTONIO BATTISTESSA (FICHA IUE 458-602/2009).
Las Piedras, 8 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14237 Jun 15- Jun 29

CÉSAR MARTÍNEZ PASTORINO (FICHA IUE 440-1726/2008).
Las Piedras, 17 de marzo de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14238 Jun 15- Jun 29

ILDA TERESA NOVELLI LEVRATTO ó HILDA TERESA NOVELLI LEVRATTO (FICHA IUE 458-1696/2008).
Las Piedras, 2 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14690 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUANA MARTINEZ TEJERA o JUANITA MARTINEZ TEJERA (FICHA IUE 458-522/2009).
Las Piedras, 29 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14868 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ANIBAL GREGORIO CERNADA PONTON (FICHA IUE 172-658/2000).
Las Piedras, 28 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14883 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

NICASIO GOMEZ (FICHA IUE 458-623/2009).
Las Piedras, 27 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15296 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

OLGA ELIDA ARIAS GONZALEZ (FICHA IUE 172-876/2006).
Las Piedras, 3 de junio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15297 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIOLETA CIPRIANI COLLAZO o VIOLETA CIPRIANI DE FERRARI y WALTER ROSA FERRARI SOCA (FICHA IUE 458-1697/2008).
Las Piedras, 5 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15298 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 176-255/2009).
Pando, 22 de abril de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14966 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DAVID GERTCHICOV JOELSON (IUE 179-396/2009).
Ciudad de la Costa, 27 de mayo de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15068 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CUARTO TURNO

AMILCAR PI PEREIRA (IUE 180-280/2009).
Ciudad de la Costa, 27 de mayo de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15124 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CECILIA LARIBEL RAMAYO PERROGAL o RAMALLO PEGORRARO (IUE 179-373/2009).
Ciudad de la Costa, 5 de junio de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15241 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RITTA DE MENCHACA, MARIA TERESA ó RITTA, MARIA TERESA ó RITTA

ESPINOSA, MARIA TEREZA ó RITTA ESPINOZA, MARIA TERESA (FICHA 207-196/2009).
Melo, 28 de mayo de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 14374 Jun 16- Jun 30

ADEMAR, PONCE PASCUAL (FICHA 207-186/2009).
Melo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14539 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RAMÓN ROCHA TUCCI (FICHA 207-232/2009).
Melo, 5 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 14950 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANALIA ODERA VILA (FICHA 207-188/2009).
Melo, 12 de mayo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14952 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ODORICO SARAVIA SARAVIA (FICHA 207-185/2009).
Melo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14957 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CUARTO TURNO

EMILIA BAPTISTA ó EMILIA GONZALEZ ó EMILIA GONZALEZ BATISTA y ENRIQUE ROLLANO (FICHA 208-228/2009).
Melo, 3 de junio de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14373 Jun 16- Jun 30

GUSTAVO MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 208-158/2009).
Melo, 8 de mayo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14375 Jun 16- Jun 30

DUARTE FLORES, LILIOSA ó DUARTE SOSA, LILIOSA (FICHA 208-218/2009).
Melo, 29 de mayo de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14542 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JOSÉ MUNIZ OLIVERA (FICHA 208-157/2009).
Melo, 8 de mayo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14949 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

COITIÑO CARDOZO, NELSON (FICHA 208-216/2009).
Melo, 1 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 14956 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

QUINTO TURNO

FRANCISCO CLÍMACO LAUREANO (FICHA 468-953/2008).
Melo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14376 Jun 16- Jun 30

SANTANA, GLADYS MABEL ó GLADES MABEL y MOREIRA FERREIRA, GISLEN AMANSU (FICHA 468-1050/2008).
Melo, 2 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 14377 Jun 16- Jun 30

GRACIELA CASTRO MORERA, MARÍA FRANCISCA MORERA MACHADO y MARIANO BRISOLAR CASTRO SOSA (FICHA 468-61/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de mayo de 2009.
GABRIELA PICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14380 Jun 16- Jun 30

MARÍA JULIA ALCANTARO DE LEON (FICHA 468-985/2008).
Melo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14533 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
PRIMER TURNO

LOPEZ GONZALEZ YANDIRA (IUE 209-66/2009).
Río Branco, 1 de junio de 2009.
Esc. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14379 Jun 16- Jun 30

SEGUNDO TURNO

MARTIN GONZALEZ SUAREZ (IUE 446-211/2008).
Río Branco, 23 de diciembre de 2008.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14378 Jun 16- Jun 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA CATALINA GALETTO MANANCERO (IUE 223-940/2008).
Colonia, 2 de febrero de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14985 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RUSI o RUSSI MIHOFF ATANASOFF, ANGELA ORFILIA BARCELONA y MIGUEL ANGEL MIHOFF BARCELONA (IUE 223-285/2009).
Colonia, 26 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14987 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

ANA OFELIA WOLLKOPF RIPKE (IUE 227-232/2009).
Carmelo, 28 de mayo de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14148 Jun 15- Jun 29

MARIA ESTER JAEN ARAUJO (IUE 227-170/2009).
Carmelo, 27 de abril de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14149 Jun 15- Jun 29

HUGO LEOPOLDO ALVARIZA VIDAL (IUE 227-274/2009)
Carmelo, 4 de junio de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14465 Jun 16- Jun 30

LIRIO ALFONSO CANAVESE SANTELLAN (IUE 227-238/2009).
Carmelo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14596 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA ALEJANDRA CIGANDA BUCASINOVICH (IUE 227-282/2009).
Carmelo, 4 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14597 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

HONORINA BERGERO DEPRATTI e IRENE BERGERO DEPRATTI (IUE 227-273/2009).
Carmelo, 4 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14598 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NOELIA RANSES o RANCES ANDRIOLI y ALEDIO GREGORIO PEGAZZANO ITURBURUA (IUE 227-294/2009).
Carmelo, 10 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14963 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DANIEL ALBERTO FERNANDEZ BRITO (IUE 227-272/2009).

Carmelo, 4 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15209 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUAN VICENTE BOGLIACINO LUCERNA (IUE 227-216/2009).
Carmelo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15210 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PEDRO VITALIS HARISPE y ADALBERTO ISRAEL VITALIS LAPEYRE (IUE 227-281/2009).
Carmelo, 11 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15352 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MABEL RAMON o RAMON MABEL BRUN o BRUM GARCIA (IUE 225-75/2009).
Rosario, 20 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14362 Jun 16- Jun 30

JUAN PEDRO PITA MARIOTTA (IUE 225-510/2008).
Rosario, 20 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14363 Jun 16- Jun 30

PROSPERO JOSE PASTORINO FERNANDEZ y NELDA BEATRIZ PISANO KUSTER (IUE 225-302/2009).
Rosario, 5 de junio de 2009.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14364 Jun 16- Jun 30

ANA MARIA BIDEAU ARBELO (IUE 225-200/2009).
Rosario, 26 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14365 Jun 16- Jun 30

GUILLERMO WALTER DOVAT RAMOS (IUE 225-169/2009).
Rosario, 7 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14934 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LUIS ERNESTO DALLONA ZANCANELLA (IUE 225-87/2009).
Rosario, 21 de abril de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14935 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA INES FERNANDEZ MONTESDEOCA o MONTES DE OCA (IUE 225-281/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14936 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

AMABILE SALVETTI MOREIRA y ALICIA BRUN OTATTI (IUE 225-199/2009).
Rosario, 26 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14984 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DORA RICCA PEYRONEL (IUE 225-321/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15342 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RICARDO ALFONSO TORRES (IUE 225-337/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15345 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDGARDO DANIEL ARMAND UGON BRÜNNER o BRUNNER (IUE 225-345/2009).
Rosario, 10 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15346 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARTA INES SANTIN CARBALLO MEDINA (IUE 225-308/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15347 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMÓN GARCIA CHAPE (IUE 241-256/2009).
Durazno, 2 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14387 Jun 16- Jun 30

OSCAR DANIEL PIGNATTA GONZALEZ (IUE 241-272/2009).
Durazno, 2 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14698 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ADELINA SERNA PASTORINO (IUE 241-185/2009).
Durazno, 8 de mayo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14852 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

BLANCA EVOLA BAT CASTELLANOS (IUE 241-269/2009).
Durazno, 2 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15151 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

NELDA OLGA CORREA (IUE 241-212/2009).
Durazno, 13 de mayo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14851 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGO ISIDORO MOREIRA y CORINA PASTORINO GABITO (IUE 254-182/2009).
Trinidad, 7 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14684 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA VIRGINIA GUERRIERO ZABALA (IUE 254-337/2009).
Trinidad, 10 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14685 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NELLY MARTA BAILLOD BARBERINI (IUE 254-350/2009).
Trinidad, 10 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14686 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUAN FRANCISCO SANABRIA GARCIA y JUANA HIPOLITA GARCIA GARCIA (IUE 254-344/2009).
Trinidad, 11 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15135 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

WENCESLAO ELEUTERIO DIAZ y MARIA ROSA SANTA CRUZ (FICHA 254-319/2007).
Trinidad, 15 de junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15136 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMABILIA RAMÓN PÉREZ (FICHA 260-226/2009).
Florida, 20 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14310 Jun 16- Jun 30

NIEVES o BLANCA NIEVES SILVERA de MOOR o SILVERA MORALES y PEDRO ALODIO o PEDRO ALADIO MOOR o MORK RÍOS (FICHA 260-243/2009).
Florida, 20 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14432 Jun 16- Jun 30

RAMÓN FERREIRA (FICHA 260-256/2009).
Florida, 4 de junio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14434 Jun 16- Jun 30

GALILEO o GALILEO JOSÉ MORALES BRITOS (FICHA 260-813/2008).
Florida, 9 de marzo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15145 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

DIONIL IZQUIERDO (FICHA 261-144/2009).
Florida, 13 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14430 Jun 16- Jun 30

ALBERTO RAFAEL BAZ BISETTO (FICHA 261-177/2009).
Florida, 19 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14431 Jun 16- Jun 30

KAREN LUCIANA GHIENA URSE (FICHA 261-832/2008).
Florida, 4 de junio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14433 Jun 16- Jun 30

RICARDO GIL LAVECCHIA (FICHA 261-164/2009).
Florida, 13 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14435 Jun 16- Jun 30

CONSTANTINO FELIPE o COSTANTINO FELIPE QUIROGA QUIROGA (FICHA 261-193/2009).
Florida, 20 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15143 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUAN ROSENDO PÉREZ MARTÍNEZ (FICHA 261-237/2009).
Florida, 20 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15144 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GREGORIO ANDRZEJUK o ANDREZEJUK DRAPÚN o ANDRESEJUK DRAPÚN o ANDREIUK y MARÍA EMILIANA PÉREZ (FICHA 261-136/2009).
Florida, 9 de junio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15146 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA BARRIOS ABADIA (IUE 274-242/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14751 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

RICARDO SANTIAGO LA LUZ EVORA o LALUZ o LALUS (IUE 274-233/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14752 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUAN CARLOS MARTINEZ (IUE 274-184/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15216 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LAUREANO EUSEBIO TARAN GOMEZ (IUE 274-160/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15218 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RODOLFO FRANCISCO CAMACHO VASALLO (IUE 274-251/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15219 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

GERTRUDES o JERTRUDES o GERTRUDIS SEVERO SILVERA CORREA (IUE 432-59/2006).
Minas, 21 de febrero de 2006.
ESC PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14345 Jun 16- Jun 30

NELLY EMILIA ESCUDERO MARCAIDA (IUE 432-203/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14753 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ANIBAL RAMON PRIETO NOGUEIRA (IUE 432-214/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14754 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LUIS HERMENEGILDO MANAIA (IUE 432-667/2008).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 15213 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

IDA ELBA NAPPA CAPRIO (IUE 432-249/2009).
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15214 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ, GIL BANDIN (IUE 284-269/2009).
Maldonado, 5 de junio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14323 Jun 16- Jun 30

ORIOL GONZALEZ PEREIRA ó PEREYRA (IUE 284-179/2009).
Maldonado, 5 de junio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14445 Jun 16- Jun 30

IRIS DORA COUSSAN RIVERO (FICHA 284-518/2008).
Maldonado, 5 de agosto de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14629 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

MARIA JANET PRIETO AGESTA (FICHA 285-193/2009).
Maldonado, 24 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14192 Jun 15- Jun 29

INES SABINA CAMACHO RODRIGUEZ (FICHA 285-208/2009).
Maldonado, 28 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14250 Jun 15- Jun 29

PAUBLA o PAULA ELVIRA RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 285-258/2009).

Maldonado, 27 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14254 Jun 15- Jun 29

ROLANDO OROZ IMOFF (FICHA 285-261/2009).
Maldonado, 27 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14679 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

IROFILDA MELLI MEDINA (FICHA 285-198/2009).
Maldonado, 20 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15109 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS ARAUJO AYESTA (FICHA 286-269/2009).
Maldonado, 20 de mayo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14320 Jun 16- Jun 30

RICARDO JAVIER ACOSTA ESTADES (FICHA 286-321/2009).
Maldonado, 8 de junio de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14680 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ANA MARIA VILLALBA ALONZO o ALONSO (FICHA 286-138/2009).
Maldonado, 14 de abril de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14681 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NELLY DIAMIR GARCIA MARTINEZ y ARMANDO DARÍO FERNANDEZ GARCIA (FICHA 286-191/2009).
Maldonado, 6 de mayo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14789 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ERCILIA PASCASIA PEREIRA PEREIRA (FICHA 456-232/2009).
San Carlos, 19 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14249 Jun 15- Jun 29

ELIOMAR ENRIQUETA DIAZ BERTA ó BERTHA (FICHA 456-190/2009)
San Carlos, 4 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14317 Jun 16- Jun 30

JUAN ALEJANDRO ACOSTA GONZALEZ (FICHA 456-205/2009).
San Carlos, 6 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14318 Jun 16- Jun 30

RENEL NUÑEZ MENDEZ (FICHA 456-155/2009).
San Carlos, 22 de abril de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14319 Jun 16- Jun 30

PETRONA ROSA LARROSA NORIA (FICHA 456-59/2009).
San Carlos, 2 de marzo de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14321 Jun 16- Jun 30

EULALIO ROBAINA DELGADO y JUSTA NUÑEZ PLADA (FICHA 456-47/2009).
San Carlos, 2 de marzo de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14322 Jun 16- Jun 30

FERMINA HERNANDEZ FIGUERA y DELIA ELSA PEREZ HERNANDEZ (FICHA 456-261/2009).
San Carlos, 1 de junio de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14791 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JULIO CESAR MARTINEZ (FICHA 456-211/2009).
San Carlos, 6 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14792 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE PEDRO ROMERO SILVEIRA (IUE 300-252/2009).
Paysandú, 3 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14822 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ELSA RENE SANDEZ o SANDES (IUE 300-364/2009).
Paysandú, 29 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14825 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DOMINGO CASELLI TEMPORINI o CASELLA TEMPORINI, DIVA ESTHER, DOMINGO, MARIA ELIDA, JULIO MARIA y ANA JOSEFINA CASELLI D'AMICO o CASELLA D'AMICO (IUE 300-188/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de marzo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14828 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIO MEYER SOSA (IUE 300-719/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de abril de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14829 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA ELENA AGUERRE SAMPAYO (IUE 300-297/2008).
Paysandú, 2 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14832 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JESUS MARIA FORTEZ LARROSA (IUE 300-379/2009).
Paysandú, 3 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14833 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TERCER TURNO

JUSTINA LUISA HOURCADE GLASIDE (IUE 301-294/2009).
Paysandú, 21 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14820 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

WILSON DANIEL de VARGAS ODRIOZOLA (IUE 301-326/2009).
Paysandú, 4 de junio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14821 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ANGELICA MASDEU PEREZ (IUE 301-549/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14827 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LUIS ALBERTO o LUIS CARLOS BERTINAT TECHERA (IUE 301-118/2009).
Paysandú, 25 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14830 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LUCIA SEGUNDA CAPORALE PICOS (IUE 301-251/2009).
Paysandú, 13 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14834 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GOMEZ, PEDRO EUSTAQUIO o GOMEZ PEDRO- GADEA, MARIA INOCENCIA y GOMEZ GADEA, HAROLDO DYHOMAR (FICHA 317-296/2009).
Fray Bentos, 9 de junio de 2009.

Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14627 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

QUIRINO CAMPELO ALVES (FICHA 27/2003).
Rivera, 5 de marzo de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14289 Jun 15- Jun 29

EDUARDO DANIEL ROMERA TASENDE (FICHA IUE 329-161/2009).
Rivera, 12 de junio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15033 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CUARTO TURNO

EDA IRIS DUARTE RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-503/2008).
Rivera, 10 de marzo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14470 Jun 16- Jun 30

QUINTO TURNO

ROSIBEL IRAOLA (FICHA IUE 462-239/2009).
Rivera, 12 de junio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14916 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

IRMA OLMOS ROSA o IRMA OLMOS ROSAS (FICHA IUE 462-1006/2008).
Rivera, 22 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15325 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADILIS o ADILES RODRIGUEZ PEREYRA y EVANGELISTA PEREIRA MADRUGA o PEREYRA DA TERRA MADRUGA (FICHA 341-789/2008).
Rocha, 28 de mayo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15063 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA JUSTINIANA OSANO PEREYRA (FICHA 341-70/2009).
Rocha, 20 de marzo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15064 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

YOLANDA RAQUEL OLIVERA PLA (FICHA 341-228/2009).
Rocha, 11 de junio de 2009.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15357 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

AMADEO SANTIAGO TECHERA FERREIRA (FICHA 342-134/2009).
Rocha, 26 de marzo de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14328 Jun 16- Jun 30

JULIA SILVA CHAPORI ó CHAPORE (FICHA 342-22/2009).
Rocha, 4 de mayo de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14536 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

CONCEPCION RUBEN TECHERA ROBERTO o ROBERTI (FICHA 343-76/2009).
Chuy, 5 de junio de 2009.
Esc. HELENA BARATTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14183 Jun 15- Jun 29

SEGUNDO TURNO

CARLOS HOMERO PEREYRA MENDEZ (FICHA 448-53/2009).
Chuy, 29 de abril de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14184 Jun 15- Jun 29

ELBERT RODRIGUEZ VITABARES o VITABAREZ (FICHA 448-84/2009).
Chuy, 5 de Junio de 2009.
Esc. HELENA BARATTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14535 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

OLGA ACOSTA GONZALEZ (FICHA 448-36/2009).
Chuy, 30 de abril de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14988 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERRAO, BENILDA y FERRAO, ALDA (FICHA IUE 352-539/2009).
Salto, 8 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14519 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CORDONE QUEVEDO, ANA DELFINA (FICHA IUE 352-1082/2008).
Salto, 23 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14526 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TORRES SEVERO, BASILIO (FICHA IUE 352-458/2009).
Salto, 3 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14927 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PACIFICO, ADEL (FICHA IUE 352-494/2009).
Salto, 3 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14930 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BELZARENA ISOLICA, CELESTE AIDA (FICHA IUE 352-499/2009).
Salto, 12 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15003 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DA SILVA, CARLOS MARIA (FICHA IUE 352-349/2009).
Salto, 28 de abril de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15005 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CAMARGO LEGUISAMO, CARLOS MARIA (FICHA IUE 352-491/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15266 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

RIPOLL, HORTENCIA y CELADA FAGÚNDEZ, PEDRO (FICHA IUE 353-439/2009).
Salto, 12 de mayo de 2009.

Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14346 Jun 15- Jun 29

BAPTISTA, ALDA y MASI BARTOLI, FRANGIOTTO (FICHA IUE 353-495/2009).
Salto, 25 de mayo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14929 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LAFON BALBI, JULIO (FICHA IUE 353-264/2009).
Salto, 16 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15262 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VILLA, LINDA MARÍA y FLORES, MARTINIANO (FICHA IUE 353-426/2009).
Salto, 13 de mayo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15263 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELINA SELLANES RODRIGUEZ (FICHA 370-257/2009).
San José, 12 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14709 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

HUMBERTO JESUS CABRERA ACOSTA y NILDA ESTHER GASO LLORENS (FICHA 370-110/2009).
San José, 21 de mayo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14710 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JOSE MACIEL GONZALEZ (FICHA 370-969/2008).
Auxiliado de pobreza.
San José, 26 de mayo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14715 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARCELINA MACHIN ARISMENDE o ARISMENDI o ARISMENDY (FICHA 370-324/2009).
San José, 12 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15026 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ALBA DORA OTEN u OTTEN ALFONSO (FICHA 370-676/2008).
San José, 11 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15427 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EMA ESTHER REYES CABALLERO (FICHA 370-245/2009).
San José, 4 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15428 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

ELISA VIRGEN MONTELONGO PEÑA (FICHA 371-284/2009).
San José, 28 de mayo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14437 Jun 16- Jun 30

PERLA VIOLETA VIDAURRETA BANEGA o BONEGA (FICHA 371-200/2009).
San José, 5 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14712 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VICENTE GUERRA PEREZ (FICHA 371-243/2009).
San José, 19 de mayo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14713 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LUCIANO AUTBERTO CEDRES BAUZA (FICHA 371-315/2009).
San José, 8 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14714 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA DEL CARMEN ESTEVEZ (FICHA 371-343/2006).
San José, 31 de mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15028 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA JULIA CENTURIÓN y VIVAS BLANCO o VIVAS BLANCO (FICHA 381-702/2006).
Mercedes, 26 de mayo de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14939 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TERCER TURNO

RUBEN FRANCISCO INGOLD JORCÍN (IUE 431-95/2009).
Mercedes, 23 de abril de 2009.
Dra. Dorita Guigou Salvo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14170 Jun 15- Jun 29

ANGEL JESUS TOLOZA GANDARA (IUE 431-227/2009).
Mercedes, 1 de junio de 2009.
Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14941 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANSELMO LINO VERA FERNANDEZ (IUE 431-152/2009).
Mercedes, 1 de junio de 2009.
Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15220 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

BLASINA FELICIA MEDINA DE MEDINA (IUE 431-218/2009).
Mercedes, 1 de junio de 2009.
Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15221 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SILVIA MOYANO CACERES (FICHA B 299/2001).
Dolores, 30 de julio de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14846 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

PRIMER TURNO

LUCIA AMALIA BANCHERO BARALE (IUE 382-98/2009).
Dolores, 28 de mayo de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14847 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ITALO FELICIANO SILVA BRITOS (IUE 382-102/2009).
Dolores, 1 de junio de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15358 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEGUNDO TURNO

ANA DOLORES CASTRO RODRIGUEZ y EMILIANO NEPOMUCENO PAGES GUTIERREZ (IUE 443-51/2009).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 4 de junio de 2009.

ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15359 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR CATALINO DE LEON MOREIRA (FICHA 397-521/2008).
Tacuarembó, 20 de junio de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14191 Jun 15- Jun 29

CUARTO TURNO

JUANA ARTEMIA SANCHEZ MEZQUITA (FICHA 469-429/2009).
Tacuarembó, 4 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14370 Jun 16- Jun 30

AMERICO SANTOS ETCHEVERRITO ARIZALETA y AMERICO MIGUEL ETCHEVERRITO AZCUE (FICHA 469-304/2009).
Tacuarembó, 11 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14529 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LUIS EDGARDO MOREIRA BENITEZ (FICHA 469-407/2009).
Tacuarembó, 11 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14530 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ELISA CARDOZO QUIROGA (FICHA 469-668/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 16 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 15222 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

WALTER ROBERTO MONTANER TAROUCO o TAROCO (FICHA 469-129/2009).
Tacuarembó, 8 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15225 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

IRIJUHY ICHAZO MORA (IUE 463-456/2008).
Paso de los Toros, 4 de noviembre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15401 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REGINO SARAVIA y AMALIA CAMEJO SARAVIA (FICHA 412-189/2009).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14797 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MILKA EDUVIGES GONZALEZ SILVERA (FICHA 412-240/2009).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15215 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JONY SUAREZ FERNANDEZ (FICHA 412-227/2009).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15353 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JOSE GERVACIO LUCAS ZULUAGA (FICHA 412-186/2009).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15354 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

ATANACILDO o ATANASILDO SUAREZ DEL PUERTO (FICHA 449-253/2009).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14796 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ELIDA CABRERA MAURIN (FICHA 449-231/2009).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15355 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ELBA BRUNA HERNANDEZ BARNECHE (FICHA 449-220/2009).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15356 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS, LUGILDE (IUE 284-307/2009).
Maldonado, 5 de junio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14446 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

FANY o FANNY GOLDIN (FICHA 285-281/2009).
Maldonado, 1 de junio de 2009.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14252 Jun 15- Jun 29

OCTAVO TURNO

CARMEN PLAZA PRADA y DIONISIO FONSECA RODRIGUEZ (FICHA 286-124/2008).
Maldonado, 20 de mayo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14251 Jun 15- Jun 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3mo. Turno en autos caratulados "CASTRO BON MARIA DEL CARMEN Y OTROS-SUCESION-FICHA 2-33251/2007- SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 1152/2009 de fecha 19/03/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CIRIACO RAMON CASTRO a comparecer a ejercer sus derechos en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P.). En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de Marzo de dos mil nueve.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5832 10/p 15120 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA LARROSA, OCTAVIA RAMONA - SUCESION" Fa: 2-20516/2007, atento al auto Nº 586 de fecha 26 de febrero de 2009, se emplaza a JUANITA SUSANA SILVA PEREYRA, a que comparezca a estar a derecho según Art. 1070 y 1071 Codigo Civil, y bajo apercibimiento de ser designado Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 05 de mayo de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14553 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VARANGOT GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL - Sucesión" FICHA 2-18719/2009, se dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ÁNGEL VARANGOT GUTIÉRREZ, citándose a Emma Sofía VARANGOT GUTIÉRREZ y herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.
MONTEVIDEO, DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3630 10/p 14818 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA ESMORIS PATIÑO (Ficha 2-56045/2008) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veintitres de abril de dos mil nueve.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11440 May 19- Jun 30

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VILAS VAZQUEZ (Ficha 2-26740/2006) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, cinco de noviembre de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14384 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Ago 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber de la apetura de la sucesión de ELEUTERIA VELAZCO DE ARRIERA y DORA ARRIERA VELAZCO - I.U.E. Nº 58-103/2004, se cita llama y emplaza a Elida Arriera Velazco, María José Cáceres y Mario Nelson Arriera a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles, Curador de Bienes.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de Diciembre de dos mil ocho. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14484 Jun 16- Jun 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ SOSA Gualberto" Herencia Yacente - IUE: 2-17990/2008 se hace saber de la apertura de la sucesión de GUALBERTO RODRIGUEZ SOSA - I.U.E. Nº 2-17990/2008, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintiseis de Mayo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14383 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "BOBINO CURCH FRANCISCO - HERENCIA YACENTE IUE 62-180/2002, se dispuso la apertura de la sucesión de Francisco Antonio Bobino Curch, publicándose por 30 días, emplazándose por el plazo de 90 días a todos los interesados.-
Montevideo, 21 de octubre de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13191 Jun 04- Jun 30

Jul 16- Jul 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "PARDO RODRIGUEZ JOSE CARLOS - Herencia Yacente IUE 2-4767/2009, se dispuso la apertura de la sucesión del Sr. José Carlos Pardo Rodríguez IUE 2-4767/2009, se emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días.-
Montevideo, 02 de junio del 2009- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14382 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MORA MENENDEZ, ELVA MARCELINA" -HERENCIA YACENTE- Ficha 64-596/2002 emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
Montevideo, 21 de Mayo de 2009. PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14381 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 26 turno, dispuso la apertura de la Sucesión- Herencia Yacente de: ZULEMA MIGUEZ FACHAN - Ficha: 2-45877/2008, empleazando a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de sesenta días.
Montevideo, 16 de abril de 2009 ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11439 May 19- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "ABDALA O ADALA JOSE Y LOPEZ PAJON SARA" SUCESIONES, ficha IUE: 440-1061/2001, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno dispuso I) la apertura de la sucesiónes de: JOSE ABDALA O ADALA Y SARA LOPEZ PAJON O PAFON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. II) Se cita llama y emplaza a los Sr: JULIO CESAR ABDALA O ADALA LOPEZ, Sra: ELIZABETH ABDALA O ADALA LOPEZ Y AL Sr: LUIS ALBERTO ABDALA O ADALA LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio.-
Las Piedras, 29 de abril de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 4235 10/p 14180 Jun 15- Jun 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de ANGEL RAMON AVIAGA CESAR IUE 432-115/2009 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 28 DE ABRIL DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14755 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

CERTIFICO: Que se han extendido tres ejemplares de Edicto del siguiente tenor: "EDICTO": Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "OLVEIRA VIRAQUE, BALTASAR -SUCESIÓN-". IUE 463-194/2008, se dispuso la citación por Edictos al heredero ausente Sr. Julio Alejandro Olveira Azcué, según lo previsto por el Art. 1071 del Código Civil. Paso de los Toros, 23 de marzo de 2009. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3333 10/p 14776 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CONVOCATORIAS

RANIBEL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD LORENZO J. PEREZ 3240 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO
EL DIA 20 DE JULIO DE 2009 A LA HORA 10 LA PRIMERA CONVOCATORIA y A LA HORA 11 LA SEGUNDA CONVOCATORIA A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) VERIFICACION DE L QUORUM DE ASISTENCIA, NOMBRAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA y DESIGNACION DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.-
2) APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE, CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTE AL BALANCE CERRADO EL 31 DE MAYO DE 2009.-
3) APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO.-
4) NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTORIO.-
5) COMUNICAR A LOS ORGANISMOS QUE CORRESPONDAN EL NUEVO DIRECTORIO.-
6) DAR DESTINO A LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD.-
EL DIRECTORIO.

03) $ 2000 3/p 15384 Jun 26- Jun 30

CONVOCATORIA

Ninfal S.A. realiza asamblea extraordinaria el 2/7/2009 en Reconquista 487.
Designación nuevo administrador.

03) $ 250 3/p 15394 Jun 26- Jun 30


Uruwood

LLAMADO A ASAMBLEAS ESPECIALES DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas de las Series A, B, C, D, E, F, G, H, e I de la Sociedad que se llevarán a cabo el día 17 de julio de 2009 en el local sito en Zabala 1504, las cuales se realizarán respectivamente a las 13:00 horas (Serie A), 13:15 horas (Serie B), 13:30 horas (Serie C), 13:45 horas (Serie D), 14:00 horas (Serie E), 14:15 horas (Serie F), 14:30 horas (Serie G), 14:45 horas (Serie H), 15:00 horas (Serie I), en única convocatoria, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de julio de 2009.
3. Elección de accionistas para firmar el acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 2 de julio de 2009 y permanecerá abierto hasta el día 16 de julio de 2009, en el local social, Avda Brasil 2697 Piso 3 Oficina 7 en el horario de 13:00 a 16:30 horas. El día de la Asamblea el Registro de Inscripción y Asistencia se abrirá en el local de Zabala 1504 a la hora 12:00.
El Directorio.

03) $ 3249 3/p 15467 Jun 26- Jun 30


Uruwood

LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 17 de julio de 2009 en el local sito en Zabala 1504, a las 12:30 horas, en única convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección de Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital contractual conforme al artículo 284 de la Ley 16.060.
3. Ratificación del plan de integraciones aprobado por la Asamblea del 25 de enero de 2001, así como la ratificación de todas las integraciones realizadas en el marco del referido plan, por sus montos y primas.
4. Capitalización de los rubros de "capitalización obligatoria" por la totalidad de las sumas que arrojan los balances, formulados a la fecha de resolución del plan de integración, y a las fechas de cierre incluidos en el período que abarca el plan de integración.
5. Ratificación de la reforma del art. 5º de los Estatutos Sociales en la redacción otorgada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2007.
6. Ratificación de la nueva redacción dada al art. 16 de los Estatutos Sociales por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2006 y las modificaciones al mismo contemplando lo observado por la Auditoria Interna de la Nación.
7. Autorización para la realización de trámites ante la Auditoría Interna de la Nación y cualquier otro órgano competente.
8. Designación de Accionistas para suscribir el Acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 2 de julio de 2009 y permanecerá abierto hasta el día 16 de julio de 2009, en el local social, Avda Brasil 2697 Piso 3 Oficina 7 en el horario de 13:00 a 16:30 horas. El día de la Asamblea el Registro de Inscripción y Asistencia se abrirá en el local de Zabala 1504 a la hora 12:00.
El Directorio.

03) $ 4749 3/p 15468 Jun 26- Jun 30

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. MARTA BRITOS MARICHAL, solicitando la transferencia de los Derechos de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 1966, ubicado en el "Segundo" cuerpo del Cementerio de la ciudad de SAN JOSE, que figuran a nombre de TERESA SANTOS DE RODRIGUEZ, desde el 21/3/1947, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.- ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.

04) $ 2916 5/p 15029 Jun 23- Jun 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado

la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

NELSON LEONIDAS BRAGA BENTANCOR y MYRIAM DORA BORRONI PELAEZ (FICHA 2-12938/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14420 Jun 16- Jun 30

ENRIQUE JAVIER BARRIOS MORA y MARIANA ELIZABETH TELEZ SAAINI (FICHA 2-44221/2007).
Montevideo, 11 de octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15419 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

ARISBEL GARCIA SUÑOL y PATRICIA LIZ VAZQUEZ MACHADO (FICHA 2-12884/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14223 Jun 15- Jun 29

FERNANDO ESTEBAN BOTANA ALVAREZ y ALEJANDRA PAOLA BERRONDO GARCIA (FICHA 2-19987/2009).
Montevideo, 3 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14974 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PABLO EDUARDO PANCIC MARTINEZ y MARIANA ARIGON POPELKA (FICHA 2-19730/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 15156 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CUARTO TURNO

MARIA ELISA NEIRA ARDUSSO y GUILLERMO TEYZA ELHORDOY (FICHA IUE 2-28313/2008).
Montevideo, 22 de julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15103 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FERNANDO ALVAREZ BARISIONE y MARGARITA SORIA RODRIGUEZ (FICHA E 34/98).
Montevideo, 3 de marzo de 1998.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15234 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

QUINTO TURNO

GUSTAVO RAMÓN RODRÍGUEZ CASTRO y ROSSANA BEATRIZ PESSANO WEIMBERG (FICHA 2-3831/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 15044 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANDRÉS ARREGUI AMADO y SILVANA MARTHA TRUJILLO (FICHA 50-542/1997).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 15203 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEPTIMO TURNO

HEBERT HORACIO BARROSO BENAVIDES y ESNERY MAGDALENA URETA GADEA (FICHA 2-21563/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
05) $ 4166 10/p 14806 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ROBERTO JORGE PORRO MORTOLA y VERONICA KARINA RODRIGUEZ MATTO (FICHA 2-14777/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14837 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

OMAR PATRICIO CONDE CORRALES y FRANCISCA BONILLA LARROSA (FICHA 2-21681/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
05) $ 4166 10/p 15114 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CAROLINA PAOLA CONDADO TOJA y LEONARDO FERRARI CHIACCHIO (FICHA 2-19389/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15385 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NOVENO TURNO

EMILIANO ALBERTO BURASTERO LUPO y SILVANA MAGALLANES RIVAROLA (FICHA 2-5537/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14422 Jun 16- Jun 30

MARIA CELIA LAMY VIEGAS y LUIS ALVARO NOTAROBERTO (FICHA 2-17192/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14562 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMO TURNO

JOSE LUIS DIAZ RODRIGUEZ y BLANCA MABEL PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-13726/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 14222 Jun 15- Jun 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO SCHIAFFINO FARIAS BRUM y EMILIA ESTHER PEDROZO BENÍTEZ (FICHA 2-14887/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14454 Jun 16- Jun 30

GUSTAVO EMILIO MARSICANO ALTIERI y SILVIA RAQUEL RODRÍGUEZ CARDOZO (FICHA 2-20125/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 14647 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ROSARIO CORNÚ FANS y MARCOS CABRAL RIVERO (FICHA IUE 2-14978/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 15174 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO ADOLFO PASCUAL BELLO y MARIA CRISTINA ALMEIDA LATORRE (EXPEDIENTE 2-19947/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15204 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

FERNANDO RAFAEL PERDOMO y MARIA DEL CARMEN MARURI (EXPEDIENTE 2-43695/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 15420 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEXTO TURNO

SILVANA VELEDA ODDONE y JORGE GERMAN GARCIA GARCIA (EXPEDIENTE 2-4573/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.

Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14308 Jun 15- Jun 29

FRANCISCO GIMENEZ PRIETO y LETICIA FUMEO COLLESEL (FICHA 2-13595/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14421 Jun 16- Jun 30

DANIEL PARDO SILVA y SANDRA DE LA FUENTE RUMBO (EXPEDIENTE 2-18204/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15257 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ANA BEATRIZ ARRIERA SILVEIRA y LUIS EDUARDO ORTIZ VASCONCELLOS (EXPEDIENTE 2-15788/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15281 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARTHA YAÑEZ CARRASCO y MARCELLO CHIAPPARA BICAIN (EXPEDIENTE 2-20531/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15282 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOCTAVO TURNO

ADRIANA GISELE GABA FERREIRO y GUSTAVO ENRIQUE NARANJA BURGOS (FICHA 2-65967/2008).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15417 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMONOVENO TURNO

JAVIER VALLE PEREZ y CAROL PAOLA BLANCO SADI (FICHA 2-7077/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 14273 Jun 15- Jun 29

VIGESIMO TURNO

ARNALDO ANDRES SILVEIRA PLACHICOFF y CARINA BERMUDEZ HODOS (FICHA 2-55571/2008).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14274 Jun 15- Jun 29

SILVANA ELENA SARRO GONZALEZ y HUGO JULIO CESAR OLIVERI MASSI (FICHA 2-10077/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14563 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SILVIA MENDIBERRY BENTANCOR y FERNANDO DRAGO REGUEIRA (FICHA 2-59315/2004).
Montevideo, 14 de febrero de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15258 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO OLLERO GONZÁLEZ y MARIANELA MARTÍNEZ BERNASCONI (IUE 2-19536/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14894 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROSANNA LUNGO BRUNO y HEBERTH JULIO TRIAS de LIMA (IUE 2-17580/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14307 Jun 15- Jun 29

GABRIEL WINOKUR y MONICA KRYSTAL (IUE 63-468/2001).
Montevideo, 6 de octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14394 Jun 16- Jun 30

MARÍA del CARMEN DUQUE RAMOS y JULIO HEBER GUNINO RUSSO (IUE 2-14963/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15314 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SONIA RAQUEL ROSSI CRIVOCAPICH y DANIEL ENRIQUE LOZA ZILLI (IUE 2-20063/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15315 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOTERCER TURNO

CLAUDIA VIRGINIA VELAZQUEZ CAMACHO y LUIS ALBERTO SANSONE RODRIGUEZ (FICHA 2-8381/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15418 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSITA BEATRIZ CLAVIJO DUARTE y MARCELO PERNIN DESTEFFANIS (FICHA 2-59652/2007).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15104 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO ISGRO y GLADYS YANET CHIAZZARO (IUE 2-15792/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15392 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO CESAR PALABES MARTINEZ y ANA INES VALDEZ CLERC (FICHA 2-17946/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14567 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

AMANDA CRISTINA IRULEGUI NUÑEZ y CARLOS DANIEL SCAPPA RODRIGUEZ (FICHA 2-49840/2008).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15429 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDUARDO RODRIGUES CABRERA y GABRIELA LUISA BARRETTO RISSO (FICHA 2-44223/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14358 Jun 16- Jun 30

CLAUDIO ALEJANDRO RUAN VISCA y CELIA LORENA RODRIGUEZ FREITAS (FICHA 2-20005/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15421 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

UMBERTO SILVIO NICOLETTI RUSSI y VERONICA SILVIA GARCIA (FICHA 440-610/2009).

Las Piedras, 12 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14880 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUAN JOSE RODRIGUEZ VILA y ADRIANA ELIZABETH GONZALEZ (FICHA 440-1106/2008).
Las Piedras, 15 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15293 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

DANIELA ISABEL GONZALEZ GRE y YHONHY STEWART COYANT GODIÑO (IUE 180-1090-2008).
Ciudad de la Costa, 19 de febrero de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14006 Jun 15- Jun 29

GUSTAVO ARIEL TALENTO y SANDRA MUGUERZA (IUE 180-235/2009).
Ciudad de la Costa, 22 de mayo de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15126 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RODOLFO NIN NOVOA e IVONNE LIMA SORIA (FICHA 468-347/2008).
Melo, 10 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15291 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR RODRIGUEZ HERNANDEZ y ANDREA JOSELIN MELAZZI ALEMAN (IUE 225-961/2008).
Rosario, 13 de febrero de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14438 Jun 16- Jun 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS PEREZ y MARTA ILDA ALPUIN ROSAS (IUE 242-267/2009).
Durazno, 5 de junio de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15152 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAÚL BAZU RIVERO y MARÍA de LOURDES AQUINO do PRADO (FICHA 261-191/2009).
Florida, 27 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15372 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARÍA del CARMEN MAGOLÉ RODRÍGUEZ y ALEJO AGUSTÍN DÍAZ (FICHA 261-703/2008).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 19 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 15373 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO PEDRO SERRON PEDOTTI y MARIA TERESA VARELA ESPINOSA (IUE 274-330/1998).
Minas, 29 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14749 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TERCER TURNO

FREDDY DANIEL ORREGO GARCIA y ZULLY NIDIA LARROSA CORREA (IUE 432-190/2009).
Minas, 29 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14750 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JOSE ROBERTO DE FELIPPO MOREIRA y MIREYA CAMEJO GONZALEZ (IUE 432-248/2009).
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 15217 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL DARIO DELGADO OLIVERA y SANDRA ROSANA PEREZ SOSA (FICHA 285-263/2009).
Maldonado, 29 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14316 Jun 16- Jun 30

WILLIAM WALDEMAR MENDEZ BENTANCOR y MARTHA PATRICIA FERNANDEZ BAUTE (285-239/2009).
Maldonado, 19 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14630 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ISIDORO ROSEMBLUM TROSMAN y NOEMI ELPERN (FICHA 285-267/2009).
Maldonado, 1 de junio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15233 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SUSANA FOSTIK PERCOVICH y OSCAR GUSTAVO GARCIA ALONZO (FICHA 456-682/2008).
San Carlos, 25 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14790 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARY RAQUEL DUTRA PEREIRA y ROBERTO WASHINGTON VIERA ALBISTUR (FICHA IUE 329-75/2009).
Rivera, 14 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14290 Jun 15- Jun 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS DARVIS BADANO y DIOLANDA VIOLA (FICHA 370-297/2009).
San José, 4 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14711 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

HECTOR JOSE PRICOLLI PANZARDI y MARIA GRISEL LOSADA VAZQUEZ (FICHA 371-127/2009).
San José, 1 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15027 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA VERONICA GAMIO GOMEZ y JUAN CARLOS MARIN (FICHA 469-262/2009).
Tacuarembó 2 de abril de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14189 Jun 15- Jun 29

SADEK EDWARD EL-ALFY y GABRIELA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 469-324/2009).
Tacuarembó, 4 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14190 Jun 15- Jun 29

NEBER FERNANDO DE LOS SANTOS FERREIRA y MARIA SOLEDAD PERDOMO FURHER (FICHA 469-502/2009).
Tacuarembó 3 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14369 Jun 16- Jun 30

RAUL ALVEZ PAYRET y MARIA DEL CARMEN LEMOS PEREZ (FICHA 469-493/2009).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14371 Jun 16- Jun 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "MUNIZ, EDUARDO JAVIER C/ FERNANDEZ, MARIA ALEJANDRA. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 2-16735/2009 por Decreto Nº 1810/2009 de fecha 12 de Mayo de 2009, se dispuso NOTIFICAR a la Sra. MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ de las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, quince de Mayo de 2009. Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 3333 10/p 14573 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "ECHAVARRIA BLANCA C/ SEQUEIRA EDILIO. DIVORCIO POR CAUSAL DE SEPARACIÓN DE MÁS DE 3 AÑOS. AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 2-46690/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 5321/2008 de fecha 23.10.2008 SE CITA Y EMPLAZA a EDILIO SEQUEIRA RIVERO, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 23 DE JUNIO DE 2009.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 15306 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "PAOLINO ANTUNEZ Elizabeth c/ PEREZ José Luis - DIVORCIO por Causal - Separación de Hecho por más de tres años - IUE 2-51705-2008, se cita llama y emplaza a JOSE LUIS PEREZ BLANQUER, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, 3 de Noviembre de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 15237 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PIREZ DEL CASTILLO, VANESA ELISET CONTRA LEMES, JONATHAN ERNESTO" -DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS Y DISPUTAS - FICHA: 2-9969/2008 se cita y emplaza a JONATHAN ERNESTO LEMES CARROZINO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio-
DE CONFORMIDAD CON LA LEY 18,078, SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, dos de Junio de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14704 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "OLIVERA DELGADO, ROXANA LOURDES CONTRA DEL PINO, DANIEL FERNANDO" - DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO- FICHA: 2-14752/2009 se cita y emplaza a DANIEL FERNANDO DEL PINO SEGOVIA a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO CON LA LEY 18.078.
Montevideo, catorce de Mayo de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 15305 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MACHADO SULIVAN MARGOT C/ TOÑOLA RICARDO ADEMAR. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO. IUE 179-399/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. RICARDO ADEMAR TOÑOLA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL DIEZ DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14544 Jun 16- Jun 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "AGUILAR, MARIANA INES CONTRA SARRACINO ROMERO, GERMAN EVELIO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-877/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. GERMAN EVELIO SARRACINO ROMERO, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 29 de Mayo de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 14831 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ACEREDO QUINTANA, JOSE MARCELO C/ VILLAFRANCA MOREJON, ESTRELLA. DIVORCIO POR CAUSAL. Ficha 317-279/ 2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a VILLAFRANCA MOREJON, ESTRELLA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Fray Bentos, 29 DE MAYO de 2009.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

07) $ 1428 10/p 14196 Jun 15- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "LEMOS PEDROSO, Fresnedo contra SUAREZ, Ma. Elena. Divorcio por separación. FICHA I.U.E. 353-137/2009", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sra. MARÍA ELENA SUAREZ, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día TREINTA Y UNO DE MARZO de DOS MIL NUEVE.- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

07) (Sin Costo) 10/p 14931 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 84/09 de fecha 04/02/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la construcción de un tanque unidireccional para la 6ª Línea de Bombeo, empadronada con el N° 61.710 (p), ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, propiedad del Sr. Lorenzo Malanga, la que de acuerdo al plano del Ing° Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 10/09/08 con el N° 14.115, tiene una superficie de 1000 m² 00 dm², se encuentra señalada como Fracción A y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 25 m de frente a Ruta Nacional N° 36; al Noroeste, 40 m; al Noreste, 25 m y al Sureste, 40 m lindando por estos tres últimos vientos con el Padrón Nº 61.710 (p)
Expediente N° 1455/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 14549 Jun 17- Jun 29

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ANEP- DEMANDA EXPROPIATORIA- IUE 467-323/2008", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a Sucesores a cualquier titulo del Sr. DANIEL GARCIA ACEVEDO y en particular a los Sres. MARIA CLARA GARCIA CAPURRO, ELINA GARCIA CAPURRO, RICARDO LUIS GARCIA URIOSTE, MARIO ILDEFONSO ALBERTO GARCIA URIOSTE, FELIPE TEODORO GARCIA URIOSTE, EDUARDO SANTOS GARCIA AMARO GARCIA URIOSTE, JORGE PEDRO MARTIN GARCIA URIOSTE, SOFIA ESTHER GARCIA VIDAL, DANIEL ILDEFONSO GARCIA VIDAL, JUAN ALBERTO BASILIO JOSE GARCIA VIDAL, ALBERTO IGNACIO GARCIA SCHEITLER, IGNACIO FELIPE GARCIA SCHEITLER, MERCEDES LUISA GARCIA CUENCA, BALDOMIRO LUIS GARCIA CUENCA, MARIA PATRICIA GARCIA CUENCA, y/o todos los sucesores de éstos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho real y/o personal sobre los inmuebles Padrónes Nº 21.636, 21.637 y 21638 de la 19º (antes 7ª) Sección Judicial de Canelones (Solymar Norte), solares contiguos Nº 14, 15 y 16 de la Manzana Nº 269. Ciudad de la Costa, 14 de Mayo de 2009. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 14658 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "VITTER BACCI, VICTOR ALFONSO-CURATELA-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-12251/2008, por Resolución Nro. 979/2009 de fecha 25/03/2009, se declaró en estado de incapacidad a VICTOR ALFONSO VITTER BACCI, nacido el día 25/07/1986 e inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 12 de Montevideo, el día 29/07/1986, Acta Nro. 1148, designandose curardor a JULIO CESAR VITTER DIAZ.-
Se deja constancia que los presentes autos fueron tramitodos por el Servcio de Tutela Social de las FF.AA.-
Montevideo, 22 de abril de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2143 10/p 14423 Jun 16- Jun 30

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "GONZALEZ BLANCO, CARMEN. INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 2-24857/2006, por auto Nº 5025/2008 del 09/10/2008, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN GONZALEZ BLANCO, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. SULLY CRISTINA BONILLA GONZALEZ, quien aceptó el cargo el veinte de octubre de dos mil ocho.
Se deja constancia que no se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el día veintisiete de marzo de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 14604 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "CASALES PARADA, VICTOR HORACIO-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 53-582/1987, por Resolución Nro. 2284/2009 de fecha 04/06/2009, se designo curador a el Sr. JOSE LUIS CASALES PARADA, quien sustituye a la Sra. FELIPA PARADA, respecto de el Sr. VICTOR HORACIO CASALES PARADA.-
Se hace constar que los gestionantes poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 22 de junio de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15400 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MATONTTE CASTIGLIONI DAMIAN.- CURATELA" Fa. 2-7688/2005 por resolución Nº 4590/2005 de fecha 19/10/2005, se declaró en estado de incapacidad a DAMIAN MATONTTE CASTIGLIONI, designándose curadora propietaria a AMAVIRA CASTIGLIONI.
Montevideo, tres de octubre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 15175 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia 23er. Turno en autos caratulados "BERNASCONI MOHR NELSON DANIEL" - INCAPACIDAD - FICHA: 64-230395/1991 se hace saber que por Auto N° 1242/2009 de fecha 22 de Abril de 2009, se procedió a designar Curador Definitivo del incapaz NELSON DANIEL BERNASCONI MOHR al Sr. ELBIO COITIÑO MOHR.-
Montevideo, seis de Mayo de 2009.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 14224 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "MOHR GROMANDI, HILDA IRMA - INCAPACIDAD-", Ficha 2-40156/2007, se hace saber que por auto N° 472/2009 del 16/2/2009, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. HILDA IRMA MOHR GROMANDI, C.I. 737.658-1, designándose curador definitivo de la misma a ELBIO COITIÑO MOHR, C.I. 1.843.717-0, quien aceptó el cargo el 22/4/2009.
Montevideo, 6 de Mayo de dos mil nueve. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 14225 Jun 15- Jun 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ SANTOS, PABLO ANDRES -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-2427/2004, se hace saber que por Resolución Nº 1380 de fecha 16.03.2009 se declaró en estado de incapacidad a PABLO ANDRES HERNANDEZ SANTOS, designándose curadora del mismo a MARTHA SUSANA GALLERO CAPOTE quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 16.03.2009.-
Canelones, 4 de Mayo de 2009. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 14482 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "CAZARD SIEME, MARIA AIDA -INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 459-866-2007, se hace saber que por Resolución N° 6450 de fecha 27.11.2008 se declaró en estado de incapacidad a MARIA AIDA CAZARD SIEME, designándose curadora de la misma a su madre Sra. NORMA MABEL SIEME MACIAS quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 4.12.2008.-
Canelones, 22 de Abril de 2009.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2960 del 24/10/2007 el presente trámite cuenta con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15007 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Priemra Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "RECALDE, JOSE RAFAEL INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA," FICHA 440-1212/2008, se hace saber que por auto N° 2800/2009, de fecha 20 de abril de 2009, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE RAFAEL RECALDE, C.I. 4.429.772-6 y por el mismo auto se designó curadora del incapaz a ROXANA ISABEL RECALDE, C.I. 3.861.966-1, quien aceptó el cargo con fecha 20 de abril de 2009, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 24 de abril de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14759 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ MESSA, ALEJANDRO OSMAR" - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 440-163/2008, se hace saber que por auto N° 846/2009 de fecha 19 de febrero de 2009 se ha declarado en estado de incapacidad a ALEJANDRO OSMAR RODRIGUEZ MESSA, CI. 4.296.381-4, y por el mismo auto se designó curadora del incapaz a la Sra. NERIA RAQUEL MESSA, CI. 2.779.266-0, quien aceptó el cargo con fecha 21 de abril de 2009. Dejándo constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 30 de abril de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14876 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "PEÑA CARMEN BEATRIZ. CAMBIO DE CURADOR. IUE 2-27509/2008", se hace saber que por Decreto No. 2858/2008 de fecha 29/07/2008, se designó nueva curadora de la Incapaz MIRIAM RAMOS, a la Sra. CARMEN BEATRIZ PEÑA, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14593 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SANTOS SILVA, KAREN DAIANA. INCAPACIDAD. Fa. 207-260/2006", por auto Nº 3654/2007 del 14 de junio de 2007,

se declaró en estado de incapacidad a Karen Daiana SANTOS SILVA, C.I. 3.916.534-8, habiéndose designado Curadora a Hilda SANTOS SILVA, C.I. 3.916.534-8, quién aceptó el cargo el día 11de mayo de 2009 y fijó domicilio en calle Miguel Barreiro Nº 802, Barrio Agua Hermosa, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1º de junio de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 14953 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SOSA, EDUARDO JOSE. INCAPACIDAD. Fa. 207-25/1991", surge que por Auto Nº 1600/ 2009 del 12 de mayo de 2009, se designó Nuevo Curador del incapaz JOSÉ EDUARDO SOSA, C.I. 3.224.431-5 a la Sra. MARIA DEL PILAR FAGUNDEZ, C.I. 3.726.413-4 quién ACEPTO EL CARGO el 1º de junio de 2009 y fijo domicilio en calle Tacuarí 114 casi Guardia Nueva, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionada José Eduardo SOSA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1446 del 29 de julio 1991 y designado curador a Amilcar Roque FERRER SOSA, C.I. 2.645.138-8. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 junio de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 14954 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno, dictada en autos: "DE MARCO, MIRTA GLADY / INCAPACIDAD / IUE-206-40387/1998, se hace saber que por auto Nº 2698 de fecha 25 de octubre 1990, dictado por el Juzgado Letrado de Cerro Largo de 1er. Turno en el expediente caratulado "De Marco, Mirta Glady / Incapacidad Fa. 387/1988 se declaró en estado de incapacidad a MIRTA GLADY DE MARCO, designándose curadora a SELVA CORREA GIRO quien tomó aceptación del cargo el día 12 de Noviembre de 1990.- Se deja constancia que la incapaz fué auxiliada de pobreza por auto N° 719/ 2009 de fecha 21de mayo de 2009, dictado en la IUE 206-40387/1998.
Rio Branco, 3 de Junio de 2009.- ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14543 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 2° turno de Rosario en autos: ALVAREZ, Elida - INCAPACIDAD", IUE 225-583/2007 por Resolución Nº 4741 de fecha 29 de Octubre de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a ELIDA ESTHER ALVAREZ de ARMAS, y se designó Curadora del incapaz a la Sra. Mirta Alvarez.
Rosario, 14 de abril de 2009.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 15074 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ PESSANO, Susana Teresita - INCAPACIDAD - F/261-23/ 1989"; se hace saber que por resolución No. 1851 del 30 de agosto de 1990, dictada por este Juzgado, se declaró en estado de incapacidad a Susana Teresita VELAZQUEZ PESSANO, designándose curadores de la misma a sus padres legítimos Efraín VELAZQUEZ y Teresita PESSANO y que por resolución No. 1552 del 29 de abril de 1994, de esta Sede, se declaró que Teresita PESSANO de VELAZQUEZ, es la única curadora de la mencionada incapaz, al haber sobrevenido el fallecimiento del otro curador Efraín VELAZQUEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, abril 28 de 2009.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 15147 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "RUIZ RODRIGUEZ, YENIFER CARINA, INCAPACIDAD", FICHA 285-866/2006 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 997 de 02/ 04/2008 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A YENIFER CARINA RUIZ RODRIGUEZ, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A GRISELDA RODRIGUEZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES
MALDONADO, 06 DE MAYO DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 14240 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de San Carlos Dra. María Helena Mainard, en autos caratulados: "GUERRA SILVERA, JORGE PEDRO - INCAPACIDAD" IUE-456-653/2008, se hace saber que por Auto N° 1659/2009 de fecha 1/ 06/09, fue designada la Sra. ELINA ANGELICA GUERRA SILVERA curadora definitiva del denunciado incapaz JORGE PEDRO GUERRA SILVERA, habiendo aceptado el cargo el día 1/06/09, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 del C.C. y art. 447.2 del C.G.P.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones correspondientes.
San Carlos, 5 de junio de 2009. Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14241 Jun 15- Jun 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "LARROSA SOSA BLANCA ALICIA" INCAPACIDAD F. A. 370-174/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 4057/2007 de fecha 19/11/2007 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a BLANCA ALICIA LARROSA SOSA, designándose como curadora a CLAUDIA FABIANA SOSA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 11/03/2009.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15426 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos de Fa. 469-94/2008, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ZULLY MABEL MENDEZ CORREA, habiéndose designado Curador Definitivo a: FEDERICO DUARTE ROSANO, quién aceptó el cargo con fecha 5/ 6/2009.
Tacuarembó, 8 de Junio de 2009.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTE JUICIO.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14372 Jun 16- Jun 30



Montevideo, junio 26 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTÍN JULIO AYERZA, 45 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1476/9C y CLAUDIA PATRICIA NACER, 35 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3328.
14) $ 253 3/p 15327 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 2

RAFAEL DAVID FONTANA, 21 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Joanicó 3419 y LETICIA ABIGAIL ALTAMIRANO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguayana 3080 B Ap. 101.
14) $ 253 3/p 15333 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 3

ANDRES ALFIO CASELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapúa 2335 y MARIA ALEJANDRA ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1151/203.
14) $ 253 3/p 15326 Jun 26- Jun 30

VINCENZO FERNANDO CICERCHIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 4111 y BEATRIZ KARINE LAPACHIAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1493/301.
14) $ 253 3/p 15328 Jun 26- Jun 30

WALTER COLIO, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3710 ap. 1 y ADELA SOLEDAD GALLO, 70 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José de la Sierra 1175.
14) $ 253 3/p 15364 Jun 26- Jun 30

VICTOR ANDRES IRIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Goyen 3813 y NOELIA PAOLA MOURIGAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Goyen 3813.
14) $ 253 3/p 15393 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 4

INTI GONZALO LENCINA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 1796 A/2 y LUCIANA ANLLELINI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Defensa 1796 A/2.
14) $ 253 3/p 15329 Jun 26- Jun 30

JUAN IGNACIO LEITES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 3815 y NATALIA JULIETA VAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 3809.
14) $ 253 3/p 15341 Jun 26- Jun 30

JONATAN ENRIQUE LEONIDES, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Aparicio Saravia 2835 y STEPHANIE NICOLETTE MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Susana Pintos Pje. Las Flores Solar 5 bis.
14) $ 253 3/p 15374 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 5

JOSE DAMIAN OTEGUI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3270/502 y LUCIA EMILIA BOMIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asamblea 4200.
14) $ 253 3/p 15405 Jun 26- Jun 30

ANTONIO MALANGA, 39 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado en Galicia 1351/102 y ANA MARIA ALFONSO, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1351/102.
14) $ 253 3/p 15411 Jun 26- Jun 30

JULIO CESAR ORTIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3737 y SUSANA ALICIA LOPEZ, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inglaterra 1795.
14) $ 253 3/p 15436 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 6

RAMIRO FEDERICO SANCHIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1468/4 y FIORELLA STEFANIA BUSSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1468/4.
14) $ 253 3/p 15399 Jun 26- Jun 30

MARCOS SUIFFET, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Manuel Blanes 1395/101 y MARIA SILVINA FOLGAR, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1395/101.
14) $ 253 3/p 15402 Jun 26- Jun 30

JORGE ABDÓN RAIMUNDEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1288/201 y BETTINA LAURA GONZALEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1288/201.
14) $ 253 3/p 15433 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 7

FERNANDO DARIO PAREJA, 37 años, soltero, editor de audio, oriental, domiciliado en José Llupes 4537 Ap. 2 y SANDRA TERESITA DE ANGELIS, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Llupes 4537 Ap. 2.
14) $ 253 3/p 15435 Jun 26- Jun 30

EMERSON MICHEL ZANA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Primicias 4709 y ERIKA NATALIA SENTENA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Primicias 4709.
14) $ 253 3/p 15440 Jun 26- Jun 30

Montevideo, junio 25 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN IGNACIO ACOSTA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Pozzolo 4236 bis y MABEL MOREIRA, 48 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en José Pozzolo 4232/4.
14) $ 253 3/p 15194 Jun 25- Jun 29

INOLENO ALFONSO, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Firmamento 3966 y MARIELA ANTONIA SANGIOVANNI, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Firmamento 3966.
14) $ 253 3/p 15195 Jun 25- Jun 29

GONZALO GERMÁN DEMARCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Churrinche 2717 y FABIANA YENISSE LLADÓ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Paz Aguirre 2330.
14) $ 253 3/p 15240 Jun 25- Jun 29

OFICINA No. 2

SERGIO ALEXIS FERNANDEZ, 37 años, divorciado, chofer, chileno, domiciliado en Marcelino Díaz y García 46 Ap. 6 y ANA GABRIELA BLANCO, 36 años, divorciada,

empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Díaz y García 46 Ap. 6.
14) $ 253 3/p 15211 Jun 25- Jun 29

MARCELO JAVIER BORGES, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Itacumu 3940 y NATALIA PAOLA SALINAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itacumu 3940.
14) $ 253 3/p 15224 Jun 25- Jun 29

ADRIAN ANGEL BALLESTEROS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elbio Fernández 4255 y VERONICA JHOSELINEE CASTRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3906.
14) $ 253 3/p 15227 Jun 25- Jun 29

OFICINA No. 3

JOSE LUIS CHAPARRO, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Tres Cruces 373 y SANDRA MARIANELA PIÑON, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tres Cruces 373.
14) $ 253 3/p 15115 Jun 25- Jun 29

JOSE SEBASTIAN CELENTANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Rodríguez 5546 y CECILIA ELIZABETH FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Rodríguez 5546.
14) $ 253 3/p 15193 Jun 25- Jun 29

MARTIN ABEL ESCAYOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tupa 8255 y ANA CLAUDIA OLIVERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tupa 8255.
14) $ 253 3/p 15196 Jun 25- Jun 29

OFICINA No. 5

HUGO EMILIO TRAVERSO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 386 y CLAUDIA LETICIA GARCIA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 386.
14) $ 253 3/p 15229 Jun 25- Jun 29

RAFAEL EDUARDO MIGLIERINA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Masini 3359.502 y ANA PATRICIA LOPEZ, 38 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Masini 3359.502.
14) $ 253 3/p 15267 Jun 25- Jun 29

MARCELO SEBASTIAN MONICO, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rondeau 1679/202 y SABRINA ELIZABETH GONZALEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rondeau 1679/202.
14) $ 253 3/p 15268 Jun 25- Jun 29

OFICINA No. 7

MARCOS PAREJA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4544 y MARIA BELEN SERRATTO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en T. Aparicio 4544.
14) $ 253 3/p 15292 Jun 25- Jun 29



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 11 Turno de Montevideo dictada en autos caratulados: "Rodríguez Domínguez Jorge. Prescripción", expediente 2-63397/2005, según providencia 774/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre la mitad indivisa de los padrones 170.624 y 170.625, sitos en la décima sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, Departamento de Montevideo, que según plano de fraccionamiento realizado en el padrón mayor área 65.765 del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1939, se deslinda así: Padrón 170.624: solar 52, superficie 381 m, 90 dms, con 14 m, 92 dms de frente al Este a la calle 1, hoy Cap. Duarte, y 17 m, 56 dms al Sur también de frente a la calle 2, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m, 18 m, 58 dms al Oeste lindando con solar 53 y 20 m 77 dms al Norte lindando con solar 51.- Padrón 170.625: solar 51, superficie 320 m, 52 dms, con 12 m de frente al Este a la calle 1, hoy Capitán Duarte, entre las calles 2 y 3, distando el punto más extremo de su frente 14 m, 92 dms a la intersección con la calle 2, 20 m, 77 dms al sur lindando con el solar 2, 17 mal Sur lindando con el solar 52 y 32 m, 66 dms al Norte lindando con el solar 50, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los 14 días del mes de Mayo de 2009. Escribana Elsa María González, Actuaria Adjunta.
16) $ 11664 10/p 14424 Jun 16- Jun 30

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "MONTERO VIANA, MARIA JESUS S/ PRESCRIPCION TREINTENAL - FICHA 158-59/2.008", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al último titular registral, es decir a los sucesores del Sr. Valentín Santa María, así como a los restantes titulares del padrón Nº 866, Umbelina Rosa Etcheverry Severo, Miguel Ángel Barreto Comas, Jesús Ferreira Suárez, Flordelis Ribeiro y a toda persona que se considere con derecho al bien cuya prescripción se pretende con respecto del inmueble padrón Nº 10135, manzana Nº 95, de la planta urbana del Departamento de Artigas, Primera Sección Judicial, empadronado en mayor área con el Nº 866. El padrón Nº 10.135, se compone de un área de 148 metros cuadrados, según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos de Vargas de fecha 9 de noviembre del año 2.007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina de Artigas - con el Nº 116 el dia 13 de noviembre del mismo año, se deslinda: al Noreste con el padrón Nº 866, al Noroeste con el padrón Nº 866, al Sureste con padrón Nº 868 y al Suroeste con calle General Garibaldi. Todo lo cual, bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio. Se deja constancia que la Sra. María Jesús Montero Viana, se encuentra amparada con el beneficio Auxiliatoria de Pobreza, a sus efectos, ficha 158-83/2.007.
Artigas, 10 de junio de 2.009.- Mª del Carmen Illanes Alonso, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
16) (Sin Costo) 10/p 15121 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la segunda sección judicial de Cerro Largo, señor Juan Pablo Ceriani Yarza, dictada en autos caratulados "M.E.V.I.R.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" ficha 213-01/2009, se hace saber que ante esta Sede se presento "La Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre" (M.E.V.I.R.), representada por su Presidente Arquitecto Francisco Beltrame y su Secretario Escribano José Ariel Diaz, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos fracciones de campo, con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicadas ambas en la segunda sección judicial del departamento de Cerro Largo, zona rural, paraje "La Micaela", padrón número 3367 con una superficie de 4 has 4653 mc., y padrón número 6736 con una superficie de 6 has. 9544 mc., ambos según plano especial de prescripción del Ingeniero Agrimensor Ernesto Silveira Perez, inscripto en forma provisoria con el número 294 el 8 de diciembre de 2008 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficia Delegada de Cerro Largo; por lo que se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre alguno o ambos inmuebles referidos y en especial a NIRIA SUAREZ RODRIGUEZ, ESTANISLAO SUAREZ DE FARIAS, CENIA SUAREZ DE FARIAS, DULCELINA LEILA SUAREZ DE FARIAS, LUIS HEBERT SUAREZ DE FARIAS, ILSA NEIDA SUAREZ DE FARIAS; ESTANISLAO SUAREZ NUÑEZ, DULCELINA DE FARIAS CABRERA, ELBIO RODRIGUEZ o sus sucesores a cualquier titulo particular o universal y a todos los interesados que se consideren habilitados para oponerse a estos procedimientos, sucesores a título universal o particular, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se continuara el procedimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Placido

Rosas, 28 de mayo de 2009. Juan Pablo Ceriani Yarza. Juez de Paz de la Segunda Sección judicial de Cerro Largo.
16) $ 14163 10/p 14955 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Margarita.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 241-254/2008 según providencia Nº 2562/2009 de fecha 13/05/2009, SE EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, inmueble rural, padrón Nº 1721 ubicado en el paraje Barrancas Coloradas, de la 5ta. Sección Catastral del departamento de Durazno, que según plano del Ing. Agrimensor Marcelo R. Santini inscripto en la oficina de Catastro de Durazno el día 19 de Abril de 2007 con el Nº 162, consta de un área de 3 hás 4956 metros cuadrados, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 3976/2009 de fecha 04/08/2008.- Durazno, 02/06/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 15150 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 2º turno Dra. Karen Cuadrado Fernández - Chávez, se hace saber que en los autos caratulados: "Ligüera Salvitano, Oscar César - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", IUE: 263-234/2008, se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Oscar César Ligüera Salvitano promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble padrón rural nº 8346, sito en la Tercera Sección Judicial y Primera Sección Catastral de Florida, que consta de una superficie total de 1 Há 4910 m², identificado como lote 5 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera (hijo) inscripto en Catastro de Florida con el nº 2998, el 9 de junio de 1965, y que linda al Sur - Este con camino departamental, al Sur- Oeste con camino vecinal, y al Nor - Este con camino vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble descrito para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Florida, 7 de mayo de 2009. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 8331 10/p 15366 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "COUSINET ALVAREZ, LUCIANO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 293-158/2009; y según Providencia N° 1359 de fecha 8/5/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: Automóvil, Marca: PEUGEOT, Modelo: 203, tipo sedan 4 puertas, año: 1954, Padrón N° 150.085, Matrícula Actual: SBB 2954, (antes matrícula 738.511) del depto. de Montevideo, Motor: 1720267; cuya prescripción se tramita en estos autos, y especialmente al último titular del mismo Sra. Isabel INZAURRALDE, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el proceso. Maldonado, 14 de mayo de 2009.- Dra. Griselda Santoro, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5832 10/p 14242 Jun 15- Jun 29

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MARTINEZ DE ESPONDA, BLANCA DELIA Y OTRO = PRESCRIPCION TREINTENAL" I.U.E. 293-522/2007; y según Providencia Nº 1511 de fecha 21/5/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón Rural Nº 7708 sito en Cerro Pelado, 1era. Sección Judicial del depto. de Maldonado, y en especial a los sucesores del Sr. Juan CABRERA NIEVES y de la Sra. Silvana RIVERO; a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 29 de mayo de 2009.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4999 10/p 14678 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS. EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos "Paulette Virriel Loreley - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha IUE 460-237/2008, se hace saber que se ha presentado Loreley PAULETTE VIRRIEL, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre parte del padrón TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO (3771), sito en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Mataojo, zona rural, que según plano del Agrimensor Adolfo Segovia, de setiembre de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado, el 12 de octubre de 2001, con el número 150, posee un área de ciento trece hectáreas ocho mil quinientos novena y siete metros, se señala como parte A y B, en el plano citado, la primera con un área de setenta hectáreas novecientos dieciocho metros y la segunda posee un área de cuarenta y tres hectáreas siete mil seiscientos setenta y nueve metros, se deslinda- PARTE A: al norte dos tramos de recta de 514 metros 28 centímetros y de 551 metros con 28 centímetros con parte padrón 3773, al noreste cañada, al este 480 metros 8 centímetros con parte padrón 3770, al sur 1106 metros 79 centímetros con parte padrón 3769 y 9575, al suroeste 63 metros con 2 centímetros con padrón 19239 y parte padrón 19238, PARTE B: al norte 682 metros con 1 centímetros con parte padrones 3787 y 3788, al este 624 metros 52 centímetros con padrón 15464, al sur 716 metros 84 centímetros con parte padrón 10106, al oeste 627 metros 82 centímetros con padrón 3771 parte, con salida por servidumbre de paso de 10 metros por padrón 15464, 3790, 5019 y 9869, según plano referenciado.- Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y específicamente a señor Brocey Colon MENESES y sucesores y a los linderos, padrones 3773- Afinur SA, 3787- Cirila Blanco Tort, 3788- Antonio Chocho Larrionda, 15.464- Luis Alberto Varela Ruiz, 10106- Londycar SA, 19239- las Mimosas SA, 9575 Alejandra Clavero y Alfredo Chocho, 3769- Londycar SA, 19328- Afinur SA, 3770 Londycar SA, resto de 3771- Aldemar Huelmo.- Dra. Isabel Rodríguez - Juez de Paz Departamental de San Carlos.- 28 mayo de 2009.- Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 16663 10/p 15110 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FRUGONI FRENCIA, BELTRAN. PADRON Nº 14611. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 307-384/2008" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BELTRAN FRUGONI FRENCIA, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el 50% del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 14.611 (antes y en mayor área Nº 6008), del Departamento de Paysandú, Zona Urbana, Localidad Catastral Paysandú, el cual tiene una superficie de 454,25 metros cuadrados y linda al Oeste con el Padrón Nº 13.286, al Sur con el Padrón Nº 14.344, al Este con el Padrón Nº 14.610 y al Norte a calle Río Negro. En concecuencia

se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a los herederos de la Sra. Iris Pintos, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los últimos titulares, y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 13 de Abril de 2009. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz.
16) $ 9165 10/p 14823 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FERRAZ DIAZ BALDOMERO, FICHA IUE 462-805/2007, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5798, ubicado en la 7a Seccion Catastral del Departamento de Rivera, paraje Chirca de Caraguatá, con una área de 274 hás 8180 metros cuadrados. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a los Sucesores de Bonifacio Hernandez y Sergia Mendez a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 15 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 14147 Jun 15- Jun 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "MENONI MIRIAM. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-170/2009, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 13145 (antes m/a Nº 4189) ubicado en la Localidad Catastral de Salto, zona 2, manzana 379, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R. Lanza, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 312 el día 19/3/09, consta de una superficie de 343 metros cuadrados con 42 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 23,95 metros lindando con padrón 13141; AL ESTE tres líneas quebradas de 2,44; 7,78 y 4,68 metros respectivamente lindando con padrón 11998; AL SUR 20,79 metros lindando con la calle Julio Herrera y Obes, AL SUR-OESTE ochava de 5,00 metros lindando con la intersección de las calles Julio Herrera y Obes y Joaquín Suárez, AL OESTE 9,94 metros lindando con la calle Joaquín Suárez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Casimiro Ecolástico Menoni y Dominga Margarita Malachina o Malaquina y/o sus herederos a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, once de junio de dos mil nueve. Dr. PABLO BENITEZ, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 11664 10/p 14518 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "MAÑOSA WINSTON RAMON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE: 360-99/2009, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Sr WINSTON RAMON MAÑOSA a promover prescripción sobre el inmueble urbano padrón Nº 2.689 de la localidad catastral Salto, ubicado en la manzana 189, de 373 m2 con 60 dm2, sito en la Segunda Sección Judicial de la ciudad de Salto según plano del Agrimensor Hugo Maccio, inscrito en Catastro con fecha 27/11/2008, con el Nº 299, sito en la calle Diego Lamas 327 entre Julio Delgado y República Argentina, y que se deslinda así: Al Sur, 8,65 m con calle Diego Lamas; al ESTE, 43,29 m lindero con el padrón 2.690; al NORTE, 8,81 m lindero con los padrones 2704 y 14747; al OESTE, 43,39 m lindero con los padrones 2688 y 2708, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 2 junio de 2009.- DRA. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DPTAL. DE TERCER TURNO.
16) $ 9165 10/p 14520 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

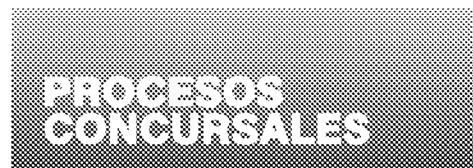
TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Treinta y Tres dictada en autos caratulados "BELTRAN BALDUVINO EDWARD MARCIAL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" (Ficha 416-73/2007), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EDWARD MARCIAL BELTRAN promoviendo tramite de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: Marca Ford, Modelo Corcel II Belina, Año 1980, tipo Camioneta Rural, Motor Nº 82127, Chasis Nº LB4PYE82127, HP90, de 4 cilindros, combustible nafta, matrícula Nº EM 58174, Padrón Nº 39087 del Departamento de Cerro Largo.
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial al último titular SR NEBEL GONZALEZ FURQUIN y sus apoderados Sr WALTER ITUARTE MARTINEZ, Sr. RUBEN LUCAS PEREIRA y/o sus sucesores como así también a ELIAS MERCEDES CABRERA VAEZA, JULIO C. CUELLO CABRERA, MERCEDITA CUELLO CABRERA Y CESAR EDUARDO CUELLO CABRERA bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se tramita este proceso con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Vergara, 28 de abril de 2009.- Jorge A. Bird Cortinas, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 14463 Jun 16- Jun 30



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 36° Turno en los autos caratulados "MOREIRA ALVES, EDUARDO y otros - Otros procesos. Extravío de acciones", Ficha 2-48476/2008, se hace saber que por auto 530 de 26 de marzo de 2009 se dispuso la cancelación de las acciones que se detallan (cuyo valor nominal individual es de US$ 1): acciones No. 1 a 3.100 (representadas en los Títulos 1 a 310 de valor nominal US$ 10 cada título emitidos el 13 de julio de 2000); acciones No. 3.201 a 3.250 (representadas en los Títulos 321 a 325 de valor nominal US$ 10 cada título emitidos el 13 de julio de 2000); acciones No. 3.301 a 3.400 (representadas en los Títulos 331 a 340 de valor nominal US$ 10 cada título emitidos el 13 de julio de 2000); acciones No. 3.501 a 4.100 (representadas en los Títulos 351 a 410 de valor nominal US$ 10 cada título emitidos el 13 de julio de 2000); acciones No. 4.351 a 4.720 (representadas en los Títulos 436 a 472 de valor nominal US$ 10 cada título emitidos el 13 de julio de 2000); acciones No. 4.731 a 4.790 (representadas en los Títulos 474 a 479 de valor nominal US$ 10 cada título emitidos el 13 de julio de 2000); y acciones No. 5.001 a 20.000 (representadas en los Títulos 501 en adelante, emitidos en algún momento entre el 8 de diciembre de 2004 y el 20 de enero de 2005). Se cita, llama y emplaza a interesados a deducir oposición dentro del término de 60 días. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el 3 de Junio de 2009. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
18) $ 3749 3/p 15272 Jun 25- Jun 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EMPLAZAMIENTO DE ACREEDORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno, en autos rotulados: "SEGUEZZA, SERGIO - CONCURSO VOLUNTARIO", Ficha IUE 172-3/2009, por Decretos Números 126/2009 de fecha 10/02/2009 y 1256/2009 de fecha 22/05/2009: I) Se declaró el concurso voluntario de Sergio Audemar Seguezza; II) Se designó síndico provisorio al Dr. Daniel Angüilla Grau, ordenándose que adoptara las medidas necesarias para asegurar bienes y créditos del deudor y que controlara la correspondencia relativa a dichos bienes; III) Se dispuso la inscripción en el Registro respectivo; IV) Se convocó Junta de acreedores a celebrarse en esta Sede sita en la calle J. BATLLE Y ORDOÑEZ Nº 674 de esta ciudad, el día 22 de julio de 2009 a la hora 14:30, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados a la misma, con la documentación que acredite sus créditos; V) Se ordenó la expedición de edictos. Se previene lo siguiente: los acreedores que comparezcan después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se expide el presente para su publicación según lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 18.387.
Las Piedras, veintisiete de mayo de 2009. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 15390 Jun 26- Jun 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de PRimer Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, LORENA Y otros - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-18306/2009, atento al auto Nº 2268 de fecha 22 de MAYO de 2009, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: ESTEBAN IGNACIO LEGUISAMON NUÑEZ, ocurrido en Montevideo el dia 26 de diciembre de 1991 Acta Nº 11 de la Oficina Nº 12 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "LEGUIZAMON", debe decir: "LEGUISAMON"; por asi corresponder.-
Montevideo, 23 de junio de 2009.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15319 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "FERNANDEZ ALVAREZ, MARCELO DIEGO -RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-14457/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MARCELO DIEGO FERNANDEZ Y SILVIA CARMEN MERCOGLIANO, celebrado el día 14/11/1997 ante al Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 4, de Montevideo, Acta N° 633, en el sentido que donde dice al texto "hijo de BLANCA ALONSO" debe decir "hijo de BLANCA ELIDA ALVAREZ" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 11 de Mayo de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 14452 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "MAYER, WASHINGTON HEBERT Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-52788/2008, se hace saber que por Auto N° 5483/2008 de fecha 06/11/2008, se ordenó expedición edictos con relación a la Partida De NACIMIENTO correspondiente a SHANIA MAYER FUENTES, nacida el día 16/10/2003, e inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 11 de Montevideo, el día 30 de octubre de 2003, Acta Nro. 6242, en el sentido que donde dice sexo: "MASCULINO" debe decir. "FEMENINO" por así corresponder.-
Se hace constar que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 26 de mayo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14860 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "NOVOA NATALIA- RECTIOFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- 2-15963/2009", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE LA SIGUIENTES PARTIDA: a) De Nacimiento de NATALIA RIOS NOHORA nacida el 02/06/1977 e inscripta el día 12/06/1977 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 8º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1209, en el sentido que donde dice "NATALIA RIOS NOHORA NOVOA" debe decir "NATALIA NOVOA NOHORA" o "NATALIA NOVOA NOHORA RIOS"" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15369 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "CAMARRI CARBAJAL, DINO RAMON Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 2-14769/2009, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTORIA BELEN CAMARRI SUAREZ, nacida el 10/3/2000 e inscripta el 24/3/2000, en la oficina de Estado Civil Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 2011, en el sentido que en donde dice que su apellido paterno es "CAMARAN" debe decir "CAMARRI", por así corresponder. Montevideo, veinte de mayo de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14231 Jun 15- Jun 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "MACHADO, LILIAN Y OTROS. RECTIFICACIO DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 2-9859/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENA PAOLA GOMEZ MACHADO, nacida el 15/05/1997, e inscripta el 21/5/1997, en la Oficina del Registro de Estado Civil °5, del departamento de Montevideo, Acta N° 771, en el sentido que en donde dice que su apellido es "NACHADO" debe decir "MACHADO" por así corresponder.
Montevideo, primero de junio de 2009.
Se deja constancia que el presente proceso fue tramitado por Defensoría de Oficio. Ley 18078, IMPO 59/2008. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14621 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "LINARES MONTEDÓNICO, NANCY STELLA - Rectificación de Partida", Ficha N° 2-4321/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
_ de matrimonio del Sr. Linares y la Sra. Montedónico, que donde dice LINARES debe decir LINAREZ, por así corresponder.
_ de nacimiento de la hija legítima de los mismos, la Sra. Nancy Linares, que donde dice

LINARES debe decir LINAREZ, por así corresponder.
_ de matrimonio de la Sra. Nancy Linares con el Sr. Miguel Pérez, que donde dice LINARES debe decir LINAREZ, por así corresponder.
_ de nacimiento de las hija de dicho matrimonio, Carina y Fabiana Pérez Linares, que donde dice LINARES debe decir LINAREZ, por así corresponder.
Montevideo, ocho de junio de dos mil nueve. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14475 Jun 16- Jun 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MOREIRA, ROBERTO VALENTIN"; Ficha 2-61112/2008, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) nacimiento de SERGIO GASTON MOREIRA DELLA VALLE, nacido el día 31/01/1991, inscripto el día 15/11/2002 ante el Oficial del Estado Civil de la 20° sección del Departamento de Canelones, Acta N° 35, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Elizabeth Delaballe".-
DEBE DECIR: "Elizabeth Della Valle", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Sergio Gaston Moreira Delaballe"
DEBE DECIR: "Sergio Gaston Moreira Della Valle", por así corresponder,-
b) nacimiento de JESSICA ELIZABETH MOREIRA DELLA VALLE, nacida el día 27/06/1993, inscripto el día 15/11/2002 ante el Oficial del Estado Civil 20° sección del Departamento de Canelones, Acta N° 36, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Elizabeth De la balle".-
DEBE DECIR: "Elizabeth Della Valle", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Jessica Elizabeth Moreira De la balle",-
DEBE DECIR: "Jessica Elizabeth Moreira Della Valle, por así corresponder,-
c) matrimonio de ROBERTO MOREIRA y ELIZABETH DELLA VALLE, celebrado el día 15/11/2002 ante el Oficial del Estado Civil de la 20° sección del Departamento de Canelones, Acta N° 95, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Elizabeth Delaballe".-
DEBE DECIR: "Elizabeth Della Valle", por así corresponder.-
d) nacimiento de DIEGO LEONARDO MOREIRA DELLA VALLE, nacido el día 23/12/1995, inscripto el día 15/11/2002 ante el Oficial del Estado Civil 20° sección del Departamento de Canelones, Acta N° 37, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Elizabeth De la balle".-
DEBE DECIR: "Elizabeth Della Valle", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Diego Leonardo Moreira De la balle",-
DEBE DECIR: "Diego Leonardo Moreira Della Valle, por así corresponder,-
e) nacimiento de LORENA PAOLA DELLA VALLE, nacida el día 29/07/1997, inscripta el día 15/11/2002 ante el Oficial del Estado Civil 20° sección del Departamento de Canelones, Acta N° 38, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Elizabeth De la balle".-
DEBE DECIR: "Elizabeth Della Valle", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Lorena Paola Moreira De la balle",-
DEBE DECIR: "Lorena Paola Moreira Della Valle, por así corresponder,-
f) nacimiento de VALENTINA MOREIRA DELLA VALLE, nacida el día 25/04/2000, inscripta el día 15/11/2002 ante el Oficial del Estado Civil 20° sección del Departamento de Canelones, Acta N° 39, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Elizabeth Dela balle".-
DEBE DECIR: "Elizabeth Della Valle", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Valentina Moreira De la balle",-
DEBE DECIR: "Valentina Moreira Della Valle, por así corresponder,-
g) nacimiento de LUCAS SANTIAGO MOREIRA DELLA VALLE, nacido el día 10/12/2001, inscripto el día 15/11/2002 ante el Oficial del Estado Civil 20° sección del Departamento de Canelones, Acta N° 40, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Elizabeth De la balle".-
DEBE DECIR: "Elizabeth Della Valle", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Lucas Santiago Moreira De la balle",-
DEBE DECIR: "Lucas Santiago Moreira Della Valle, por así corresponder,-
h) defunción de ELIZABETH DELLA VALLE NOBLE, fallecida el día 28/07/2005, inscripta la defunción el 03/08/2005, ante el Oficial del Estado Civil de la oficina 1, sección del Departamento de Montevideo, acta N° 1246, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Elizabeth Delaballe Noble".-
DEBE DECIR: "Elizabeth Della Valle Noble", por así corresponder.-
Efectuándose las rectificaciones correspondientes en el margen de todas las partidas.-
Montevideo, dieciséis de diciembre del año dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15021 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "VIÑA MONTAÑO, DORA ENELIDA -RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE BERNARDINO ARAMIS VIÑA SCHINCA-", Ficha Nº 2-20733/2009, por resolución Nº 2549/2009 de fecha 3 de Junio de 2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BERNARDINO ARAMIS VIÑA SCHINCA, registrada el 29 de Agosto de 2007, Acta Nº 1755, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina nº 7 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que el apellido paterno es "VIÑAS" debió decir "VIÑA" por así corresponder.- Montevideo, 5 de Junio de 2009. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15255 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "VAZQUEZ JUAN JOSE. Rectificación de Partida" (ficha. 461-845/2008), se ha presentado Micaela Daina TOMAS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en la siguiente forma, en el acta donde dice NN, debe decir "JUAN JOSE VAZQUEZ", por así corresponder.-
Artigas, 05 de junio de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14312 Jun 16- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "CARRALES ALBA CRISTINA y DIAZ GERMAN ANDRES." -RECTIFICACION DE PARTIDA-." FICHA IUE 440-315/2008, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. "ALBA CRISTINA CARRALES Y GERMAN ANDRES DIAZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de GERMAN ANDRES DIAZ e inscripta el dia 10 de julio de 1979 en la Oficina del Registro Civil de la 11ª seccion de la Departamento de Montevideo, acta N° 3962, en el sentido que donde dice: GERMAN CORRALES debe decir: GERMAN CARRALES: en el texto y en el marginal. Y de la partida de matrimonio de ALBA CRISTINA CARRALES Y ESTEBAN MARIO DIAZ, inscripto el 21 de febrero de 1974 en la Oficina del Registro Civil de la 5ª seccion del Departamento de Canelones ACTA N° 41 en le sentido que donde dice: ALBA CRISTINA CORRALES" debe decir: ALBA CRISTINA CARRALES: en el texto y en el marginal, donde dice" Por asi corresponder: Publicandose por el termino de 15 dias.
11 de mayo de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 14350 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "OLIVA ROXANA." -RECTIFICACION DE PARTIDA-." FICHA IUE 458-182/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. "OLIVA ROXANA, "solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, acaecido el 16 de octubre de 1991 en la 4ª seccion, del Departamento de Canelones e inscripta en la misma fecha con el acta N° 211, en el sentido que donde dice: "OLIVERA, debe decir: OLIVA, en el cuerpo de la partida: Por

asi corresponder. Publiquese por el termino de cinco dias.
Las Piedras, 09 de junio de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 14878 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "OLIVERA, ZULY. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 208-118/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Zuly Anomar OLIVERA, nacida el 13 de mayo de 1964 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 7a. sección del departamento de Cerro Largo, el 1 de junio de 1964, ACTA Nº 14, pues en la misma se quiere suprimir el segundo nombre Anomar tanto en el cuerpo de dicha acta como en el margen de la misma. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de mayo de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 14541 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ PEREZ, LETICIA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 208-141/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Sandra REIMON ALVAREZ, nacida el 5 de junio de 2008 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 11 de junio de 2008, ACTA N° 513, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Sebastián Felipe REIMON", debe decir: "comparece Sebastián Felipe RAIMON", y en el margen de dicha acta donde dice: "REIMON", debe decir: "RAIMON", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de mayo de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 14951 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "DOTTI MARTINEZ, IRIS ROSEMARI POR SU MENOR HIJO EMANNUELLE MARTINEZ DOTTI - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-909/2008" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE EMANNUELLE MARTINEZ DOTTI, INSCRIPTA CON EL Nº 104 EL 26/08/1991, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, EN LA QUE POR RECONOCIMIENTO DE SU MADRE CON FECHA 20/09/1999, Y EN MERITO A LO DISPUESTO POR EL ART. 27 INC. 4 DEL CODIGO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE, (LEY 17823) LOS APELLIDOS DEL INSCRTIPTO DEBEN SER "DOTTI MARTINEZ" EN ESE ORDEN, POR ASI CORRESPONDER.-
COLONIA, 22 DE MAYO DE 2009.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 14986 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GRANZELLA, ROSSANA MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-237/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) NACIMIENTO de GABRIEL RAFAEL BALDERRAMOS GRANZELLA, extendida el 22.05.1998, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 929, en el sentido de dicha acta donde dice: "ROSSANA MABEL CERRUDO" debe decir, "ROSSANA MABEL GRANZELLA" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "CERRUDO" debe decir "GRANZELLA", por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de LUCIANO MICHEL LARROSA GRANZELLA" extendida el 11.09.2001, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1524, en el sentido de dicha acta donde dice: "ROSSANA MABEL CERRUDO" debe decir, "ROSSANA MABEL GRANZELLA" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "CERRUDO" debe decir "GRANZELLA", por ser lo correcto.- Paysandú, 2 de Junio de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14826 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FERREIRA PERALTA, IGNACIO VALENTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-313/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de IGNACIO VALENTIN FERREIRA PERALTA, extendida el 13.07.2005 en la 1era. Sección Judicial de Pasysandú, Acta Nº 1115, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "HIJO DE DIEGO VALENTIN GONZALEZ" debe decir "HIJO DE DIEGO VALENTIN FERREIRA", y en el margen de la misma, donde dice "GONZALEZ" debe decir "FERREIRA" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 29 de Mayo de 2009.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14819 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos: "CAMARGO GOMEZ MARILENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-51/2009, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: MARILENA CAMARGO GOMEZ, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Nacimiento: "Marilena Camargo Gomez"; debe decir "MARILENA CAMARGO GOMES; y en donde dice: "Lucía Gomez"; debe decir: "LUZIA GOMES", por ser lo correcto. Rivera, 14 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15032 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: "DOS SANTOS CALABUIG MARCELO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 448-71/2009, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento, de acuerdo al siguiente detalle:
* Partida de Dos Santos Calabuig Marcelo; inscripta en la 4ª Sección de Rocha, ciudad de Castillos, el 26/12/1978, Acta Nº 273, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece Nelson dos Santos, de nacionalidad oriental...", debe decir: "...comparece Nelson dos Santos, de nacionalidad brasileño..."; y asimismo donde dice: "...del declarante y de su esposa Miriam Luz Calabuig..."; debe decir: "...del declarante y de su esposa Nidia Luz Calabuig..."; por ser lo correcto y verdadero
Chuy, 19 de Mayo de 2009. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14185 Jun 15- Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno subrogante, en autos: "ALAYON GIMENEZ, NATALIA CRISTINA. Rectificación de partida". IUE. 382-84/2009, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede NATALIA CRISTINA ALAYON GIMENEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija AHILIN AGUSTINA, en el sentido de que donde dice "ESTIGARRIVIA" debe decir "ESTIGARRIBIA", por asi corresponder.
La menor AHILIN AGUSTINA nació el día 12 de diciembre de 2004, en Dolores 3ª sección judicial del departamento de Soriano, acta Nº 421.
Se hace constar que se les concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 27 de mayo de 2009. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14836 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "SILVA, DARWIN GUSTAVO, RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-388/2008, se hace saber que se presento DARWIN GUSTAVO SILVA solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometió el siguiente error: A) ACTA Nº 561 del libro de nacimientos expedida el 26/8/1963, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "Alaídes" DEBE DECIR "Layde" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 10 de junio de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15130 Jun 24- Jun 30

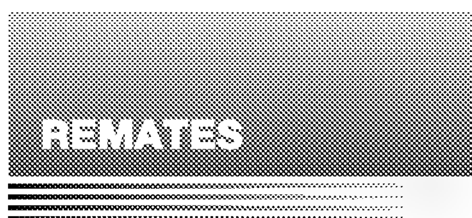
Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "BRUM DENIS, MARIA DEL CARMEN Y BRUN DENIS, HOMERO. RECTIFICACION DE PARTIDAS". FA. 449-133/2009, se hace saber que se presento MARIA DEL CARMEN BRUM DENIS Y HOMERO BRUN DENIS solicitando las siguientes rectificaciones de partida de donde cometieron los siguientes errores: A) ACTA Nº 27 del libro de nacimientos expedida el 25/6/1938, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Quinta Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "BRUM" DEBE DECIR "BRUN" POR SER LO VERDADERO.
B) Acta Nº 124 del libro de matrimonios expedidia el día 20/12/1937, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "BRUM" DEBE DECIR "BRUN" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 10 de junio de 2009.- Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15039 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos: "AFISA c/ IMPRENTA CULTURA S.A." - Ejecución Hipotecaria (ficha: 32-481/2004), se hace saber que el próximo 29 de julio de 2009 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 13ª seción judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo; empadronado con el No. 40.157, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel Sztern del mes de enero de 1989; inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 13.743 el 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1826 m 86 dm que se deslinda: 42 m. 95 cm. al suroeste dando frente a la calle Santa Lucía No. 4696 y 4700; 42 m. 95 cm. al noroeste también dando frente por ser esquina a la calle Fleitas No. 28; 42 m. 12 cm al noreste lindando con el padrón 40.158 y 42 m. 95 cm. al sureste lindando con parte del padrón 40.161. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria hasta la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de junio de 2009.. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6070 5/p 14961 Jun 23- Jun 29

OCTAVO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en autos caratulados "Banco Central del Uruguay C/ Brunini Gómez, Luis Ramón y Otros" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 2-41372/2004 se hace saber que el día 28 de Julio de 2009 a las 15.00 hs., en el local sede de la ANRCI., Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares USA y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 203 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad común e incorporado al régimen de la Ley 10.751 de acuerdo con las disposiciones de la Ley 14.261, ubicado en el solar sito en la 15ª Sección Judicial de la localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 31.796, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Nelson Deus, de diciembre de 1970, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 15 de junio de 1971 e inscripto en la citada Dirección con el Nº 66.268, el 17 de junio de 1971, consta de una superficie de cuatrocientos treinta y nueve metros dieciséis decímetros, con 10 m. 15 cm. al Oeste suroeste de frente a la calle J. M. Montero, distando el punto extremo más próximo a la esquina con la calle Luis de la Torre, 55 m. 40 cm. (puerta de entrada señalada con el Nº 2727). Dicha unidad esta empadronada con el Nº 31.796/203, y según el citado plano se ubica en planta segundo piso, a cota vertical más 6 m. 41 cm., y consta de una superficie de 36 m. 88 dm.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% sobre el precio de remate. 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y E. Primaria, únicos tributos que podrán descontarse del precio del remate. 5º) Que existe deuda por Gravámenes Municipales (tributos domiciliarios). 6°) Que se ignora la situación ocupacional del bien y si hay deudas por construcciones (BPS / IMM y por gastos comunes. 7º) Que el estudio se ha realizado en base a títulos de propiedad y antecedentes

(testimoniados), certificados y plano. 8°) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 piso 1°, y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 24 de Junio de dos mil nueve. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 8767 5/p 15558 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NOVENO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno en autos caratulados "NUÑEZ QUEIJO, JORGE C/ KRYSANOWSKY O KRIZANOSWKI GAZZANI, MARIO" Juicio Ejecutivo, Ficha: 35-208/1994, se hace saber que el 13 de AGOSTO de 2009 a las 14.30 hs., en el local sede de la ANRCI, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 de sus tasaciones (agregadas a fs. 65, 66 y 67 de autos), en moneda nacional y al mejor postor del los siguientes bienes inmuebles: 1) PADRON Nº 64.721, calle Aconcagua Nº 5399 - BASE: $ 1:562.594,66., que se describe y deslinda: Solar de terreno construcciones y demás mejoras que le acceden sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, anterior sección judicial 10ª., zona sub urbana, empadronado con el Nº 64.721 (proveniente de la fusión de los anteriores padrones Nos. 57.602 y 64.721), el cual según plano de mensura del Agrimensor Eugenio Jauri, de febrero de 1976, inscrito en la DGC. el 19 de febrero de 1976 con el Nº 79.968, tiene una superficie de 1.261 m. 24 dm. y se deslinda de la siguiente manera: 30,01 m., al Sureste, de frente a la calle Aconcagua; 44,37 m. al Suroeste, de frente a la calle Alejandro Gallinal, por ser esquina, tres tramos rectos, el primero de 14,91 m. en dirección al Noroeste, lindando con el padrón 64.720, el segundo de 4,51 m. en dirección del Noreste, con el padrón 170.243 y el tercero de 14,65 m. al Noroeste, también con el padrón 170.243; y 39,43 m. al Noreste, con el padrón 64.722. -2) PADRON Nº 118.756, calle Carabelas Nº 3226 - BASE: $ 195.548., que se describe y deslinda: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, anterior sección judicial 12ª., zona sub urbana, empadronado con el Nº 118.756 el cual según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 25 de octubre de 1926, se señala con el Nº 2, tiene una superficie de 406 m. 50 dm. y se deslinda de la siguiente manera: 10 m. al Noroeste de frente ala calle Carabelas, distando el punto medio de dicho frente 89,92 m. de la esquina formada con la calle Francisco Piria; 39,55 m. al Noreste, lindando con el solar 1; 10,20 m. al Sureste, lindando con José Cassiniga; y 41.75 m. al Sureste, con el solar 3; siendo todos los solares del mismo plano. -3) PADRON Nº 83.654, Avda. San Martín Nos. 2692 a 2700 - BASE: $ 2:607.559,32., que se describe y deslinda: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, zona urbana, anterior sección judicial 12ª. empadronado con el Nº 83.654, el que según plano de mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi, e febrero de 1960, inscripto en la DGC. el 26 de febrero de 1960 con el Nº 39.292, tiene una superficie de 1.515 m. 28 dm. y se deslinda de la siguiente manera: 20,08 m. al Suroeste, de frente a la Avda. San Martín, por donde sus puertas de ingreso se señalan con los Nos. 2692, 2694, 2696, 2698 y 2700 (en el plano figuran las numeraciones del 2694 al 2698); 41,12 m. al Noroeste, lindando con el padrón 83.653; 23,50 m. al Noreste, de frente a la calle Vilardebó: 25,63 m. al Sureste, lindando con el padrón 83,675; y 64,56 m. al Suroeste, lindando con el padrón 83.655.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en el acto y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea 3.66% del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% sobre el precio de remate. 4º) Que por los tres inmuebles existen deudas de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 5º) Que por los tres inmuebles existen deudas por gravámenes Municipales según surge de fs. 161 a 180. 6º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, testimonios, planos y certificados se encuentran a disposición de los interesados en sede judicial, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 23 de Junio de dos mil nueve. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 12814 5/p 15557 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 17

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictado en autos caratulados "VARELA CHIOLO, OSCAR BENIGNO C/ SUCESORES DE ADELINA AMALIA IRIARTE PLATERO", Ficha 35-66/1997, se hace saber que el día 27 de julio de 2009 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 401 que forma parte del edificio construido por la Ley 10.751, en un solar de terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 173.007, antes empadronado con el N° 28.836 el que según plano del Agr. Juan Ricci del 7 de agosto de 1971, e inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 67.315 el 21 de octubre de 1971, se compone de una superficie de 246 metros 49 decímetros, con 15 metros 64 centímetros de frente al norte a la calle Silvestre Blanco entra las calles Coronel Alegre y Brito del Pino, distando su punto medio 56 metros 35 centímetros de la esquina con la primera. A dicho edifico pertenece la siguiente unidad 401 empadronada individualmente con el Nº 173.007/401, y según el plano relacionado, se ubica en 4° piso a cota vertical más 12 metros 50 centímetros, se compone de una superficie de 69 metros 17 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de balcón B-4 bien común.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que solamente son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren, las que ascienden en concepto de Primaria a $ 14.973 al 31/08/06, por concepto de Tasa General Municipal a $ 2.396 e Instalaciones mecánicas y eléctricas a 615,78 todo al 17/08/06 no teniendo a esta fecha deuda por Contribución Inmobiliaria. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como su situación contributiva por las construcciones ante el B.P.S.. 6) Que no se encuentra agregado al expediente la escritura de entrega de legado a favor de las legatarias. El Sr. Juez en la escritura judicial, representará a los ejecutados y a los sucesores de Adelina Amalia Iriarte a cualquier título. 7) Se ignora si existe deudas por gastos comunes. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo, a los 23 días del mes de junio de 2009. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 5665 3/p 15559 Jun 26- Jun 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GOLD, Elena c/ SOLLEIRO, Raquel Nora" - Ejecución Hipotecaria - ficha 2-58.641/2004, se hace saber que el próximo 22 de Julio a partir de las 14,30 horas en el local de la ANRyCI sito en Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y mejoras que le acceden sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el n° 36.425, que según plano del Agr. Luis E. Rivero de octubre de 1986, inscripto en Catastro el 16 del mismo mes y año con el n° 9.340, tiene un área de 221 metros 35 decímetros que se deslindan así: 8,59 metros al Noreste de frente a la calle Gobernador Del Pino, puerta 4397 y al Noroeste, 25,77 metros también de frente a la calle José Mármol por ser esquina; 8,59 metros al sureste linda con parte del padrón 36.424 y al Suroeste 25,77 metros linda con el padrón n° 188.150. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de

su oferta, y abonar la comisión más sus impuestos al Rematador; o sea, el 3,66% del precio subastado. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios que generen la posterior escritura. 3º) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. 4º) Que se desconoce si el bien hipotecado esta ocupado o no. 5º) Que de existir deudas por aportes al BPS, por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6º) Que del precio de la subasta solo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 7º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,22% del precio. 8º) Que la documentación agregada y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º. Y a los efectos legales se hace una publicación. Montevideo, 8 de junio de 2009. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

20) $ 4249 3/p 15456 Jun 26- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

PEDRO CACERES
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "CASARAVILLA GÓMEZ, Germán c/ CALDERAZZO, Jorge, BONIBON S.A. y BODYSTAR S.A. Ejecución de Sentencia." Fa. 74-146/2003, se hace saber que el próximo 29 de julio a las 14:15 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121 el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: Automóvil marca FIAT, modelo PALIO, año 2000, padrón Nº 989.604, matrícula de Montevideo SAB 1702, a gas oil (U$S 3.800,oo). Automóvil marca FIAT, modelo PALIO, año 2000, padrón Nº 989.606, matrícula de Montevideo SAQ 7324, a gas oil (U$S 3.800,oo). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Existe deuda de patente, propiedad de BODYSTAR S.A. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja Nº 1722). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de junio de 2009. MARIA C. GATTI, ACTUARIA.

20) $ 2428 3/p 15443 Jun 26- Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO, DE CUARTO TURNO dictado en autos "LOINAZ RAMOS, MIGUEL Y B.R.O.U C/A ALFARO HUGO, EJECUCIÓN PRENDARIA FICHA IUE 208/ 139/2003," se hace saber que el día 28 DE JULIO de 2009 a la hora 15, en calle, Wilson Ferreira Aldunate N° 428, Melo, Cerro Largo, el rematador Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en pesos uruguayos, del siguientes vehículos ómnibus, marca MERCEDEZ BENZ año 1989, modelo, 310, con carrocería, Nielsen, para 40, pasajeros, motor diesel N° 37695110000528, CHASIS N° 9BM382020KB8503, matricula, E.M-8307 Padrón E-8307, SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar en acto de ser aceptada su oferta el 100% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede. B) Que se desconoce el estado material del vehículo, el mismo se rematarán en el estado jurídico y material en que se encuentran sin derecho a ningún reclamo estando los títulos e información registral en la oficina actuaria del juzgado disposición de los interesados C) Existe prenda vigente sobre el automotor y existen deudas de patentes de rodados, y el comprador deberá estarse al decreto 34/08 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo D) Deberá estarse a lo que surge de los informes de la oficina actuaria y a lo que surja de los diferentes certificados registrales Melo 5 de junio de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 3777 4/p 15598 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos: "AHUNCHAIN ESPONDA, José María c/ GONZALEZ COITIÑO, Antonia Celestina.- DILIGENCIA PREPARATORIA.- Ficha 229-167/2006, se hace saber que el día LUNES 20 de JULIO de 2009, a las 15 y 30 horas, el rematador público Alfredo Alvarez Bogliolo, (matrícula 3044), y asistido de la Alguacil, en las puertas del Juzgado, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: -una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en la planta suburbana de la localidad catastral de "Las Piedras", paraje "Vista Linda", 4ta. sección judicial del dpto. de Canelones, empadronado con el Nro. 8716, individualizado como solar 6, manzana 93, en el plano de los Agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nro. 8917 el 29/ 07/1995, y posee una superficie de 300 metros.- La tasación del bien es de $ 168.743, según cédula catastral presentada.- SE PREVIENE.- 1- La subasta se efectuará en dólares americanos.- 2- Son de cuenta del mejor postor los costos e impuestos que la ley pone de su cargo.- El inmueble se subasta en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentra.- 4- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña en el acto de serle aceptada la postura.- 5- Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 6- A los efectos legales se efectuarán tres publicaciones.-
Rosario, 11 de mayo de 2009.- Dr. Darío De Gregorio, Juez de Paz Dptal. de Rosario.

20) $ 2833 3/p 15348 Jun 26- Jun 30

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos: "AHUNCHAIN ESPONDA, José María c/ RUSSI RODRIGUEZ, Julio Nelson.- JUICIO EJECUTIVO..- Fa. 229-150/2005, se hace saber que el día lunes 20 de JULIO de 2009, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, sitio en calle Sarandí y Bolívar, el Rematador público, Alfredo Alvarez Bogliolo, (mat. 3044), asistido de la Sra. Alguacil, venderá en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, las siguientes unidades de propiedad horizontal: a) SOLAR - PADRÓN 2464, sito en zona urbana de la localidad catastral de Rocha, Dpto. de Rocha, según plano del Agr. Carlos Olivar, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el No. 11653, y posee una superficie de 606 m. 90 dm., con frente de 35 m. 70 m. a la calle Alejandro Gallinal, al Norte y 17 m. al Sureste a la calle José Hernández, por ser esquina.- La unidad 2464-002 tiene una superficie de 59 m. con 90 dm., ubicado en planta baja y le corresponde el uso exclusivo del patio "B", unidad 2464-003 posee una superficie de 57 m. 53 dm., también en planta baja, con uso exclusivo del patio "C"-. La tasación del bien 2464-002 es de $ 82.506 y la del bien 2464-003 es de $ 86.114.- SE PREVIENE: 1- La subasta se efectuará en dólares estadounidenses.- 2- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura.- 3- Se desconoce el estado ocupacional de los bienes.- 4- No se conoce la deuda existente por gastos comunes, subastándose en el estado material, físico y jurídico en que se encuentra.- 5- A los efectos legales se efectuarán 3 publicaciones.-
Rosario, 11 de mayo de 2009.- Dr. Darío De Gregorio, Juez de Paz Dptal. de Rosario.

20) $ 3237 3/p 15349 Jun 26- Jun 30

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de 1º. Instancia de 2º. Turno de Carmelo, dictada en autos: "Ruiz Moreno Gloria c/ Elms Julia y otros", Ejecución de Sentencia (IUE 227-534/ 2007) se hace saber que el día 21 de Julio a la hora 15 ante la puerta del Juzgado de Paz de la 11ª. Sección del departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle), el Rematador Walter Siri Thove, Mat. 5183, Rut 213007140015 procederá al remate público sobre la base de los 2/3 de su valor de tasación y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles: Padrón No. 1271 con una superficie de 960 mts

ubicado en calle Atala Toscano de Mendivil base U$s 558,81, Padrón No. 552 con una superficie de 455 mts. ubicado sobre calle 25 de Agosto base U$s 621,10, Padrón No. 551 con una superficie de 455 mts. ubicado sobre calle 25 de Agosto base U$s 377,50, todos de la ciudad de Ombúes de Lavalle.
SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, y el saldo a los 30 días. Que serán de su cargo los gastos e impuestos que la ley pone de su parte como así también la comisión del Rematador. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el Juzgado de Ombúes de Lavalle en cofre de seguridad. Que se adeudan por concepto de contribución inmobiliaria a la fecha los siguientes montos: el Padrón No. 1271 $ 710, el No. 552 $ 19.575, y el No. 551 $ 42.082. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a los 10 días del mes de junio de 2009. BLANCA IRIS GERMANO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4047 4/p 15208 Jun 25- Jun 30

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, dictada en autos. "B.R.O.U. C/ SANCHEZ MANSILLA, ALBERTO RAMON. EJECUCIÓN HIPOTECARIA (IUE 227-718/2004), se hace saber que el próximo 18 de agosto de 2009, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la 11ª. Sección del departamento de Colonia, sin base y al mejor postor por intermedio del Martillero Washington Dorrego Perini, Matricula Nº 2914 RUC 040062780017, se procederá al remate público de un solar de terreno y sus edificios y demás mejoras Padrón Numero 715 de una superficie de 431 mts. 6475 cmts. ubicado en calle Zorrilla de San Martín y Pablo Davyt. Se previene que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo en dólares americanos el 30% de su oferta. que serán de su cargo los gastos e impuestos que la ley pone a su parte y la comisión del Rematador. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 11ª. sección de Colonia (Ombúes de Lavalle) en cofre de seguridad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a los 17 días del mes de junio de dos mil nueve. DARIO BOUNOUS, JUEZ ENCARGADO.
20) $ 3709 3/p 15514 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PÚBLICO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de segundo turno en autos caratulados "DEL CAMPO, GONZALO c/ NOGUEROL CHAPE, HUGO DANTE" JUICIO EJECUTIVO, Ficha 274-415/1999, se hace saber que el día 28 de Julio de 2009 a las 14.00 horas, en el Hall del Juzgado José Enrique Rodó 634, el Rematador Mario A. Álvarez Zulawski Mat. 5500, RUC 212964540017, y presidiendo el acto el Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en moneda nacional y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de la tasación que es de $ 10159, el siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Maldonado zona rural, 5ta. Sección Catastral Empalme a Playa Grande, padrón número 30.350 (antes padrón 4.528 en mayor área), el que según plano del agrimensor Julio C. Costa inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nro. 5616, el 08/09/1988, el que se señala como fracción "C", tiene una superficie de 6 hectáreas 1.679 m2 que se deslinda así: de frente al Noroeste con fracción "B", al NE parte padrón 4.529, al SE parte padrón 30.097 y al SO parte padrón 4.527.
SE PREVIENE QUE:
1) No se conoce la situación tributaria ni ocupacional del inmueble y con respecto al BPS por las construcciones. 2) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación, titulación agregadas, y de la información registral adjunta. 3) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% del precio del remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo. 5) Que será de cargo de la ejecución la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto municipal.
Los Antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Minas, 22 de junio de 2009 Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6407 5/p 15363 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "Feymar S.A. c/ Izquierdo, Yamandú. Cumplimiento de compromiso de compraventa y cobro de multa", Ficha: 289-304/2000, se hace saber que el próximo 30 de Julio de 2009, a las 15 horas, en el local del Club Centro Español, sito en la calle 18 de Julio 708 de Maldonado, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de $ 169.832,67 (2/3 partes del valor de tasación), y al mejor postor, de los Derechos de promitente comprador de un solar de terreno y sus mejoras existentes, ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Paraje Parque de la Laguna), empadronado con el Nº 11.855, que según plano del Ing. Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de fecha diciembre de 1975, inscripto con el Nº 4.621, el día 8 de Junio de 1977 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, señalado con el Nº 27 de la manzana 6; tiene una superficie de 748 mts.2 y se deslinda: 17 metros de frente al E. a la calle de 17 mts. (Nº 15), (hoy Federico Matto); 44 metros al S. lindando con Solar Nº 26, 17 metros limitando al O. con solar Nº 3, y 44 metros al N. lindando con Solar Nº 28, todos de la misma manzana y plano. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta, al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%, más el 1% del Impuesto Departamental. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y adeudos con el B.P.S. 5) Que existe saldo de precio de la promesa, y según surge de autos, a fs. 304 vuelto, el saldo a cargo del mejor postor, por todas las obligaciones que emanan de la promesa de venta, (saldo de precio, multas e intereses), asciende a la suma de u$s 4.000.-. 6) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle Sarandí esquina Ledesma, Edificio San Lázaro, piso 3ro. (Maldonado). Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Maldonado, el día 23 de Junio de 2009. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4249 3/p 15437 Jun 26- Jun 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ FREITAS NUÑEZ MARY Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 330-472/2004, se hace saber que el día 22 de Julio de 2009 a la hora 15:00 en la Puerta del Centro de Justicia, calle Sarandi Nº 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presedida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública en Dólares Americanos sin Base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: Terrenos con construcciones y mejoras ubicados en la localidad catastral Vichadero, de su planta urbana: Padrón 763 con un área de 744 metros 21 dms, con frente al NO a la Avda. Pte. John Kennedy; Padrón Nº 1,942, con un área de 300 mts. con frente al NO a Bulevar Artigas; Padron 167 con un área de 1,237 mts. 49 dms. con frente al SE a la Avda. Pte. Kennedy. El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 30% de su oferta, siendo también de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone. Se deja constancia que se informó que existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, desconociendose si se encuentran ocupados y en su caso a qué título. Rivera, 23 de Junio de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2428 3/p 15484 Jun 26- Jun 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904.-
"CUATRO VIENTOS SRL promete vender a: "COBOE S.A.:" Farmacia: "CUATRO VIENTOS MALVIN" en Estanislao López No. 4856 Local002 Block A. Montevideo Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 13437 Jun 08- Jul 06

Ley 2.904. TALSUR S.A. promete vender a FACAREL S.A. establecimiento comercial denominado "Palladium Hotel" padrón número 27.291 sito en Tomas de Tezanos 1146, Montevideo. Acreedores presentarse en Montevideo, calle en Sarandí 420 de 10 a 17 hs.
25) $ 2698 20/p 13669 Jun 09- Jul 07

DEL PUEBLO SRL promete vender a DACARENA LTDA. "Farmacia Del Pueblo", Av. Uruguay 1234. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1312/305.
25) $ 1349 20/p 13881 Jun 11- Jul 09

LEY 2904 PINO LTDA. PROMETIO VENDER A ARACELI MALDONADO FARMACIA FRACHE ACREEDORES PRESENTARSE 19 DE ABRIL 595 CARMELO DEPARTAMENTO COLONIA.
25) $ 1349 20/p 13910 Jun 11- Jul 09

Ley 2904

"WELWYN" S.A." PROMETE VENDER A ERIKA LAKUSTA, VETERINARIA "ASSIST PET" (21 DE SETIEMBRE 3097 MONTEVIDEO). ACREEDORES ALLI.
25) $ 1349 20/p 14087 Jun 12- Jul 10

LEY 2904

Roxlo SRL prometió vender a Showmil S.A. Estación de Servicio sita: Constituyente 1654, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1349 20/p 14571 Jun 17- Jul 15

Ley 2904.- EDUARDO CABRAL prometió vender a ANA PÉREZ GARCÍA, Kiosco "Las Cooperativas", en Avda. Bolivia 2706, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 14609 Jun 17- Jul 15

Ley 26/9/1904.-
"GALICO LTDA" cedió a favor de: "COBOE S.A.:" Farmacia: "PLAYAFARM" sita en Bulevar España No. 2988. Montevideo Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 14816 Jun 22- Jul 17

Ley 26/9/1904.-
"BOSAN LTDA" promete vender a: "COBOE S.A.:" Farmacia: "RAMPINI" sita en Bulevar España No. 2188. Montevideo Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 14817 Jun 22- Jul 17

Ley 2904. ANABELA DELGADO prometió vender a SRETAN SRL Residencial de Ancianos sita en: Plutarco 4007, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1349 20/p 15153 Jun 24- Jul 21

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CORDATTI BONTI, CECILIA ILEANA - RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-30537/2008, atento al auto Nº 5722 de fecha 09 de diciembre de 2008, se emplaza a CARLOS GASTON SOSA, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de febrero de 2009- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14324 Jun 16- Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CASALES GARCIA, LETICIA MARIA CONTRA: FERNANDEZ DIBOT, ALBERTO ARIEL -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" Ficha Nº 2-1484/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. ALBERTO ARIEL FERNANDEZ DIBOT, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (arts. 89 y 127 C.G.P.).- Se deja constancia que en autos se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial. Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoria de Oficio de Familia y Menores de Montevideo.
Montevideo, catorce de Mayo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14576 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FEIJO, RAUL ALEJANDRO Y EMALDI, MARIA SILVIA C/ BURGO GOMEZ, ELIZABETH MARIANA. OTROS SEPARACION DEFINITIVA" Ficha N° 2-17050/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. ELIZABETH MARIANA BURGO GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento según lo previsto por el Art. 133 del Código de la Niñez y Adolescencia.- Se deja constancia que la parte actora es asistida por INAU Depto. de Asistencia Jurídica al Niño y Adolescente.
Montevideo, veintidos de Mayo de dos mil nueve. Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14483 Jun 16- Jun 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "PAOLINO ANTUNEZ Elizabeth c/ PEREZ José Luis - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 2-51706/2008, se cita llama y emplaza a JOSE LUIS PEREZ BLANQUER, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, 3 de Noviembre de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15238 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "FERNANDEZ, MABEL GLADYS Y OTROS C/ CARDOZO, LEOCADIA YUDITH"- Ratificación de Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza- Ficha: 2-66132/2008, se cita, llama y emplaza a CARDOZO, LEOCADIA YUDITH a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, ocho de Mayo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14169 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ GRACIELA BEATRIZ C/ RODRIGUEZ ARACELI NOELIA y otros - Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza RATIFICACION, se cita, llama y emplaza a la Sra. Araceli Noelia Rodríguez y del Sr. Daniel Anselmo Casas IUE 2-9693/2009 de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 09 de junio del 2009 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15134 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "OLIVERA BRIANZA, NATALIA CONTRA DIAZ MOITIÑO, ALVARO FABIAN" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -FICHA: 2-18506/2009 se cita y emplaza a ALVARO FABIAN DIAZ MOITIÑO a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintiuno de Mayo de 2009.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 15020 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "AMARO DUARTE, MARY ELIZABETH. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION" IUE: 2-17514/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2166/2009 de fecha 29 de mayo de 2009, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. VICTOR DANIEL FALERO. Se deja constancia que siendo la parte compareciente en el presente trámite asistida por Consultorio Jurídico Gratuito está exhonerada del precio que se abona, según lo dispuesto por la ley 18078.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 03 de junio de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 14386 Jun 16- Jun 30

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, SANDRA. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-12558/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2167/2009 de fecha 29 de mayo de 2009, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JUAN ANDRES CABRERA. Se deja constancia que siendo la parte compareciente en el presente trámite asistida por Defensoria de Oficio está exhonerada del precio que se abona, según lo dispuesto por la ley 18078.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 03 de junio de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 15434 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "GRIOTTI GONZALEZ ALBA MABEL C/ SILVA ROSA MABEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-182/2009", se cita, llama y emplaza a la Sra. ROSA MABEL SILVA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14965 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "MEDERO TRASANTE CARMELITA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-263/2009", por este medio se NOTIFICA a la Sra. ESTELA MAGALI CASTILLO, que con fecha 01/04/2009, se presentó ante esta Sede la Sra. CARMELITA MEDERO TRASANTE, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de MAIA ESTEFANIA RODRIGUEZ CASTILLO. CIUDAD DE LA COSTA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15304 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ALICIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-1239/2008", por este medio se NOTIFICA a la Sra. LUIS ALBERTO DE LEON, que con fecha 22/12/2008, se presentó ante esta Sede la Sra. ALICIA FERNANDEZ, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de LIDIA ISABEL y ALICIA ROCIO DE LEON FERNANDEZ. La presente publicación se realiza al amparo de lo dispuesto en Ley 18.078 y resolución 52/2008 de IMPO. CIUDAD DE LA COSTA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15071 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-174/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. JOEDSON BAU, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15388 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por diposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "FRANCIA, Yanara C/ VEIGA, Vladecir- Pérdida de Patria Potestad- IUE 225-144/2009 y por Decreto Nº 2430 de fecha 4 de Junio de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. VALDECIR VEIGA MARTINS, por un término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 4 de Junio de 2009. Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14937 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "SEIJAS, Juan Angel - RATIFICACION DE TENENCIA - F/261-812/2008"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Sabrina Beatriz ROBAINA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el gentionante, Sr. Juan Angel SEIJAS, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 21 de mayo de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 14590 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NOTIFICACION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "FURTADO, ALDA - RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 456-469/2007, se NOTIFICA a CARLOS ALBERTO SOSA TOLEDO, facultándoselo a manifestar su oposición en estos autos por el término de Seis días. (art. 404.2 C.G.P.)
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.

San Carlos, 20 de Mayo de 2009. Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15322 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SILVEIRA RIOS MARY. RATIFICACION DE TENENCIA," FICHA 462-588/2008; se NOTIFICA al Sr. NERESY DIAZ, que se ha presentado la Sra. MARY SILVEIRA RIOS, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores YENIFFER BEATRIZ y LUCAS DANIEL DIAZ SILVEIRA. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de noviembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14624 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "PIRIZ DIAZ, ALEF. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa No 341-165/2008", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 2037/2009 de fecha 8/05/2009; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. LEONARDO PIRIZ, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días.
Se deja constancia que por Decreto Nro. 1613 de fecha 22/04/2009, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil nueve.- ESC. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14182 Jun 15- Jun 29

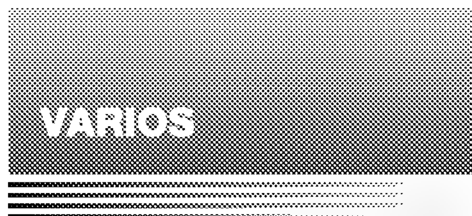
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GARCIA MARIANA LUZ" RATIFICACION DE TENENCIA F.A. 371-1118/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 2716/2009 de fecha 14/05/2009 se EMPLAZA a FEDERICO ALEJANDRO RODRIGUEZ AVILA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 2716/2009 del 14/05/2009 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 20 de Mayo de 2009. Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14436 Jun 16- Jun 30



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 24/03/2009 en el asunto 1804/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de COMPAÑÍA INDUSTRIALIZADORA DE MINERALES S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de calizas, afectando a los predios padrones N° 832, 868, 870, 1096, 1099, 3410, 5401 (p), 7488 (p), 7489 (p), 12202, 12225, 12227, 12228, 12229, 12230, 14076 (p), 16155 (p), 16156 y 16157 de la 10ª Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo, en un área de 2210 hás. 8655 m². Pier Rossi, Enc. División Minería.
27) $ 1500 3/p 15321 Jun 25- Jun 29

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/05/2009 en el asunto 1910/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BOLIR S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 7154, 7250, 7379, 7380, 7381, 7382 y 7383 de la 7ª Sección Catastral y los predios padrones Nº 1717, 1749, 1782, 1783, 1785, 1800, 1801, 1802, 1805, 1809, 2635, 2676, 2678, 3027, 3032, 3275, 3276, 3280, 3452, 3459, 3628, 4466, 4467, 4913, 4915, 4939, 5303, 5472, 6796, 6797, 6984, 6985, 6986, 6987, 7292, 7337, 7388, 7389, 7778, 7921, 7922, 8040, 8095, 8148, 8898, 9403, 9481, 12042, 12043 y 12044 de la 8ª Sección Catastral todos del Departamento de Rivera, en un área total de 1974 hás. 3920 m².
Pier Rossi, Enc. División Minería.
27) $ 2000 3/p 15396 Jun 26- Jun 30

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 25/05/2009 en el asunto 1911/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BOLIR S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 1694, 1700, 1720, 1722, 1736, 1740, 1742, 1744, 1745, 1747, 1748, 1853, 1878, 2645, 2661, 2721, 3003, 3187, 3222, 3224, 3415, 3451, 3578, 3630, 3703, 3704, 4248, 4373, 4770, 4938, 4996, 5064, 6974, 6976, 6977, 6978, 6979, 7034, 7040 (parte), 7333, 7334, 7620, 7621, 7736, 7737, 7899, 7927, 8172, 8173, 8174, 8212, 8213, 8214, 8398, 8676, 8677, 8680, 8881, 8882, 8906, 8915, 8917, 8918, 8919, 8982, 9183, 9184, 9185, 9216, 9218, 9219, 10075, 10947, 10948, 11283 (parte), 11285, 11286, 11287, 11289, 11675, 11676, 11677, 11731, 11732, 11760, 11761, 11952, 11953, 11954 y 12411 de la 8ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 7347 hás. 0454 m².
Pier Rossi, Enc. División Minería.
27) $ 2249 3/p 15397 Jun 26- Jun 30

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 04/06/2009 en el asunto 1832/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MONTEMURA S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 1295 (p), 1321, 1324, 1657 (p), 1658, 1665, 2931, 3203, 4501, 4678, 4679, 4947, 4948, 4949, 4950, 5088, 5660 (p), 6411, 6412, 6413, 6712, 6734, 6737 (p), 7637 (p), 7638, 8710, 9090, 9132, 11009, 11010 y 11011 de la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 2282 hás. 6261 m².
Pier Rossi, Enc. División Minería.
27) $ 1750 3/p 15398 Jun 26- Jun 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, Padrón N° 5757 (p), propiedad del Sr. François Hombrouck la que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional - Montevideo, el 29/05/09, con el N° 42.172, tiene una superficie afectada de 2768 m² 28 dm² y su deslinde es el siguiente: al Noroeste, 10 m 74 cm con frente a calle Cornelio Guerra; al Noreste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 205 m 36 cm y 72 m 23 cm cada uno, lindando con Padrón N° 5757 (p); al Sureste, 10 m lindando con Arroyo Pantanoso y al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 73 m 42 cm y 202 m 64 cm cada uno, lindando con Padrón N° 5757 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 164.66
El Expediente N° 683/0 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15197 Jun 25- Jun 29

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase al Esc. Luis Eduardo Rodríguez Rado, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3° del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 9, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio del 9 de junio de 2009, acta 2799, asunto 470 dictada en el expediente 6.551/3, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
27) $ 1500 3/p 15275 Jun 25- Jun 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados: "D.G.I. c/ Juan Carlos GONZÁLEZ Juicio Ejecutivo" IUE 2-45615/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Juan Carlos GONZÁLEZ, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 2009. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15361 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos caratulados: "Caja Notarial de Seguridad Social C/ Calancha Giménez, Mirta Graciela. Proceso Ejecutivo" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Mirta Graciela Calancha Giménez para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 19 de 2009. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 15045 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ BALCARCE Magdalena y otros c/ SAN LUIS FINANCIAL & INVESTMENT COMPANY LIMITED INC. y otros.- Cobro de Pesos", Ficha 2-63912/2006, en cumplimiento del decreto número 633/2009 de fecha tres de abril de 2009, se cita y emplaza por el término de noventa (90) días a los sucesores a cualquier título de los Sres. Alberto Eugenio DODERO, Magdalena GONZALEZ BALCARCE DE DODERO, Magdalena DODERO GONZALEZ y Carlos Antonio DODERO GONZALEZ a estar a derecho en éstos autos conforme dispone el art. 35 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones. A los efectos legales conforme dispone art. 127 del Código General del Proceso se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, veintiocho de mayo de 2009. Esc. Luisa Peggy Maich Eliezer. Actuaria Adjunta.
27) $ 6665 10/p 14453 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3r. Turno, en autos caratulados: YAQUE LOPEZ LAURA YUDITH C/ TABAREZ CARLOS- INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA-Ficha 2-57351/2008, en cumplimiento del Auto No. 6770/2008 de fecha 19 de diciembre de 2008, se cita, se llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al Sr. CARLOS TABAREZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de febrero del año dos mil nueve
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
27) (Sin Costo) 10/p 14862 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "GONZALEZ NORA DORILA Y OTROS C/ BARBOZAS RUBEN- ACCION DE ESTADO CIVIL, OTROS- POSESION NOTORIA-FICHA 2- 8113/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1495/2009 de fecha 27/04/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. GRACIELA BARBOZA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día cinco de Mayo del año de dos mil nueve.--
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 15244 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "PERDOMO WILSON RAMON C/ SUCESORES DE UBALDINA PERDOMO. ACCION DE ESTADO CIVIL. PROVIENE DEL JUZGADO DE FAMILIA DE 27º TURNO" IUE: 2-57963/2008, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 1135/2009 de fecha 30 de marzo de 2009, se dispuso citar y emplazar a los sucesores de UBALDINA CANDIDA PERDOMO LARROSA y en especial a: TERESA UBALDINA PERDOMO y a MARIA DEL CARMEN PERDOMO a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 1135 de fecha 30.03.2009 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de mayo de 2009.- ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 15441 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en los autos caratulados: "IBARRA GONZALEZ, MANUEL - AUSENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-51003/2008 se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia de MANUEL IBARRA GONZALEZ y en cumplimiento del art. 59 del Código CiVil se hacen estas publicaciones.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, veintitres de Abril de dos mil nueve. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 14774 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ JESUS MARIA- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA" FICHA 2-18017/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. EDUARDO CONSTENLA LUNGO Y LA SRA. NELLY CONSTENLA LUNGO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil

nueve.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 14839 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

Edicto: por disposición del juzgado de paz departamental de la capital de 9º turno en autos CARATULADOS "MINISTERIO DEL INTERIOR C/ NIELL AZEVES, JAIME MAURICIO - JUICIO EJECUTIVO" - ficha 2-289/2208, se emplaza a JAIME MAURICIO NIELL AZEVES a estar a derecho por un termino de 60 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15053 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por Auto 2700/2008 de fecha 8 de Setiembre de 2008 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, en los autos caratulados: "EDIFICIO RIVERA C/ SUCESORES DE GIUSEPPE PERRINI - INTIMACION DE PAGO", Ficha: 2-29303/ 2008, se dispuso intimar a los sucesores a cualquier título de Giuseppe PERRINI, para que en el término de 3 (tres) días hagan efectivo el pago de la deuda que por gastos comunes mantiene la unidad 013 del edificio sito en Av. Rivera 3062, 3062 bis, 3054, 3064 bis y 3066 de la ciudad de Montevideo, los que, ascendiendo al 30 de noviembre de 2007 a la suma de $ 24.312,00 (Pesos Uruguayos veinticuatro mil trescientos doce), deberán verse adicionados con aquellos que se devenguen desde esa fecha y hasta la de su total cancelación, las costas y los costos del juicio. Montevideo, cuatro de noviembre de 2008. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6665 10/p 14959 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno, dictada en los autos caratulados "Carella Pérez, Miguel c/ Sucesores a cualquier título de María Loustaunau Martínez y otros. Intimación", ficha 2-63332/2008, en cumplimiento de decreto 3401/2008 y 313/2009 de fechas 16/12/2008 y 27/2/2009 respectivamente, se intima a los sucesores o herederos a cualquier título o concepto de la Sra. María Loustaunau Martínez o María Loustaunou Martínez el pago de la suma de $ 272.541 con más los gastos comunes devengados con posterioridad a la aprobación de la referida cuenta por la Asamblea de Copropietarios y los que se devenguen hasta la fecha de pago, dentro del término legal de 90 días. Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil nueve. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
27) $ 5832 10/p 14720 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS.- En los autos tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, caratulados: "CEMENTOS DEL PLATA S.A. c/ SANTA LUCIA DEL SUR Y OTROS - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN - FICHA 2-51122/ 2008", se cita, llama y emplaza a SANDRA ALICIA CHAJKIN, o a sus sucesores, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente, con quien se continuarán estas actuaciones.- Montevideo, ocho de junio de dos mil nueve.- Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 15454 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ FERREIRA MARTÍNEZ, CÉSAR FRANCISCO Y OTROS. Juicio ejecutivo." Ficha 140-630/1996, se cita de excepciones por este medio a CESAR FRANCISCO FERREIRA MARTÍNEZ, MARÍA CARMEN Y GUALBERTO JOSÉ RODRIGUEZ FERREIRA, MARIO JOSÉ ANTONIO FERREIRA GALAN, para que las oponga emplazándolos por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Tasa: GENERAL MUNICIPAL del padron 166412 de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. MONTEVIDEO 15 de mayo de 2009. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 14570 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, en autos "COMISIÓN ADMINISTRADORA - LIQUIDADORA DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA ESTIBA (C.A.F.E.) C/ OCUPANTES DE LA FINCA SITA EN MILLAN 4552 G VIVIENDA 221. DILIGENCIA PREPARATORIA"; ficha 2-52442/2008 se cita y emplaza al demandado Carlos Nicanor PIRIZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 5 de Junio de 2009. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 15289 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 3er. Turno, en autos: "OLIVERA, ETEL Y OTROS C/ GORDILLO, NORMA - JUICIO EJECUTIVO C.P.C." Ficha 172-856/2003, SE NOTIFICA a los condóminos: José Antonio, Ana María, Roberto Claudio, Luis Eduardo, Oscar Alberto, José Enrique, Juan Carlos, Elba Cristina, Gustavo Pedro Gordillo Degiovanángelo y a María Elba Degiovanángelo Castelli, en aplicación del art. 944 del C.P.C., y en forma previa a la saca a remate de los padrones números 1756, 2529 y 2668 de la primera sección judicial del departamento de Canelones, a los efectos del ejercicio del derecho que tal norma les asigna. Las Piedras, 17 de abril de 2009. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
27) $ 5832 10/p 14466 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. Turno, en autos: "REPUBLICA AFISA C/ PETRAN S.R.L. Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO" 172-844/2001, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ANGELICA SARLA MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en el término de 60 dias. Las Piedras, 20 de mayo de 2009.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 14879 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 866/2009 del 23 de Marzo de 2009 dictada por el Señor Juez Letrado de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "AGUILAR NUÑEZ, Abraham C/ ACUÑA, Schirley- ACCION REINVIDICATORIA-IUE 467-120/2008", se emplaza a estar a derecho y contestar la demanda al Sr. Mariano ALMENARA BAILON y/o sus sucesores a cualquier titulo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso. Ciudad de la Costa, 27 de Marzo de 2009. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 15125 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "PIANA ALIFANO, CARLOS C/A INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO. DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE: 210-50/2005", SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Juan Carlos RUIZ y Odilia BORCHE, para que comparezcan a estar a derecho en éstos obrados dentro del

plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Melo, 7 de mayo de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14286 Jun 15- Jun 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CASTRO PERAZA. ENRIQUE C/ CONZE Etelvina y CASTRO CONZE RAMIRO-CESE DE PENSION ALIMENTICIA-I.U.E. 242-163/2009 por providencia Nº 2156/2009 de fecha 22/05/2009, SE CITA Y EMPLAZA al Sr. Ramiro CASTRO CONZE a estar a derecho en estos autos, dentro del término de diez días hábiles (art. 89 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.- Durazno, 03/06/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 14235 Jun 15- Jun 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ARDUINO, NORA LIDIA Y OTROS C/ CORTES PONTE, PABLO HERNAN Y OTRA = DILIGENCIAS PREPRATORIAS" I.U.E.: 294-511/2008; CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Pablo Hernán CORTES PONTE y Carmela IRIZAR GARCIA; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 3 de junio de 2009.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 4166 10/p 15323 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ARDUINO, NORA LIDIA Y OTROS C/ MAGUID, PAULO LARROCA Y OTRAS = DILIGENCIAS PREPRATORIAS "I.U.E.: 294-512/2008; CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Griselda Isabel PONTE RUSSO; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 3 de junio de 2009.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 4166 10/p 15324 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ORIHUELA MARTINICORENA, JUAN PEDRO. DECLARACION de AUSENCIA", FICHA IUE: 352-759/2008, se hace saber que se presentó ante esta SEDE JUDICIAL: OLGA MARIA ORIHUELA MARTINICORENA, solicitando DECLARACION de AUSENCIA de su hermano legítimo: JUAN PEDRO ORIHUELA MARTINICORENA, nacido el día 12 (DOCE) de OCTUBRE del año 1928, y del que se carece de referencia desde el año 1964, así como a proveer a la administración de sus bienes.- En consecuencia SE CITA y EMPLAZA a los ACREEDORES, SOCIOS, COMUNEROS y COHEREDEROS, así como a todos los que tengan, interés existente y actual en las medidas que se solicitan, para que comparezcan a deducir sus derechos en este expediente, dentro del término legal, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.- El presente edicto deberá publicarse por el término legal de 10 (DIEZ) DIAS, ARTICULO 59 del CODIGO CIVIL.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, a los 20 (VEINTE) DIAS del mes de MAYO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 8331 10/p 15004 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ, RAMONA y LEONILDA. POSESION NOTORIA de ESTADO CIVIL de HIJAS NATURALES de PEDRO MARTINEZ", FICHA 352-1324/2008, se cita, llama y emplaza a: "QUIENES TUVIEREN INTERES en el ASUNTO en el TRAMITE PROMOVIDO en esta SEDE JUDICIAL sobre POSESION NOTORIA de ESTADO CIVIL de HIJOS NATURALES de: RAMONA MARTINEZ y LEONILDA MARTINEZ", a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de MARZO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 6665 10/p 15265 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2do. Turno, en autos: "CORALES CABRERA MAGDALENA C/ COUSTE MONTANS, NATALIA, JOSE IZABELLA Y DIAZ BIDART MARIO.- POSESION Y DAÑOS Y PERJUICIOS" Fa. 370-1063/2004 se hace saber que ante esta Sede se presentó MAGDALENA CORALES CABRERA promoviendo acción de POSESION Y DAÑOS Y PERJUICIOS contra SALVADOR ALCAIRE MONTANS y las demás personas mencionadas en autos.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a SALVADOR ALCAIRE MONTANS y a sus causahabientes a cualquier titulo y todo interesado, que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 27 de mayo de 2009.

Se deja constancia que la parte esta exhonerada de reponer timbres en virtud que se le otorgo la auxiliatoria de pobreza.- Dra. ELSA MONTIN FERRAR, JUEZ DE PAZ.

27) (Sin Costo) 10/p 15030 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

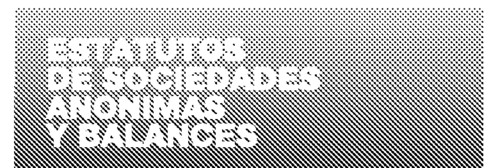
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo de Cuarto Turno en los autos de Fa. 469-82/2009, se CITA y EMPLAZA por el máximo plazo legal a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Tacuarembó, 9 de Junio de 2009.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTE JUICIO.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 15226 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23



REFORMAS

CIDADE NOVA S.A.
Reducción Voluntaria de Capital Integrado

Asamblea: 25/05/2009
Capital Integrado: R$ 5.030
Convocatoria a acreedores: 30 días desde última publicación
Documentación: Rincón 468, piso 4° - Montevideo.

28) $ 9820 10/p 14787 Jun 22- Jul 03

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL PEPE ALEMAN (FICHA 2-22224/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15477 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CONO RAFAEL DELUCA MORENO (FICHA 2-23381/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15479 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CONRADO BRUNE PEREZ (FICHA 2-13869/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15568 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

HECTOR SEVERO PRESA (FICHA 2-65452/2008).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15633 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SEXTO TURNO

NELIDA HAYDEE JUSTILLO DIAZ o JUSTILLO BELES (FICHA 2-20560/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15619 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SEPTIMO TURNO

DOCINDA LERIS LOPEZ MILLARA (FICHA 2-20140/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 15478 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDUARDO ADAN SARAVIA MEDINA (FICHA 2-24150/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 15561 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

OCTAVO TURNO

BLANCA JOSEFINA BARBEROUSSE MANDIROLA (FICHA 2-19241/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15480 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CARLOS ALBERTO REVUELTA BARRETO (FICHA 2-32589/2005).
Montevideo, 12 de agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15565 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

NOVENO TURNO

MARIA DELIA NUÑEZ VILLARRUBIA o VILLARRUBI (FICHA 2-20985/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15636 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMOPRIMER TURNO

CAYETANO SESSA NAPOLI, NELLY MARIA CARMONA DELACROIX y DINORAH CARMONA DELACROIX (FICHA 2-23174/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15562 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

HECTOR GUTIERREZ GARCIA (FICHA 2-21780/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15572 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

DOS SANTOS, WASHINGTON (FICHA 2-17977/09).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15613 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUAN CARLOS PEÑA ETCHEVERRITO (FICHA 2-19749/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15630 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMOTERCER TURNO

ELEUTERIO ARIOPAJITO GERVASINI ODELA (FICHA 2-20193/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15570 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA DOLORES NAVARRO MARRERO (FICHA 53-310/2002).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15623 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMOCUARTO TURNO

BRISIDA CANDIDA NEGREIRA GUEDES (FICHA 2-21298/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 15525 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

FRANCISCO WOHL BUCK y ANA LUISA DA COSTA AYALA (FICHA 2-12115/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 15596 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMOQUINTO TURNO

JOSEFA OFELIA CASTILLO PUYOL (EXPEDIENTE 2-19770/2009).

Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15476 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

BEATRIZ MARINA GARCIA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-20474/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15564 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

HEBER BAGNATO BALESTRA (EXPEDIENTE 2-22053/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15569 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

BELARDINO QUAGLIANO DESANTES (EXPEDIENTE 2-21200/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15618 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMOSEXTO TURNO

NELSON ROBERTO CORDARA MUÑIZ (EXPEDIENTE 2-13272/2009).
Montevideo, 21 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15635 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMOCTAVO TURNO

MARGARITA LUISA NUÑEZ VARELA y MARGARITA EUGENIA GUILLEN NUÑEZ (IUE 2-20470/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15571 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMONOVENO TURNO

HUGO ALBERTO SUAREZ ESCURSELL (FICHA 2-19098/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15615 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

PURA ELIZABETH ó PURA ELISABETH MALDONADO TAPIA (FICHA 2-17970/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15634 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

NELIDA PAPPINI DE PALLARO (FICHA 2-7668/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15637 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

VIGESIMO TURNO

CANDIDA ROSA SILVERA MOREIRA (FICHA 2-21904/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15567 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

BERNARDINA JULIA RUIZ BRANDES (FICHA 2-60197/2008).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15622 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMILIO CENTENO ARGUINCHONA o ARRGUINCHONA (IUE 2-18883/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15566 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUAN CARLOS MAZZOTTI DIEZ (IUE 2-22315/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15573 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

FRANCISCO HÉCTOR LECHE BRUNO (IUE 2-11261/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15624 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEDA MARIA VARGAS SILVA o SILVA VARGAS (FICHA 2-9852/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15563 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

DELIA CASTRO MOSCARELLI (FICHA 2-23468/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15638 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA KORENVAIS (FICHA 2-18857/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15466 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

UBILDO GOMEZ y ELVIRA VALERO CAMEJO (FICHA 2-20479/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15621 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENRIQUE GONZALEZ BARRIOS y MARÍA BARRIOS MAGALLANES (FICHA 207-240/2009).
Melo, 9 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 15529 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CARLOS MARÍA GONZALEZ BARROS (FICHA 207-247/2009).
Melo, 16 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 15531 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CUARTO TURNO

NOBEL MORALES MORALES (FICHA 208-510/2006).
Auxiliado de pobreza
Melo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 15536 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

QUINTO TURNO

ANTONIO ARAYA (FICHA 468-1107/2008).
Auxiliado de pobreza.

Melo, 10 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) (Sin Costo) 10/p 15516 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DOROTEO MORAES ARCE o MORAIZ ARCE (FICHA 468-190/2009).
Melo, 16 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 15530 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ZACHOW, OTTOMAR (FICHA 468-155/2009).
Melo, 1 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 15534 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

FLORA SARLI RODRIGUEZ o FLORA SARLIS RODRIGUEZ (FICHA 468-613/2008).
Melo, 16 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 15535 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MELIDA SCHMIDT BARTEL (IUE 223-439/2009).
Colonia, 12 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15537 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LUIS ALBERTO CARRO VIDELA (IUE 223-388/2009).
Colonia, 1 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15538 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ADOLFO WALTER NEGRIN NEGRIN (IUE 223-417/2009).
Colonia, 12 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15540 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA OLGA GONZALEZ TOLEDO (IUE 241-298/2009).
Durazno, 12 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15605 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

STAUDINGER VILLAGRAN, ADOLFO (IUE 254-360/2009).
Trinidad, 23 de junio de 2009.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15594 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAÚL ó RAÚL ROSENDO SCARONE FIGUEROA (IUE 284-220/2009).
Maldonado, 12 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15517 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

CLAUDIO GONZALEZ RUIZ (FICHA 285-79/2009).
Maldonado, 6 de marzo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15542 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

CARLOS ALBERTO DE BRUN CARABAJAL GARMENDIA (FICHA 456-242/2009).
San Carlos, 19 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15543 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

NUSIO NARCISO GUADALUPE NUÑEZ (FICHA 456-277/2009).
San Carlos, 1 de junio de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15546 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE DOMINGO GEYMONAT GIUPPONI (IUE 300-440/2009).
Paysandú, 15 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15501 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA ESTHER PEDROSA FIRPO (IUE 300-365/2009).
Paysandú, 29 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15502 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

AURELIO SORIA CORREA (IUE 300-285/1998).
Paysandú, 29 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15504 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JULIO FORTUNATO MIERES BELVEDER (IUE 300-352/2009).
Paysandú, 29 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15507 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

INES ALICIA LOMAZZI (IUE 300-225/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 11 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15509 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ABEL HERIBERTO LOGIURATO BOFFANO (IUE 300-393/2008).
Paysandú, 10 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15511 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

AMERICO OCTAVIO GAGO SILVA y MARIA CELIA HERNANDEZ JARQUE (IUE 301-293/2009).
Paysandú, 21 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15508 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA PAREDES AIRES e HILDERICO GRASSO VILLALBA (FICHA 317-323/2009).
Fray Bentos, 18 de junio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15486 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SEUCHUK GUCHIK, BALDOMERO (FICHA 317-105/2009).
Fray Bentos, 24 de marzo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15488 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LUIS ALBERTO REBAGLIATTI (FICHA 317-103/2009).
Fray Bentos, 24 de abril de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15489 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PETRAGLIA DUARTE, WASHINGTON (FICHA IUE 353-369/2009).
Salto, 30 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15550 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

PAZ SPINETTA, JULIO (FICHA IUE 353-627/2009).
Salto, 18 de junio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15551 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

BENETT RODRÍGUEZ, ENRIQUE y BENETT, JULIO CÉSAR (FICHA IUE 353-663/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de junio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15553 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAIB, DLUGANOGA (IUE 284-234/2009).
Maldonado, 26 de mayo de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15544 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

OCTAVO TURNO

LUIS VALENTI (FICHA 286-322/2009).
Maldonado, 9 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15518 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

HELMUT WALTER ARNING (FICHA 286-300/2009).
Maldonado, 9 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15545 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA BANCARIA
SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 20, literal a), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 16 de Julio de 2009 a las 15.30 horas, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum, en segunda convocatoria el día 29 de Julio de 2009 a las 18 hs. con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, rigiendo para el mismo el siguiente

ORDEN DEL DIA
1) Creación e integración de Cooperativa de Segundo Grado. (Art. 51 de los estatutos)
2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Jorge CAFARO, Presidente; Mario GOYEN, Secretario.
Montevideo, Julio de 2009.
03) $ 2000 3/p 15602 Jun 29- Jul 01

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de C.O.DE.DUR. (Cooperativa Odontológica de Durazno)
La Comisión Directiva de la institución cita a los socios cooperativistas para el Miércoles 15/07/09, hora 20:00, en su sede de Penza 883.
Orden del día: Memoria y Balance del ejercicio 2008.
03) $ 250 1/p 15604 Jun 29- Jun 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

ALFREDO CAPOTTE y LUCIA MARGOT ALFARO IZCUA (FICHA 2-54104/2008).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 15640 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DANIEL MAMBERTO MARQUEZ y CRISTINA BEATRIZ ALFARO IZCUA (FICHA 2-56211/2008).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 15641 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO GUILLERMO D'ALTO y GRACIELA RIVAS MORLINO (FICHA 2-10411/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 15617 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

VIGESIMO TURNO

HECTOR GERARDO GUGLIA MARTINEZ y CELIA LEONOR GARCIA SILVA (FICHA 2-11308/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15560 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALVARO PETROCELLI BUSCASSO y SANDRA RENEE DIAZ FONSECA (FICHA 2-18682/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15595 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

GRISEL STELLA ESPIGA DORADO y JOSE GERARDO JORDAN STANGA (FICHA 2-20440/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15639 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PATRICIA DANIELA BONE MONTAÑA y WALTER DANIEL LORENZI GONZALEZ (IUE 223-421/2009).
Colonia, 12 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15539 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DALBA STELLA PIRA BRAIDA y HUGO DANIEL NAPOLI MARRA (IUE 254-249/2009).
Trinidad, 1 de junio de 2009.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 15593 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LIBER ALCIDES CARBONE y MARIA ISABEL ESCOBAR (IUE 300-1045/2008).
Paysandú, 9 de febrero de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15510 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BUSCHIAZZO CASTRO y LUJAN VALLI (FICHA 317-23/2009).
Fray Bentos, 20 de marzo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15490 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

NEWINN TRADING S.A.
Disolución y liquidación.

Acta de Asamblea Extraordinaria: 14/Diciembre/2005.
Inscripción: 5991 (16/05/2009).
06) $ 491 1/p 15614 Jun 29- Jun 29

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "SARACHO RUBEN C/

PEREZ GLORIA JUANA- DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS-FICHA 2-19477/2009, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto No. 2739/2009 de fecha 03/06/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a GLORIA JUANA PEREZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se continuará estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el doce de Junio del año dos mil nueve.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 2500 10/p 15586 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "-ACCAME PITA SUSANA ESTELA C/ TURALLAS VIERA MARCELO RAUL - Divorcio por Causal IUE 2-19674/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. Marcelo Raúl Turallas Viera a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 5 de junio del 2009 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1428 10/p 15616 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27



PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ FERNANDEZ ROSALINA LAURENTINA EXPROPIACION", FICHA IUE: 330-536/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Propietaria del Padrón 3107 de la Sexta Seccion Catastral de Rivera, zona rural, Sra. Rosalina Laurentina Fernández Y/ O Sucesores a cualquier titulo, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, entro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio. Rivera, 14 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 15461 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ SUCESORES DE DOMINGO TORBES Y OTRA. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION." Ficha IUE 462-1073/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores de Domingo Torbes e Irany Reteguy; los Sres. JUAN CARLOS; ANA MARIA; JOSE PABLO; MARIA ELENA; LUIS ALBERTO; JOSE LUIS; SANDRA MARA; CARMEN MARIA; MIRTA Y EDINSON TORBES RETEGUY, así como a todos los posibles titulares de algún derecho sobre la fracción de terreno, Padrón Nº 4.712 (p), ubicada en la localidad catastral de Rivera, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 15 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 15460 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27



PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FEO IRASABAL ó IRASABA, NILZA. INCAPACIDAD. Fa. 468-994/2008", que tuve a la vista surge que por Decreto Nº 3912/2008 del 24 de diciembre de 2008, se designó curadora interina (por el plazo de seis meses a partir del 13/02/2009), de la denunciada como incapaz Nilza FEO IRASABAL ó IRASABA, C.I. 3.449.363-5, a la Sra. María FEO IRASABAL, C.I. 1.996.040-1, quién aceptó el cargo el 10 de febrero de 2009 y fijó domicilio en Aparicio Saravia 571 Apto. 103, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 18 de junio de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) $ 2500 10/p 15527 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "RODRÍGUEZ CUELLO, Rovert Enrique. INCAPACIDAD. Fa. 468-375/2008", por auto Nº 931/2009 del 20 de marzo de 2009, se declaró en estado de incapacidad a Rovert Enrique RODRIGUEZ CUELLO, C.I. 3.708.768-3, habiéndose designado curadora a su hija legítima Olga Astrid RODRIGUEZ VAZ, C.I. 3.878.979-9, quien aceptó el cargo el día 30 de marzo de 2009 y fijó domicilio en calle Remigio Castellanos Nº 577. Melo, 2 de junio de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) $ 2143 10/p 15533 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: GALLO, María del Carmen.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-569/2008 se hace saber al público que por Resolución Nº 880/2009 de fecha 9/03/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a María del Carmen GALLO designándose Curador de la misma a Juvenal GALLO, quién aceptó dicho cargo con fecha 19/03/2009 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1887/2009 de fecha 16/ 04/2009.- Durazno, 11/06/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 15606 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "PEREIRA ACOSTA, DOMINGA. SU INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA-." IUE 398-134/1988, se hace saber que por auto Nº 235 de fecha 28/02/1992, se declaró en estado de incapacidad a DOMINGA PEREIRA ACOSTA, y se nombró nuevo curador al Sr. Secundino Alanís, quien aceptó el cargo con fecha 22/8/2007.
Trámite realizado con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y con el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P.-
Paso de los Toros, 18 de setiembre de 2007. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 15495 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE INGENIERIA



Sección Compras - Suministros
Julio Herrera y Reissig 565, 11300
Montevideo
Tele Fax: 711 06 49 / 710 51 39
mnunez@fing.edu.uy
Licitación Pública L.P. 3/09
'Construcción de la Cantina de la Facultad de Ingeniería'
SE PRORROGA LA FECHA DE APERTURA

Ante las solicitudes recibidas, se posterga la fecha de apertura para el día martes 7 de julio de 2009, hora 10:00, en Sección Compras-Suministros de Facultad de Ingeniería.
Montevideo, 25 de junio de 2009.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15523 Jun 29- Jun 29

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



Intendencia de COLONIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 16/2009

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 843/09 recaída en Expte. 01-2009-1559 1, llama a LICITACION PUBLICA Nº 16/2009 para la "Adquisición de 2802 filtros para máquinas y vehículos", según condiciones explicitados en Pliegos.
PLIEGOS: A la venta en la Dirección de Recaudación de la I.M.C., y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I.M.M. al precio de $ 1.500. (Pesos Uruguayos un mil quinientos).-
CONSULTAS: Podrán realizarse en el Taller Municipal o al tel. (052) 22180, en el horario de 06:00 a 15:00, o por la web en www.colonia.gub.uy o http://www.comprasestatales.gub.uy/consultas.
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.M.C. 2do. Piso del Palacio Mpal., sito en Avda. General Flores y Alberto Méndez, el día 14/07/09 a la hora 15:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15555 Jun 29- Jun 29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

LICITACION ABREVIADA NACIONAL
Nº 07/2009 Res. 2236/2009
Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV
Financiamiento BID - Préstamo 1489

Objeto: Adquisición de servicio de distribución de documentos para mejora de gestión de cobranza y recuperación de activos.
Presupuesto de Oficina: 1.039.734 pesos uruguayos (Impuestos Incluidos).
Valor del Pliego: 1.000 pesos uruguayos (podrán ser retirados en el Departamento Notarial - edificio central- o en la oficina Municipal de Rocha en Montevideo (18 de julio 907 Esq. Convención 5º piso).
Apertura: 10 de julio de 2009 a las 16.00 horas en el Departamento Notarial de la IMR.
Consultas: (047) 22622.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15642 Jun 29- Jun 29

LICITACION ABREVIADA NACIONAL
Nº 28/2009 Res. 2237/2009
Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV
Financiamiento BID - Préstamo 1489 /OC - UR

Objeto: Adquisición de 10 terminales móviles con impresora y el software requerido para las funciones del cuerpo inspectivo de la división transito.
Presupuesto de Oficina: 715.377 pesos uruguayos (Impuestos Incluidos).
Valor del Pliego: 1.000 pesos uruguayos (podrán ser retirados en el Departamento Notarial - edificio central- o en la oficina Municipal de Rocha en Montevideo (18 de julio 907 Esq. Convención 5º piso).
Apertura: 10 de julio de 2009 a las 14.00 horas en el Departamento Notarial de la IMR.
Consultas: (047) 22622.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15643 Jun 29- Jun 29

LICITACION ABREVIADA NACIONAL
Nº 29/2009 Res. 1820/2009

Objeto: Construcción de ocho viviendas en la ciudad de Chuy, destinadas al realojo de familias que habitan el asentamiento de calle Madrid, de acuerdo a convenio celebrado entre la I.M.R y el Ministerio de Desarrollo Social.
Valor del Pliego: Podrán ser retirados previo al pago de 1.000 mil pesos uruguayos en el Departamento Notarial Comuna de Rocha (edificio central) o en el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) 18 de Julio 1453, Montevideo.
Apertura: 24 de julio de 2009 a las 11.00 horas en el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en la ciudad de Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15644 Jun 29- Jun 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 29 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD MANUEL dos SANTOS, 35 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Julio Suárez 4650-13 y MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Julio Suárez 4650-13.
14) $ 253 3/p 15458 Jun 29- Jul 01

IVOR FERNANDO ALVAREZ, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Magallanes 1973/203 y VIRGINIA MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Magallanes 1973/203.
14) $ 253 3/p 15482 Jun 29- Jul 01

SEBASTIAN GUSTAVO ARRIETA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3088/604 y VALENTINA LAGO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3088/604.
14) $ 253 3/p 15483 Jun 29- Jul 01

MANUEL de la ORDEN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 1424/901 y MARÍA VIRGINIA IBARRA, 34 años, soltera, lic. en rrii, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3306/02.
14) $ 253 3/p 15491 Jun 29- Jul 01

OFICINA No. 2

JUAN MAURO BOYARO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 3815 y VALERIA SENCION, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1141 Ap. 501.
14) $ 253 3/p 15462 Jun 29- Jul 01

FERNANDO DANIEL BLANCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3080 Ap. 301 y PAOLA MARIA REPETTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1624 Ap. 101.
14) $ 253 3/p 15500 Jun 29- Jul 01

OFICINA No. 3

EDUARDO MARTIN CACERES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Martínez 3538 y BELKIS PERPETUE, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Dr. Enrique Estrázulas 1390/401.
14) $ 253 3/p 15472 Jun 29- Jul 01

PABLO ADRIAN CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martí 3435/208 y ANALIA LOURDES SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martí 3435/208.
14) $ 253 3/p 15498 Jun 29- Jul 01

ALBERTO WILLIAM CHIARAMELO, 46 años, divorciado, pastor evangélico, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1632 y LOURDES BEATRIZ MUÑOZ, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4783.
14) $ 253 3/p 15499 Jun 29- Jul 01

JOSE MARIA CALDERON, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3721 y SILVIA BEATRIZ MOYANO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3721.
14) $ 253 3/p 15580 Jun 29- Jul 01

ISMAEL QUINZINHO CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 20/4894 y EDITH ESTHER PASCAL, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Senda 20/4894 bis.
14) $ 253 3/p 15581 Jun 29- Jul 01

VICENTE CARBONARA, 78 años, divorciado, jubilado, Italiano, domiciliado en Aparicio Saravia 1849 y AURORA BEATRIZ PALACIOS, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Felisberto Hernández 3760.
14) $ 253 3/p 15629 Jun 29- Jul 01

OFICINA No. 4

LEONARDO SEBASTIAN LEAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gauchos 3927 y MARIANA CAMACHO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mathías Alvarez 3816/1110.
14) $ 253 3/p 15469 Jun 29- Jul 01

JORGE EDUARDO LAMELA, 68 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4609 y ALBA ROSA RODRIGUEZ, 63 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4609.
14) $ 253 3/p 15496 Jun 29- Jul 01

JOEL LUGO, 36 años, soltero, ingeniero, venezolano, domiciliado en Belgrano 2924/602 y ROSANA LAURA MENDEZ, 38 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Ejido 1642/1.
14) $ 253 3/p 15524 Jun 29- Jul 01

MARCELO ANDRES GOMEZ, 29 años, soltero, ayudante de taller, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3285/14 y ELIDA NOEMI PENAYO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2111/302.
14) $ 253 3/p 15612 Jun 29- Jul 01

OFICINA No. 5

HUGO MARTIN MATO, 37 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Av. Italia 4389 Ap. 701 y MARIA VIRGINIA MARTINEZ, 37 años, divorciada, nutricionista, oriental, domiciliada en Av. Italia 4389 Ap. 701.
14) $ 253 3/p 15459 Jun 29- Jul 01

DAMIAN ANDRES MALTA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Asamblea 4693 y SABRINA BRIOZZO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asamblea 4693.
14) $ 253 3/p 15601 Jun 29- Jul 01

OFICINA No. 6

PABLO RAMIRO SEIJO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 3486 Bis/1 y MARIA FABIANA DELFINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3486 Bis/1.
14) $ 253 3/p 15470 Jun 29- Jul 01

FERNANDO ISMAEL ROLON, 39 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5058 y CLAUDIA YOSELIN QUERBES, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santo Tomé 5058.
14) $ 253 3/p 15577 Jun 29- Jul 01

MILTON FERNANDO ROCHA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en José Pratt 5630 y MARIA FIORELLA BORGARELLO, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Capitán Basedas 465.
14) $ 253 3/p 15585 Jun 29- Jul 01

CAMIL NICOLAS RAMIREZ, 34 años, soltero, artesano, argentino n/u, domiciliado en Ricardo Palma 3325 D y LILIANA CATHERINE PEREIRA, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ricardo Palma 3325 D.
14) $ 253 3/p 15607 Jun 29- Jul 01

DIEGO EDUARDO SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2326 y ALEXANDRA VIVIANA PASCALE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Susviela Guarch 3366.
14) $ 253 3/p 15626 Jun 29- Jul 01

OFICINA No. 7

ALEJANDRO NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Morelli 3489 Ap. 3 y MARIA DE LOS ANGELES SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2878.
14) $ 253 3/p 15611 Jun 29- Jul 01

ELIAS DANIEL VAZ, 35 años, soltero, gestor, oriental, domiciliado en Piedras 224 apto. 104 y MARIANELA CABRERA, 38 años, soltera, gestora, oriental, domiciliada en Piedras apto. 104.
14) $ 253 3/p 15620 Jun 29- Jul 01

RICHARD PIÑEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 3961 y ANA KAREN BARRETO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Arteaga Veytia 3885.
14) $ 253 3/p 15625 Jun 29- Jul 01

ISMAEL PERRACHON, 30 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Uspallata 1458 y MARÍA VICTORIA SOTELO, 28 años, soltera, licenciada en sociología, oriental, domiciliada en Uspallata 1458.
14) $ 253 3/p 15628 Jun 29- Jul 01

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5° Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "VARELA DIAZ, Luis C/ ECHEVARRIA BARGAS, Martin y Otros-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 467-313/2008" y según providencia N° 4100/2008 de fecha 15/12/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS especialmente a: MARTIN ANDRES ECHEVARRIA BARGAS, BLANCA BARGAS, UBERFIL CARLOS, ALEJANDRO DANIEL, SARA GRACIELA, CRISTINA Y CARLOS EDUARDO ECHEVARRIA VAZ FERREIRA, SARA VAZ FERREIRA y a todos los que se consideren con derecho; SOBRE EL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N° 5390, ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según plano Agrimensor CEFERINO R. GHIDONE, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 905 de fecha 26/03/2008, tiene una superficie de 723 metros y 93 decímetros y se deslinda así: al NE dieciseis metros de frente a la Calle Av. Calcagno; al SE cuarenta y cinco metros limitando con los padrónes N° 5391 y parte del Padrón N° 5393; al SW dieciseis metros lindando con padrón N° 5396 y al NW cuarenta y cinco metros confinando con el padrón N° 5389; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa a los veintidos días del mes de Mayo de dos mil nueve. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
16) $ 10830 10/p 15521 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de paz Departamental de 2do. Turno de Cerro Largo, Dr. Marcelo Malvar Juncal, en autos: "GONZALEZ MELGAREJO ANGELA ONDINA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA-Ficha 211-83-2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: vehículo automotor marca FIAT modelo uno S tipo sedan 2 puertas, del año 1987, motor No. 2503923, empadronado y matriculado en el Dpto. de Cerro Largo con el No. 38.526 y EMA 3465 respectivamente para que comparezcan a estar a derecho en estos autos especialmente a la firma ARGAL S.A.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dr. Marcelo Malvar Juncal, Juez de Paz Departamental.- EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente en Melo, el día nueve de junio del año dos mil y nueve.-, Dr. MARCELO MALVAR JUNCAL, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6665 10/p 15528 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 6to Turno de Maldonado, en autos caratulados: BRUNO JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 290-18/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (art 127.4 del CGP) a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 12.470, solar 11, manzana 1304, ubicado en la 1ra sección judicial de Maldonado, localidad Pinares, según plano de los agrimensores Marcelo Casciani Seré y Jorge Suárez Abal, inscripto en Catastro con el nº 3.619 de 1/10/1964, con una superficie de 1155 ms 26 dms. En especial a los últimos titulares registrales "Desarrollos Urbanos SA Nacional de Construcciones" o DUSANC, Banco Mercantil del Río de la Plata o a sus Sucesores como adjudicatarios de sus bienes. Tambien al único lindero BEDILUX SA.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 16 de marzo de 2009. Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.

16) $ 6665 10/p 15547 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 6to. Turno de Paysandú, se hace saber que en autos caratulados: "ROMERO, JOSE OSVALDO Y OTRA C/ GUARDO DE FRASCHINI, JULIA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 305/108/2008" se presentó la parte actora JOSE OSVALDO ROMERO Y ESTELA HAYDEE BODEANT, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del padrón No. 12.952, ubicado en calle Zelmar Michelini No. 562, 1a. Sección Judicial de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, con una superficie de 466 metros cuadrados 77 dm, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores a cualquier título de doña JULIA GUARDO DE FRASCHINI Y JULIO CESAR FRASCHINI Y/O SUS SUCESORES y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio. Art. 127.1 del C.G.P. Paysandú, primero de junio de 2009. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7498 10/p 15512 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "ODDONE PAMPILLON, ELBIO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 306 46/2008", y según providencia Nº 670, de fecha 28 de mayo de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares: LUIS ANTONIO MARIA, GERARDO BERNABÉ, MARIA EDILIA Y MARIA ANGELICA ODDONE PAMPILLON, y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 8629, ubicado Primera Sección Judicial de Paysandú, quinta Nº 810, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alvaro G. Franco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Paysandú, el 28/7/2006, con el Nº 177, está compuesto de una superficie de 232 mts. y 64 decímetros, y tiene 9 metros y 25 centímetros de frente al sur a calle 12-A S- (6 de Abril entre las calles Nº 67 (Felipe Argentó) y calle Nº 69 (Vicente Mongrell), número de puerta 1837, lindando: al OESTE, con el Padrón Nº 5950 propiedad de Flor de María Prósper Borges y Sucesores de Luis Alberto Dotti, por el NORTE, con el Padrón Nº 8.628/001, propiedad de Cándido Sosa, y con el padrón Nº 8628/002 propiedad de Higinio Sosa González y María Anaí Montes de Oca; y por el ESTE, con el Padrón Nº 12.216, propiedad de Lidia Esther Curbelo de Morales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 8 de junio de 2009. Dr. Gerardo Fogliacco. Juez de Paz Departamental de Paysandú.

16) (Sin Costo) 10/p 15503 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada en autos caratulados: FREDDI LEONARD PERALTA MILÁN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 319/119/2007, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FREDDI LEONARD PERALTA MILÁN solicitando PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del padrón urbano Nº 4529 con frente a la calle Gazaniga, entre Rivera y Lavalleja, localidad catastral Fray Bentos, 1ra. Sección Judicial de Río Negro, en mérito ha haberlo poseído en forma publica, pacífica e ininterrumpida y con ánimo de dueño desde hace más de treinta años por lo que ha adquirido el bien por el modo de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren ccon derecho sobre el bien de referencia a deducirlos ante esta Sede en el término legal (90 días), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 123 y 338.8 del C.G.P.). Se deja constancia que en estos autos se ha otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos a los doce días del mes de junio de dos mil nueve. Dra. Anahy Parada. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

16) (Sin Costo) 10/p 15487 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LAURA MANTA ARES solicita la inscripción de la obra titulada: CASA TOMADA (versión autorizada de Julio Cortazar) de la cual se declara autora.
Montevideo 22 de junio de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 15548 Jun 29- Jun 29

PABLO IGLESIAS LOPEZ solicitan la inscripción de la obra titulada: LOS ZAPATOS Y OTROS CUENTOS de la cual se declara autor.
Montevideo 25 de junio de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 15597 Jun 29- Jun 29

DIEGO CAMEJO CASTRILLON solicita la inscripción de la obra titulada: EL AIRE QUE QUIERO RESPIRAR (canción) de la cual se declara autor.
Montevideo 25 de junio de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 15600 Jun 29- Jun 29

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "INDUSTRIA SULFÚRICA S.A. LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE SONTEMAR S.A.", Ficha 176-442/2007, se dispuso la admisión del concordato en la liquidación promovido en autos por Sontemar S.A. y el aplazamiento de todo trámite de la liquidación judicial dela Sociedad Anónima promovida oportunamente en autos. Señálase un plazo de 20 días a contar de la primera publicación para que los Acreedores deduzcan sus oposiciones, reclamos o manifiesten su adhesión al concordato. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 16 de Junio de 2009. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
18) $ 1500 3/p 15662 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "DELL'ACQUA RAMIREZ, MARIA LYLIAM. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha 2-20823/2008, se hace saber que en los mismos, en las publicaciones efectuadas en el Diario Oficial, entre los Nº 27.513 al Nº 27.533 de fechas 26/06/08 al 25/07/08, respectivamente y en "JUDICIAL AL DIA" Nº 1.492 al Nº 1.512 de fechas 26/06/08 al 25/07/08 respectivamente, se padeció error, en el sentido que donde dice "DELL'AQUA" debe decir "DELL'ACQUA" por así corresponder. Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 1/p 15254 Jun 29- Jun 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DA CUNHA BIGLIERI, RICARDO MANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-297/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) DEFUNCION de NELSA MARIA BIGLIERI INNELLA, extendida el 04.11.2008, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 794, en el sentido de dicha acta donde dice: "soltera" debe decir, "divorciada" por ser lo correcto.- Paysandú, 12 de Junio de 2009. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15506 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DO CANTO ZAMORA, Horacio Daniel. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-448/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: HORACIO DANIEL DO CANTO ZAMORA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - HORACIO DANIEL DO CANTO SAMORA - Acta número 953, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 15/07/1987, en el sentido de que en el CUERPO de la misma (renglón once), donde dice reconocido por: "hijo de Élida Esther SAMORA" DEBE DECIR: "hijo de Élida Esther ZAMORA"; y en el MARGEN de la misma donde dice: "Do CANTO SAMORA, Horacio Daniel", DEBE DECIR: "Do CANTO ZAMORA, Horacio Daniel", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de JUNIO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15549 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "OLIVERA ALVAREZ, WILTON ARIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO" - Fa. 469-701/2008, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE WILTON ARIEL OLIVERA ALVARES, extendida el cuatro de octubre de mil novecientos noventa ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14ª. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "ALVARES" DEBERA DECIR: "ALVAREZ" por ser lo correcto. Tacuarembó, 11 de junio de 2009.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15494 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "MIERES FERNANDEZ, OLIVAR Y DIAZ PIRIZ, MARTA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". FA. 412-429/2008, se hace saber que se presento OLIVAR MIERES FERNANDEZ Y MARTA DIAZ PIRIZ copareciendo por sí y en representación de su menor hija PAULA LETICIA MIERES DIAZ solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: su hija PAULA LETICIA MIERES DIAZ: ACTA Nº 405 del libro de nacimientos expedida el 22/05/1991, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "MIEREZ" DEBE DECIR "MIERES" POR SER LO VERDADERO y de la partida de matrimonio entre los comparecientes: ACTA Nº 4 del libro de matrimonios, celebrado el 31 de enero de 1978, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de que al margen, DONDE DICE: "MIEREZ" DEBE DECIR "MIERES" POR SER LO VERDADERO. Debiendo ser publicadas en forma gratuita en virtud del art. 370 de la Ley 16.170. Treinta y Tres, 11 de junio de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15584 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

REMATES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO L. GAVILAN CATALANO. JUDICIAL
EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA, 2do. TURNO, EN AUTOS: BONÉ CABRAL, Jesús c/ ESTABLECIMIENTO MEISOL S.A. EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN VÍA DE APREMIO. I.U.E. 223-50047/1996, SE HACE SABER QUE EL DIA 23 DE JULIO DE 2009, A LA HORA 15, EN SUS ESCRITORIOS DE CALLE 18 de JULIO Nº 350 DE LA CIUDAD DE COLONIA, EL MARTILLERO ANTONIO LEONCIO GAVILAN CATALANO, MATRICULA Nº 371, REMATARA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, CON LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE SU TASACIÓN, O SEA LA SUMA DE U4S 200.- Y AL MEJOR POSTOR, EN UN SOLO LOTE, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES QUE SURGEN DE AUTOS: 2 BOMBAS HIDROESFÉRICAS MOTOR ELÉCTRICO, 2 BOMBAS ELÉCTRICAS DE TRASIEGO DE AGUA, 1 LOTE DE RONDANAS, 1 LOTE PERCHAS PARA LANARES, 1 PLATAFORMA, 1 LOTE MANEAS, 1 GANCHERA PARA RONDANAS, 1 LOTE CARROS MATANZA (RONDANAS), 1 RELOJ TARJETERO MARCA BAKER Y UN CONJUNTO DE LAVAMANOS. ADEMÁS, EN LOTE POR SEPARADO, UN TRACTOR MARCA MASSEY FERGUSON, MODELO 65, CON LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACIÓN, O SEA LA SUMA DE U$S 1.666.67 SE PREVIENE: a) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR SU OFERTA AL CONTADO MAS LA COMISION DEL MARTILLERO E IMPUESTOS LEGALES 12.20%, TODO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. b) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IMPUESTOS DEL VENDEDOR 2,44% MÁS EL 1% DEL IMPUESTO MUNICIPAL. c) LOS PORCENTAJES DE COMISIÓN E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE Y AL COMPRADOR, DEBERÁN COBRARSE EN MONEDA NACIONAL TOMANDO COMO BASE LA COTIZACION PROMEDIO DEL DÓLAR INTERBANCARIO AL DIA ANTERIOR AL REMATE, O EN CASO CONTRARIO, SI FUERA NECESARIO O SE OPTARA POR EL PAGO EN DÓLARES, LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDAN EN MONEDA NACIONAL SE CONVERTIRÁN A LA COTIZACIÓN TIPO COMPRADOR DEL B.R.O.U. EL DÍA DE LA SUBASTA. d) QUE LOS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL REFERIDO JUZGADO. COLONIA, JUNIO 16 DE 2009.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2428 2/p 15471 Jun 29- Jun 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "SARAVIA PALMER, Solangel c/ GARCIA de SARAVIA, María Isabel y otros" - Vía de Apremio - IUE 412-117/2004 - se hace saber que el día 5 de Agosto de 2009 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de $ 778.422.oo equivalentes a las 2/3 partes de su valor de tasación ($ 1.167.633.oo) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con poblaciones y las mejoras que contiene, situada en la novena sección judicial del departamento de Treinta y Tres, Padrón No. 6223 que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano del 17.05.1972 registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el No. 3826 el 02.06.1972 se compone de una superficie de 254 Hás. 4418 Mts., se señala como la fracción 6 y se deslinda así: al Sur línea quebrada que separa de las fracciones 7 y 5 A; al Noroeste con Benigna R. de Marabote, Norte y Noreste camino vecinal que va de Vergara a Cerros de Amaro; al Sureste con fracción 5 A y al Suroeste con fracción 7; al Oeste línea quebrada con Benigna R. de Marabote.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) En la Sede se encuentra el plano, no así los Títulos de propiedad, habiéndose efectuado el estudio en Testimonio de la 1ra. Copia del Título y en Certificado del Registro de la Propiedad Inmobiliaria.- 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Primaria, OSE y BPS si correspondiere.- 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado y condiciones en que se encuentra la titulación, todo lo cual está a disposición de los interesados en esta Sede.- 6) Surge del certificado del Registro de la Propiedad Inmueble un contrato de arrendamiento vencido sin cancelar.- Treinta y Tres, 22 de Junio de 2009.- Esc. Silvina Ubal Dalmau, Actuaria Adjunta.
20) $ 4249 3/p 15583 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANIKA S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 02.01.2009
Registro: Nº 2134 25.02.2009
Cedente: Verónica Loreley MACHADO SANCHEZ
Cesionario: Pedro ECHAGUE PEREDA (25 cuotas)
Modificación: Administración sólo Juan Echagüe Zappettini.
22) $ 982 1/p 15463 Jun 29- Jun 29

MAGALO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Registro Comercio No. 6272 (20.05.2009)
Cedente: Leonardo Trasande More (10 ctas) / / Luciana Lorena Trasande More (10 ctas)
Cesionaria: Norma Raquel More Luy (20 ctas)
Precio: $ 50.000.
22) $ 982 1/p 15465 Jun 29- Jun 29

DENOMINACIÓN: SERVICIOS QUEBRACHO S.R.L

SOCIOS: Nelson José Gianoni Canoniero, María Gabriela Gaona Kelland.
CAPITAL: $ 100.000 compuesto de 50 cuotas de $ 1.000 para cada socio.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas; arrendamiento de bienes, obra y servicios, en todos los ramos y anexos ampliamente. Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operación con bienes inmuebles. Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Intervenir en licitaciones, concursos públicos o privados, para celebración de contratos de prestación de servicios.
PLAZO: 5 años prorrogables.
DOMICILIO: Quebracho.
INSCRIPCION: Nº 5433 5/5/2009.
22) $ 2946 1/p 15505 Jun 29- Jun 29

"KESU PORA S.R.L."

Contrato: 6 de mayo de 2009.-
Inscripción: No. 5823 el 11/05/09 (def. 10/6/09).-
Objeto: Elaboración e industrialización de quesos y cualquier otro producto lácteo y derivados; representación e intermediación en negocios en general; exportación, importación y comercialización de cualquier clase de bienes y productos.-
Capital: $ 240.000 dividido en 240 cuotas de $ 1.000 c/u.-
Socios: María Alejandra Parietti Henderson, Natalia Elena Parietti Henderson y Gladys Raquel Acosta Gómez: 80 cuotas c/u.-
Plazo: 30 años.-
Administración: María Alejandra Parietti Henderson.
22) $ 2455 1/p 15513 Jun 29- Jun 29

"CIMELO LIMITADA"
Rectificación y Ratificación

Contrato: 14/05/2009.
Inscripción: No. 6129, 17/06/2009. (definitiva).-
Rectifican: integración cuotas capital en condominio entre los socios
Ratifican escritura de Modificación y Ratificación del 23/03/2009.
22) $ 982 1/p 15515 Jun 29- Jun 29

LAMAISON LTDA.-
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO.

CONTRATO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2009
INSCRIPCION NUMERO 5794, el 11 de mayo y definitivamente el 17 de junio de 2009.
Enrique Rafael LAMAISON NAPOLI CEDE a Pablo Enrique LAMAISON MENA, la totalidad de sus cuotas (80 cuotas).-
Administración: Indistintamente: Pablo Enrique LAMAISON MENA, Marta Dafne LAMAISON NAPOLI y Adriana Cristiana LAMAISON MENA.
22) $ 1964 1/p 15519 Jun 29- Jun 29

PUEBLO JARDIN GRUPO COOPERATIVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 14 enero 2009.
INSCRIPCION: Nº 748 el 23 enero 2009.
HUGO ALBERTO BONILLA cede a MARIA del LUJAN GONZALEZ la totalidad de sus cuotas sociales.
22) $ 982 1/p 15520 Jun 29- Jun 29

ALFTI S.R.L.

Modificación contrato social: Administración será ejercida en forma conjunta por los socios MARIA GABRIELA SAINTAGNE BEYHAUT Y ALBERTO SAINTAGNE BEYHAUT INSCRIPTA REGISTRO DE PERS. JURIDICAS Nº 11720 05/08/2008.
22) $ 982 1/p 15522 Jun 29- Jun 29

"CIMELO LIMITADA"
Modificación y Ratificación

Contrato: 23/03/2009.
Inscripción: No. 3847, 17/06/2009, (definitiva).-
Modificaciones: administración: la que estará a cargo de los socios: María del Huerto y Jacinto Aguiar del Campo, actuales socios en forma indistinta.-
Ratifican todo lo actuado por la Sociedad desde la muerte de Jacinto Aguiar Ituño, 22/03/1986.
22) $ 1473 1/p 15526 Jun 29- Jun 29

TRANS ACEGUA S.R.L.

CONTRATO 24/09/08
INSCRIPCIÓN 19041/2008
SOCIOS Carlos Ramón Techera Alvarez y Héctor cesar Huguet Bica (75 cuotas cada uno)
ADMINISTRACIÓN: ambos socios indistintamente
PLAZO 2 AÑOS PRORROGABLES
CAPITAL $ 150.000
CUOTAS 150 DE $ 1000 CADA UNA
OBJETO COBRO Y PAGO DE FACTURAS, GESTORÍA.
DOMICILIO Avenida Internacional sin número, Villa Aceguá.
22) $ 1473 1/p 15532 Jun 29- Jun 29

EL CRIOLLO SRL

Denominación: "EL CRIOLLO SRL"
Socios: Marcos Walter Alonso Merazzi y Alejandro David Barrera Arrambide.
Capital: $ 2.328.000.
Cuotas: 2 cuotas de $ 1.164.000 cada una.
Objeto: I) Transporte de carga en general nacional e internacional. II) Fletes terrestres, aéreos o marítimos, por medios propios o de terceros dentro y fuera del país. III) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones, corretajes, mandatos, tasaciones, peritajes, arbitrajes y remates. IV) Administrar establecimientos rurales y/o agrarios. V) Efectuar toda clase de operaciones de compraventa, enajenaciones, gravámenes, permutas, arrendamientos y administración de toda clase de bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Salto. Inscripto en Registro Comercio el 11.06.2009, Nº 7430.
22) $ 2946 1/p 15552 Jun 29- Jun 29

"Sol -Calidez en Compañía S.R.L:". modificación del contrato de sociedad, respecto de: su objeto y sede.

A) Su objeto es: a) brindar servicios relativos a la salud humana; b) instalar: I) residencias, hogares, centros y demás servicios para adultos mayores, autoválidos, parcialmente autoválidos o discapacitados; II) centros, instituciones, establecimientos y/o afines que brinden y/o promuevan servicios relativos a la salud integral, a todo tipo de beneficiarios, cualquiera sea su edad: - alojamientos totales y/o parciales, diurnos y/o nocturnos; -servicios de enfermería y/o de acompañantes; -programas de educación para la salud; -de rehabilitación, con o sin residencia; -de convalecencia, recuperación y reinserción; -servicios de corta estadía; -inserción familiar. Esta enumeración es a vía de ejemplo, debiendo entenderse comprendidos dentro del objeto social todos los servicios relativos a la salud humana que el Ministerio de Salud Pública entienda se puedan ofrecer por establecimientos privados, requieran o no la habilitación de ese organismo. la comercialización, industrialización, producción, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; c) arrendamiento de bienes, obras y servicios; d) actuar como comisionista, representante y/o consignataria de todo tipo de bienes y servicios.- En cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, negocios y contratos; B) Su domicilio es en el departamento de Salto, siendo su sede actual en calle Uruguay número 1035. _Fecha 18 de abril de 2.009. Inscripción 5 de mayo de 2.009 nro. 5.486.
22) $ 5892 1/p 15554 Jun 29- Jun 29

CINDERELLA S.R.L. ó LTDA.-
CESION CUOTAS-MODIFICACION

CONTRATO 2/JUNIO/2009
INSCRIPCION Nº 7041 - 4/6/2009
CEDENTES: GABRIEL GIACOPELLI CASTRO, BLANCA NERIS PELUA (36 CUOTAS).-
CESIONARIOS: FRANCO GIACOPELLI CASTRO (6 CUOTAS), IRIS LARROSA MOLINA (30 CUOTAS).-
ADMINISTRACION: INDISTINTA.- FRANCO GIACOPELLI CASTRO e IRIS LARROSA MOLINA.
22) $ 1473 1/p 15574 Jun 29- Jun 29

HERMETIC S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 23/10/2002.
Cedentes: Livio Chiaraluce Conde (60 cuotas) y Marlene Gonzalez Falero (40 cuotas)
Cesionarios: Alberto Eduardo Luca Gonzalez (50 cuotas) y Gustavo Nestor Luca Gonzalez (50 cuotas).
Inscripción: Nº 9032 el 28 de octubre de 2002.
Plazo: 30 años a contar 29.11.1985.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 15575 Jun 29- Jun 29

CESION DE CUOTA DE S.R.L. Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO "CARNICERIA EL GALLO S.R.L."

Fecha: 16/04/2009
Reg. Nac. Comercio: No. 5448 el 05/05/2009
CEDENTES: Atilio Juan Invernizzi Vázquez y Miriam Cristina Vivas. CESIONARIOS: Laura Daniela Premazzi Rodríguez y José Avelino Premazzi Alvarez
CUOTAS CEDIDAS: 100.-
MODIFICACIÓN: Administración y representación ejercida por Laura Daniela Premazzi Rodríguez.
22) $ 1473 1/p 15578 Jun 29- Jun 29

PANESUR S.R.L.
(Antes PANESUR S.A.)
Transformación

Fecha: 30/4/09
Inscripción: 5837/2009
Capital: $ 240.000
Socios: Enrique Santos Dignani (4 cuotas), Enzo Enrique Dignani (4 cuotas) y Aldo Emilio Dignani (4 cuotas)
Administración: Enrique Santos Dignani.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de la ganadería y la agricultura, en todas sus formas. Explotación y administración de establecimientos agropecuarios de cualquier naturaleza. Elaboración, importación y exportación, intermediación, industrialización y comercialización en general y realizar todo tipo de operaciones comerciales e industriales con materias primas del país o extranjeras, productos y subproductos, frutos del país, operaciones ya sea por cuenta propia, con terceros o en interés conjunto de ambos. Propietaria de inmuebles, y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles; Realizar cualquier operación, negocio, acto o hecho que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, a cuyos efectos podrá realizar todos los actos y contratos necesarios y convenientes para la mejor realización de su objeto.
22) $ 3928 1/p 15579 Jun 29- Jun 29

RIDACAR SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo RIDACAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea Extraordinaria 25.6.2009.
SOCIOS: Héctor Eduardo Piñero Pereira, y Daniel Rodolfo Sosa Fornal.

CAPITAL: $ 6.000.0000 dividido en 6.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, de las cuales 5.400 cuotas pertenecen a Daniel Rodolfo Sosa y 600 cuotas sociales pertenecen a Héctor Eduardo Piñero.
OBJETO: Explotación Agropecuaria
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Héctor Eduardo Piñero
DOMICILIO: Treinta y Tres
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 25.6.2009 No. 8043.
22) $ 2455 1/p 15582 Jun 29- Jun 29

ARERUNGUA S.R.L.
antes Arerunguá SenC)

Contrato: 19/05/09
Socios: Silvia y Laura Masello Barreiro.-
Capital: $ 1.000.000.- (100 cuotas)
Objeto: Propietaria de inmuebles rurales.
Administración: Silvia y Laura Masello indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogado por 1 año sucesivamente.-
Domicilio: Montevideo.-
Inscripción: N° 6434 25/05/09.
22) $ 1473 1/p 15587 Jun 29- Jun 29

GN MANAGEMENT LTDA.

Contrato: 01/06/09
Inscripción: N° 7204-08/06/09
Socios: ANVEJO S.A. con 3 cuotas y SERFIN LTDA. con 7 cuotas.
Objeto: Proveer de mano de obra de cualquier tipo a empresas en diferentes rubros. Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obras y servicios en general. Servicios profesionales, técnicos y administrativos, mandatos. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Ernesto Leandro Geninazzi Todone
Capital: $ 500.000.- (10 cuotas de $ 50.000 c/u)
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2455 1/p 15588 Jun 29- Jun 29

NOLKER S.R.L.
(antes NOLKER S.A.)

Contrato: 29/05/09
Inscripción: N° 7481-10/06/09
Socios: Olivia Furlong Reynolds con 1 cuota y Martín Furlong con 99 cuotas.
Objeto: Propietaria, arrendadora y arrendataria de imuebles rurales y urbanos; Industrializar, comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de origen agropecuario, forestal, fruticultura y citrícola; Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general; Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; Compraventa, construcción, administración, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Servicios profesionales, técnicos y administrativos, comisiones, mandatos y consignaciones; Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.-
Administración: Martín Furlong Wilson
Capital: $ 1.200.000.- (100 cuotas de $ 12.000 c/u)
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3437 1/p 15589 Jun 29- Jun 29

"Michelena Scaffo Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Constitución: 26/06/08
RUT 050138060017
Socios: Pablo María Michelena González, Ida María Scaffo Cabrera, Natalia María Michelena Scaffo y Luis Pablo Michelena Scaffo.-
Objeto: actividades agropecuarias y ganaderas y anexos sin limitación alguna, pudiendo realizar adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles e inmuebles, maquinaria y semovientes, para la empresa firmando toda la documentación pública y/o privada que corresponda, hacer tradición, otorgar cartas de pago, hacer declaraciones juradas y obligarse al saneamiento.-
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas de 2 años c/u una salvo renuncia.-
Capital: $ 80.000 (80 cuotas de $ 1000), integrado: 40 Pablo Michelena, 20 Ida Scaffo, 10 Natalia Michelena y 10 Luis Pablo Michelena.-
Administración: Pablo Michelena.-
Inscripción: 16/3/09 Nº 1837 Reg. de Pers. Jur. Sec. Comercio.-
Modificación 2/07/08 Insc. 4/03/09 Nº 1838 mismo Reg.-
Modificación: 30/01/09 Insc. 16/03/09 Nº 1839 mismo Reg.
22) $ 3928 1/p 15603 Jun 29- Jun 29

FEDELUX SOCIEDAD ANÓNIMA
en adelante FEDELUX S.R.L.
Transformación

Contrato: 22 junio 2009
Inscripción: Nº 7972 el 25/06/2009
Socios: JOSE AMORÍN BATLLE (4286 cuotas)
JULIO AMORÍN BATLLE (1428 cuotas)
CARLOS ANDRES PALMA PONS (4286 cuotas)
Capital: $ 540.000.-
Objeto: Adquisición, enajenación, producción, industrialización, comercialización en general de equinos y mercaderías relacionadas y a importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y prestación de servicios relacionados con la actividad equina. Podrá también realizar actividades anexas, en beneficio de la actividad principal.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Amorín Batlle.
22) $ 2455 1/p 15631 Jun 29- Jun 29

CONSTRUTORA OAS LTDA.
(Sucursal Uruguay)
Modificación

Contrato: 27 de mayo de 2009
Inscripción: Nº 6727 el 29/05/2009
Capital: US$ 3.551.211.
22) $ 982 1/p 15632 Jun 29- Jun 29

MASABE LIMITADA

Contrato: 23/3/2009
Inscripción: N° 3759 27/3/2009
Socios: Ángela Celeste VOLPI CUNHA (98 cuotas)
Domingo Alejandro VOLPI SILVA (2 cuotas)
Capital: $u 100.00
Objeto: Confección de prendas de vestir, depósito y traslado de mercaderías; comercializacion, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Ángela VOLPI.
22) $ 1473 1/p 15654 Jun 29- Jun 29

ACLARACIÓN

En Diario Oficial de fecha 24/06/09, en el aviso Nº 15058, donde dice "Registro: Inscripción Nº 2168 de 25/09/2009", debió decir "Registro: Inscripción Nº 2168 de 25/05/2009, por así corresponder.
22) $ 167 1/p 15655 Jun 29- Jun 29

SIERRA PLATEADA SRL (antes SA)
Transformación.

Asamblea /Contrato: 3/12/2008
Inscripción: 4115/2009
Socios:
HUGO BEARZOTTI (Administrador) (240 cuotas)
LILIANA CROSETTI (160)
Objeto: Explotación agrícola/ganadera, forestal, rural.- Arrendataria inmuebles; Industrializar, comercializar materias primas, mercaderías; Arrendamiento bienes, obra, servicios; Transporte nacional / internacional personas, semovientes, cosas, noticias; Compraventa, construcción, administración, operaciones bienes muebles/inmuebles; Servicios profesionales, técnicos / administrativos; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones; Explotación marcas, patentes, bienes incorporales, análogos; Actos jurídicos cuenta propia/ajena.-
Montevideo. 30 años.
$ 400.000.
22) $ 1964 1/p 15689 Jun 29- Jun 29

BRISA DEL CAMPO SRL (antes SA)
Transformación.

Asamblea /Contrato: 2/6/2009
Inscripción: 7620
Socios:
Maciel CLEMENTE (200 cuotas)
Roberto GIACOMINO (200)
Administración: indistinta.
Objeto: Explotación agrícola/ganadera, forestal, rural.- Arrendataria inmuebles; Industrializar, comercializar materias primas, mercaderías; Arrendamiento bienes, obra, servicios; Transporte nacional / internacional personas, semovientes, cosas, noticias; Compraventa, construcción, administración, operaciones bienes muebles/inmuebles; Servicios profesionales, técnicos / administrativos; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones; Explotación marcas, patentes, bienes incorporales, análogos; Actos cuenta propia/ajena.-
Montevideo. 30 años.
$ 400.000.
22) $ 1964 1/p 15690 Jun 29- Jun 29

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SIRI, HUGO C/ ÁLAMO, STELLA MARIS - Pérdida de Patria Potestad, Auxiliatoria de Pobreza", FICHA 2-55885/2008, se cita y emplaza a STELLA MARIS ÁLAMO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Estas actuaciones se gestionan bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, dos de febrero de dos mil nueve. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15609 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GOMEZ IVONNE TERESITA C/ BATALLA MARIO AGUSTIN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-143/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO AGUSTIN BATALLA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15556 Jun 29- Jun 30

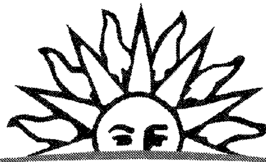
Jul 16- Jul 27

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
LLAMADO ABIERTO

La Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura convoca a los ciudadanos de la República a participar del concurso público abierto para integrar un Registro de Inspectores de Instituciones Culturales y de Enseñanza Privada en régimen de contrato a término
Los interesados deberán presentar según pautas establecidas en las bases.
a) Formulario de inscripción completo
b) Curriculum Vitae
c) Carpeta de méritos (3 copias)
Inscripciones: División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura (Reconquista 535 4to. Piso) desde el día 29 de junio y hasta el día 14 de julio de 2009 (inclusive) en el horario de 12:00 a 15:00.
No se realizará la recepción parcial de la documentación
Las inscripciones se recepcionarán exclusivamente en el lugar, fecha y horarios establecidos
Las bases se obtienen exclusivamente en la página web del Ministerio. www.mec.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15663 Jun 29- Jun 29

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)



Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de TRES CAÑADAS SOCIEDAD GANADERA, para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, tributaria de la Cañada de los Manantiales, afluente del Arroyo Caraguatá, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica en el padrón Nº 1.712, mientras que su embalse afecta parte de los padrones Nos. 1.712, 1.872 y 8.502, todos pertenecientes a la 12ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de julio de 2009, a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de aguas y Saneamiento, en la ciudad de Tacuarembó, calle Gral. Rivera Nº 16.- Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera, Jefe Regional Tacuarembó, DINASA.
27) $ 2249 3/p 15492 Jun 29- Jul 01

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 23 DE JUNIO DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,792800

Aviso Nº 15658 continúa en Pág. 3507-C

BRASIL	REAL	1000		1,980400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,645500
JAPON	YEN	3600		95,250000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,066800
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,408600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,258	6,258
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,471	11,471
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,655	23,655
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,631	23,631
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,631	23,631

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) l/p 15658 Jun 29- Jun 29



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****

**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 24 DE JUNIO DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,791500
BRASIL	REAL	1000		1,985100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,641200
JAPON	YEN	3600		95,700000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,100400
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,391000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,228	6,228
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,473	11,473
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,543	23,543
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,519	23,519
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,519	23,519

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) l/p 15659 Jun 29- Jun 29



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****

**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 25 DE JUNIO DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,800000
BRASIL	REAL	1000		1,951000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,637200
JAPON	YEN	3600		95,898500
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,094600
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,398700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,230	6,230
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,619	11,619
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,611	23,611
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,587	23,587
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,587	23,587

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) l/p 15660 Jun 29- Jun 29

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

TECNÓLOGO EN TELECOMUNICACIONES
PLAN DE ESTUDIOS

Aprobado por el CFI 29/10/08
Aprobado por el CDC 12/05/09

1. Objetivos generales

La presente propuesta se fundamenta en la demanda que existe en el país de técnicos intermedios con formación terciaría y que posean sólidos conocimientos en telecomunicaciones. El desarrollo creciente de diversas industrias (turismo, logística, agroindustriales, etc.) para las que las telecomunicaciones constituyen una infraestructura básica para su crecimiento dan un soporte cierto a esta demanda. Este motivo justifica la formación de técnicos que puedan colaborar en el despliegue y la operación de infraestructura de telecomunicaciones

1. Perfil de ingreso.

Pueden ingresar a esta carrera quienes hayan completado los estudios que se especifican en anexo adjunto, así como todos aquellos que cumplan las condiciones que el Consejo de la Facultad fije oportunamente.

2. Perfil de egreso

El tecnólogo en telecomunicaciones tendrá capacidades para asistir en el diseño y el despliegue de sistemas de telecomunicaciones, y para realizar su mantenimiento y administración. Participará como técnico calificado en tareas de desarrollo de proyectos en el área de las telecomunicaciones, integrándose al trabajo colectivo y multidisciplinario para la realización de estas actividades en situaciones de variada complejidad, tanto por sus características como por su escala.

Para ello, habrá adquirido una formación en las áreas fundamentales de las Telecomunicaciones, así como en el desarrollo de aplicaciones Telemáticas y poseerá un conocimiento básico del área de física y matemática que le permita continuar con sus estudios en otras titulaciones si así lo desea. Dicha formación incluirá aspectos teóricos fundamentales y una muy fuerte componente práctica, incluyendo el manejo de tecnologías actualizadas.

También incluirá el desarrollo de un estudio de perfil innovador o de solución concreto de un caso real en la temática de la carrera, ya sea realizada en el contexto de una pasantía en una empresa del ramo o como monografía de profundización en técnicas innovadoras.

Deberá poseer habilidades de comunicación, tanto para presentar sus soluciones dentro del área, como para interactuar con profesionales de otras áreas y público en general. Esto incluye la capacidad de trabajar en equipo en todos los aspectos de su actividad.

Por el carácter netamente internacional de la temática, el estudiante deberá demostrar un dominio elemental del idioma inglés. Más específicamente, deberá demostrar, sobre temas afines a la carrera, muy buena comprensión lectora en textos en inglés, buen nivel de comprensión de exposiciones orales, y niveles elementales de expresión oral y escrita.

El egresado de esta carrera podrá tanto insertarse en el mercado laboral, que se considera de gran potencial en el marco de la estrategia de desarrollo regional, como continuar sus estudios a niveles de mayor extensión y profundidad.

3. Duración de la carrera

El presente plan de estudios, se planificó para una duración recomendada de la carrera de 2 años lectivos. Se recomienda que cada año sea organizado en 6 cuatrimestres de 12 semanas lectivas cada uno.. Al final de las 12 semanas lectivas de cada cuatrimestre se podrán realizar las evaluaciones finales de los cursos correspondientes.

4. Organización de la carrera

Se creará una Comisión de Carrera con el cometido de determinar el conjunto de asignaturas que compondrán la carrera, así como de evaluar la marcha del plan de estudios.
Las asignaturas se organizarán en torno a las siguientes materias (áreas temáticas):

* Matemática y Estadística
* Física
* Informática
* Telecomunicaciones
* Ciencias Humanas y Sociales
* Pasantía o proyecto

Esta carrera de Tecnólogo promueve la vinculación entre el estudio de la teoría, la aplicación de los métodos científicos, y la formación práctica para los problemas concretos que surgen en el ejercicio profesional. Esta preocupación será un eje transversal a todas las materias, de forma tal que en todas las asignaturas donde sea posible se deberá incluir trabajo práctico en talleres de manera de poner en práctica los elementos conceptuales adquiridos, y de adquirir una familiaridad importante con las tecnologías concretas aplicadas actualmente.

5. Descripción de las materias

Matemática y Estadística (M)
La Matemática y la Estadística constituyen disciplinas fundamentales para la comprensión del lenguaje utilizado para analizar y dimensionar la infraestructura de telecomunicaciones. La formación en Matemática es pilar para la estructuración de un razonamiento lógico, crítico y ordenado que alienta a la resolución de problemas. La Estadística es una a herramienta básica para el modelado de diversos aspectos de los sistemas de telecomunicaciones, dado el carácter inherentemente estocástico que poseen dichos sistemas. Por consiguiente son objetivos del

aprendizaje de esta materia tanto la maduración en una forma de razonamiento riguroso como en el manejo de temas específicos que son necesarios para la comprensión de las Telecomunicaciones y otras disciplinas afines.

Física (F)
La comprensión de las tecnologías de las telecomunicaciones requiere una base de conocimiento mínimo de fenómenos físicos fundamentales. Nuevamente, se trata de a la vez aportar conocimientos específicos y formas de aproximación a los problemas.

Informática (I)
La inclusión de la Informática posee un doble objetivo, de formación Conceptual y en el uso de herramientas básicas tales como la programación, el manejo de las bases de datos, y las redes de computadoras, en particular Internet. Hoy en día no es posible pensar en las telecomunicaciones sin la informática y viceversa. Ambas se han ido entrelazando a lo largo de los años y para la formación de Tecnólogo deseada se requiere un conocimiento fuerte de ambas disciplinas.

Telecomunicaciones (T)
Las Telecomunicaciones, tal como lo indica el propio término, comprenden todas las formas de Comunicación a distancia, incluyendo telefonía, radio, televisión, transmisión de datos e Interconexión remota de computadoras. Esta materia es la columna central de la carrera, por lo que ocupa una parte sustantiva de la misma.

Ciencias Humanas y Sociales (G)
El objetivo de la enseñanza de esta materia es el planteo y análisis de temas relacionados con aspectos sociales del desempeño profesional y con el impacto de la tecnología en el medio social y ambiental así como la adquisición de nociones básicas sobre el comportamiento de la sociedad. Algunos temas comprendidos son: aspectos legales del ejercicio de la profesión, interacciones entre tecnología y sociedad, nociones básicas de Economía, Gestión, Técnicas Comerciales, Calidad, etc.

Pasantía/ Proyecto (P)
El Proyecto/ Pasantía constituirá una experiencia de potenciación y expresión de los conocimientos y destrezas adquiridos previamente en la carrera, mediante la solución de un problema real o el estudio de una temática de claro sesgo innovador. También cumplirá la función de relacionar al estudiante con sus posibles medios laborales en los que podrá desempeñarse.

6. Evaluación y créditos requeridos

6.1. Evaluación
Las formas de evaluación serán definidas por cada asignatura, pudiendo ser, por ejemplo, aprobación de curso, realización de examen final, aprobación por parciales, combinaciones de los anteriores u otros que se definan y aprueben por la Comisión de Carrera.

6.2 Créditos requeridos
La unidad de medida, tanto del peso relativo de los distintos cursos como del avance de los estudiantes en las carreras será el crédito. Se entiende por crédito un tiempo de 15 horas dedicado al estudio. Estas horas incluyen aquellas que corresponden a clases y trabajo asistido en aula, laboratorio o campo (tiempo presencial) así como también las de trabajo estrictamente personal (extra-aula) requeridas para el cabal aprovechamiento del curso correspondiente.

Una vez aprobada cada asignatura, se entiende que se ha adquirido la cantidad de créditos asignada a la misma. Se requerirá haber acumulado, por lo menos, las cantidades de créditos mínimos por materias (o grupos de materias) y el total de créditos de la carrera que se indican a continuación:

Materia Matemática y Estadística: 25

Materia Física: 18

Materia Informática: 25

Materia Telecomunicaciones: 60

Materia Ciencias Humanas y Sociales: 10

Materia Proyecto/ Pasantía: 12

Total de créditos de la carrera: 200.

7. Título otorgado

A quien cumpla con los requisitos especificados arriba se le otorgará el título de "Tecnólogo en Telecomunicaciones"

Anexo I: Fundamentación de necesidades actuales y de localización de la carrera.

Por un lado ANTEL ha expresado (nota del 15/8/08 de la Gerencia Servicios Profesionales de Recursos Humanos) la necesidad de contar con un plantel de técnicos intermedios con formación terciaria y que posean sólidos conocimientos en telecomunicaciones. Por otro lado, por los planes de desarrollo proyectados para Rocha por la propia ANTEL plantean la necesidad de contar en esa zona con técnicos en esta área. También se suma el proyecto de la Intendencia Municipal de Rocha de promover la instalación en esa zona de un conjunto de empresas en el área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Esta propuesta se complementa con los esfuerzos que ya se están realizando en Maldonado con el tecnólogo en informática. La realización en Rocha de un tecnólogo en Telecomunicaciones a la vez que complementa dicha iniciativa, por su afinidad temática debiera servir para potenciar mutuamente ambas.

Anexo II: Ejemplo de asignaturas e implementación de la carrera.

Las implementaciones son conjuntos de cursos y actividades que permiten cumplir con los objetivos expresos del Plan. Constituyen

recorridos curriculares que, aprobados por las autoridades, permiten a quien los complete tener la seguridad de que cumple dichos objetivos y puede, por la tanto, aspirar a la titulación.

En esta implementación, al comienzo de cada cuatrimestre lectivo se ofrecerá un conjunto de cursos que permita, en el plazo establecido, obtener los créditos. En relación a otros programas de carreras de Tecnólogo, la duración en años es menor y la intensidad de trabajo es un poco mayor, puesto que las facilidades que aportará al estudiante la Comuna Rochense en materia de alojamiento, alimentación y transporte, que serán estipulados en el acuerdo constitutivo de la carrera, permiten pensar realmente al estudiante de este programa en completa dedicación al mismo.

No obstante ello, como es tradicional, el estudiante podrá completar su carrera en una mayor cantidad de años de la estipulada en el diseño de la carrera, si cualquier circunstancia particular no le permite sostener la intensidad de trabajo proyectado.

Está modalidad más intensiva de trabajo está también sustentada en un enfoque pedagógico de trabajo en el aula, participativo y de extenso e intenso intercambio colectivo entre estudiantes y entre docentes y estudiantes, así como en una aproximación ágil a las distintas materias, interrelacionada y vinculada permanentemente a ejemplos concretos.

TOTAL DE CREDITOS: 200.

TOTAL DE HORAS PRESENCIALES: 1500 hrs.

PROMEDIO DE HORAS AULA POR SEMANA: 21 horas

Primer AÑO						Segundo AÑO					
cuatrimestre 1		cuatrimestre 2		cuatrimestre 3		cuatrimestre 4		cuatrimestre 5		cuatrimestre 6	
Asignatura	créditos	Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos	Asignatura	créditos	Asignatura	créditos	Asignatura	Créditos
M1	11	M3	11	T1	12	T3	11	T5	11	Opcional	11
F1	10	F2	11	G1	11	T4	11	Opcional	11	T6	11
M2	11	I1	10	T2	11	I2	11	I3	11	P1	14
Total	32		34		34		33		33		36

1. Los siguientes constituyen un conjunto de ejemplos particulares de contenidos de las asignaturas.

2. La Comisión de Carrera será quien definirá y actualizará periódicamente los posibles contenidos.

3. Incluso cabe la posibilidad, en la medida que la oferta de cursos sea suficiente, que una asignatura determinada pueda ser cubierta por distintos cursos para distintos estudiantes.

4. La Comisión dictaminará, semestre a semestre, qué cursos son válidos para cubrir los créditos de cada asignatura, y podrá incluso el estudiante presentar una propuesta a consideración de la Comisión para su eventual aprobación.

Ejemplos concretos para una posible implementación:

M1: Cálculo Diferencial e Integral.
M2: Algebra lineal y Rudimentos de Análisis Numérico
M3: Probabilidad y Estadística

F1: Física General.
F2: Electromagnetismo.

I1: Programación.
I2: Aplicaciones con bases de datos y administración de servidores.
I3: Aplicaciones para Internet
T1: Técnicas de modulación y procesamiento de señales
T2: Teoría de circuitos
T3: Telefonía (conceptos básicos de telefonía fija, móvil y telefonía sobre IP)
T4: Redes de Datos
T5: Radiofrecuencia y antenas
T6: Conceptos de Seguridad en Telecomunicaciones.

G1: Introducción a la Gestión de organizaciones (conceptos básicos de costos, organización, etc.)

P1: Proyecto/ Pasantía

Opcionales: podrán ser en estadística, informática, telecomunicaciones u otras materias.

Anexo III: Estudios requeridos para ingresar a la carrera.

Podrán ingresar los egresados de cualquier Bachillerato de Educación Secundaria que contenga cursos de Matemática en su último año o de los Bachilleratos Tecnológicos de Enseñanza Media Tecnológica en sus diversas orientaciones. Esta amplitud en el perfil de ingreso se considera esencial para la construcción de una carreta que habilite al tránsito horizontal.

27) (Cta. Cte.) 1/p 15239 Jun 29- Jun 29

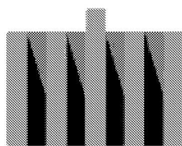
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 011/09
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo docente:
* 1 cargo interino de Ayudante (Esc. G, Go. 1, 12 hs. sem.) para cumplir funciones en el Proyecto "Condiciones socio.laborales de las/os Trabajadoras/es domésticas/os y su organización política" - Dpto. de Trabajo Social - Expe. 230100-001026-09 - Llam. 030/09
* 1 cargo interino de Asistente (Esc. G, Go. 2, 5 hs. sem.) para cumplir funciones en el Proyecto "Condiciones socio.laborales de las/os Trabajadoras/es domésticas/os y su organización política" - Dpto. de Trabajo Social - Expe 230100-001018-09 - Llam. 031/09
PLAZO DE INSCRIPCIONES: 29 de junio al 13 de julio de 2009 a la hora 13.00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: En www.fcs.edu.uy o retirar en Sección Concursos de la FCS - Constituyente 1502 - 3er. Piso, de lunes a viernes de 10 a 13 horas
SECCIÓN CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15497 Jun 29- Jun 29

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Funcionarios de la Universidad de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clinicas, se llama a Concurso de Ascenso por antecedentes y pruebas entre funcionarios que ocupen cargos titulares con una antigüedad mínima de 4 años en la carrera, el llamado de referencia será también para eventuales ascensos en otras dependencias Universitarias, para ocupar un cargo de:
LICENCIADOS EN IMAGENOLOGIA O TECNICO RADIOLOGO (Esc. A1, G° 13 Jefe de Sección, o Esc. B2, G° 12 Jefe de Sección)
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde las ocho horas del 29 de junio de 2009 hasta el día 30 de julio de 2009 a las doce horas.-
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Deberán presentar titulo de Licenciado en Imagenología o Técnico Radiólogo expedido por la Escuela de Tecnología Medica de la Facultad de Medicina registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.-
* Deberán ocupar un cargo con carácter titular y cuatro años de antigüedad como mínimo en la carrera, (presentar constancia de Recursos Humanos).-
* Formulario de inscripción a MAQUINA con una fotocopia.-
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
*Constancia del cargo que ocupa en la Universidad de la República.
*Cédula de identidad.
*Credencial Cívica.
*Carné de Salud vigente.
*Méritos.- Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Departamento de Selección y Desarrollo de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
En el momento de inscribirse se les facilitará las bases correspondientes.
Si el formulario es bajado por Internet: Imprimir dos juegos (tamaño oficio), en doble faz (cara 1 y cara 2), con los datos completos y méritos correspondientes.-
WWW.HC.EDU.UY/CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15674 Jun 29- Jun 29

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIVISIÓN JURÍDICA

Montevideo, 25 de junio de 2009.
Se notifica -por este único medio- a la Prof. Virginia PICCINNINO MARTÍNEZ el texto de la R.C. de fecha 16 de junio de 2009 - Sesión del Consejo Nº 35 recaída en el Expediente Nº 3/889/08 cuya parte resolutiva se transcribe:
El Consejo de Educación Secundaria Resuelve:
1) Eliminar a la Prof. Virginia PICCINNINO de los registros de aspirantes a dictar horas (interinas/suplentes) de Sociología y/o cualquier otra asignatura en todo el país.
2) Dar por concluido el presente sumario administrativo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15610 Jun 29- Jul 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, notifica por este medio a los señores Marcelo Manzo CI 1.738.632-2 y Alvaro Misa CI 1.513.628-0 que su Directorio en Sesión de fecha 6-5-09, no accedió a lo solicitado, ya que las Resoluciones que se mencionan en la Nota que encabeza las actuaciones de Nota Directorio 170/2009 no son de aplicación en este caso. Dr. Daoiz Uriarte Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15608 Jun 29- Jul 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 128
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE RUIBAL PINO
Montevideo, veinte de mayo de dos mil nueve
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "BENTANCOR SCARPONI, ADRIANA C/ BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - COBRO DE PESOS - CASACIÓN", FICHA 2-26776/2004.
RESULTANDO QUE:
1 Por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 10/2007, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, se falló: "Haciendo lugar a la demanda, condenando a la parte demandada a abonar las diferencias salariales solicitadas y difiriendo su liquidación conforme al art. 378 del C.G.P., sin especial condenación..." (fs. 582 y ss.).
El Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7º Turno, por decisión Nº 6/2008, revocó dicha sentencia y, en su lugar, desestimó la demanda, sin efectuar especial condena en gastos del proceso (fs. 645/659).
2 A fs. 662/682 el representante procesal de la parte actora interpuso recurso de casación, expresando, en síntesis, los siguientes agravios: las conclusiones basadas en el contenido del convenio colectivo son claramente equivocadas, ya que no son funciones propias del cargo Semitécnico de "Ayudante Técnico" las funciones profesionales de Arquitecto propias de otro escalafón, el Técnico, correspondientes al cargo de Adscripto Técnico Arquitecto. Tan distintas como obvias son las obligaciones y responsabilidades inherentes a uno y otro cargo que la Administración demandada retribuye a los últimos con el doble del salario que a los primeros.
Asimismo, alegó, no existe disposición expresa ni tácita del multicitado convenio colectivo que establezca que corresponde a la obligación del Cargo de Ayudante Técnico -que no requiere título profesional alguno- realizar las tareas técnico-profesionales de un Arquitecto, propias del cargo de Adscripto Técnico Arquitecto, de forma gratuita. Menos aún existe, ni podría existir, norma estatutaria o presupuestal o reglamentaria que establezca tal extremo.
En definitiva, no existe marco normativo general ni particular que imponga la obligación, a quien ostente un cargo presupuestal de Ayudante Técnico, de desempeñar funciones de un profesional Arquitecto, en forma gratuita, permitiendo que el Estado se enriquezca injustificadamente a costa del sacrificio laborativo, formación técnica y responsabilidad profesional de aquéllos.
Por otra parte, el "ad quem" desconoció que el deber de colaboración inherente a todo funcionario público, no implica gratuidad de la actividad laborativa ni renuncia a la justa remuneración. Por supuesto que nada de esto constituye el contenido del convenio colectivo que el Tribunal invoca como fuente de sus conclusiones y regla de derecho aplicada en sustento del fallo.
Señaló, además, que la situación fáctica de autos, no trata de subrogación de funciones de un cargo vacante y menos aún de un cargo vacante superior, ya que la actora lo que desempeñó fueron funciones distintas a las de su escalafón por disposición de sus superiores.
Tampoco trata de un desempeño transitorio de funciones y menos aún de la situación regulada por el Estatuto del Funcionario de la Administración.
De la simple lectura del convenio colectivo surge que no es aplicable al sublite.
Sostuvo que hay que diferenciar dos situaciones muy distintas, una es la

regularización funcional -que opera en el futuro- con la designación en comisión o la designación en el cargo de Adscriptos Técnicos, y, otra, es la pretensión de cobro de las diferencias retributivas existentes entre el cargo que ocupaba la recurrente y las tareas técnicas que efectivamente cumplió, lo que refiere a una situación pasada que constituye la pretensión de la accionante y que no es alcanzada por el convenio colectivo.
Alegó que su representada no pretende que se la regularice con la designación en comisión en un cargo de Adscripto Técnico para así desarrollar tareas profesionales, ni pretende designación en ningún otro cargo o función para el futuro. Lo que se ha ejercido en obrados es, simplemente, una pretensión de cobro de pesos por las tareas profesionales ya realizadas en el pasado, comprensiva del cuatrieño anterior a su desvinculación funcional, situación de hecho no regulada en el citado convenio colectivo y que, por el contrario, encuentra solución en otras normas de derecho de superior jerarquía de raigambre constitucional, como ser el principio de igualdad consagrado en el art. 8 de la Constitución, el derecho a la justa remuneración recogido en el art. 54 de la Carta, así como en su art. 72 y en los arts. 35 y 36 del propio Estatuto del Funcionario del B.H.U.
En definitiva, solicitó se acoja el recurso y se haga lugar a la demanda promovida.
3 La parte demandada evacuó el traslado del recurso a fs. 696/702, solicitando su rechazo y la confirmación de la sentencia de segunda instancia que desestimó la pretensión movilizada en autos.
4 Por Providencia Nº 113/2008 (fs. 704) el Tribunal de Segunda Instancia, dispuso el franqueo del recurso de casación y la elevación de los autos para ante esta Corporación, donde fueron recibidos el 18 de abril de 2008 (fs. 706).
5 Habiendo pasado los autos en vista al Sr. Fiscal de Corte, éste se pronunció mediante dictamen Nº 2401/2008 (fs. 709/710), abogando por el acogimiento de los agravios basados en infracción a normas constitucionales.
6 Pasados los autos a estudio de los Sres. Ministros, se acordó el dictado de la presente sentencia.
CONSIDERANDO QUE:
I Por decisión unánime de los miembros de esta Corporación, se hará lugar al recurso de casación en estudio, anulando la decisión impugnada y confirmando la sentencia de primera instancia, sin efectuar especial condenación procesal.
II El subexamine refiere a aspectos que ya fueron objeto de análisis por este Cuerpo, habiéndose dictado la Sentencia Nº 149/2005 al respecto, efectuando consideraciones que cabe reiterar en el presente asunto.
III Los aspectos fácticos sobre las tareas técnicas desempeñadas por la accionante, en forma principal, permanente y no transitoria, no aparecen controvertidos.
En efecto, resulta un hecho admitido, tal como se manifestó en sentencia de primera instancia (fs. 586), que la actora desempeñó un cargo de superior jerarquía al que presupuestalmente le corresponde, por un período que va desde su pase a la Sección Proyecto y Dirección del Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Arquitectura, hasta su cese por renuncia por haberse acogido al beneficio de retiro incentivado.
Si bien no existe una resolución del B.H.U. mediante la cual se le haya otorgado las funciones mencionadas, resulta incuestionable que los jerarcas tenían conocimiento de la asignación de tareas, sin pertenecer a la categoría superior, lo que ocurrió por exclusiva decisión del propio organismo.
Por consiguiente, no puede la demandada escudarse en su propia omisión para desconocer el derecho de los accionantes a percibir las diferencias de retribución correspondientes.
En Sentencia Nº 114/2006, se manifestó: "En cuanto a la inexistencia de resolución formal de designación, la Corte ya ha expresado con anterioridad, que la Administración no puede ampararse en su propia omisión. Es incuestionable que la actividad se desarrolló por decisión de los superiores, situación originada en las necesidades del servicio (...), por lo que de ningún modo la causa del perjuicio puede ser atribuida a los funcionarios".
La subrogación de funciones está regulada por el art. 27 de la Ley Nº 16.320, reglamentado por el Decreto Nº 8/93, pero ello no obsta a que primen por sobre la normativa citada, los preceptos constitucionales que reconocen el principio de igualdad y el derecho a una justa remuneración.
Como se expresó en la Sentencia Nº 149/2005: "... esa situación irregular originada en la necesidad del servicio (...), no puede imputarse y mucho menos perjudicar a los funcionarios". O, más claramente en la decisión de esta Corporación Nº 220/2005: "La exigencia de un acto formal de designación no puede desconocer la existencia del principio de equiparación salarial, y en el subexamine no está en discusión el derecho al cargo, sino las diferencias de salarios por la realización de tareas superiores a la categoría presupuestal, de modo que no se pretende una reparación patrimonial derivada de acto administrativo, sino el pago de diferencias salariales".
(...)
"... Están en juego principios generales de derecho de raigambre constitucional indiscutibles, asistiéndole razón a los recurrentes en cuanto a que la Administración no puede escudarse en su propia omisión, enriqueciéndose con la utilización de servicios calificados y de sus conocimientos, pero privando a los funcionarios que los prestaron del derecho a una justa remuneración (arts. 8 y 54 de la Carta)".
En sentido similar la Corte decidió (Sent. Nº 229/2003) que la Administración recibió contraprestaciones acordes a los cargos efectivamente desempeñados por los actores, pero en cambio a ellos, continuó pagándoles por debajo de su función, remitiéndose a los fundamentos expuestos en Sentencia Nº 169/2003: "... como principio general, posición sostenida por De Cores (A.D.C.U., T. XXI, pág. 438, 'El enriquecimiento sin causa, ese desconocido'), es de postular que no corresponde que existan desplazamientos patrimoniales sin causa, mencionando la trascendencia de los viejos principios para las nuevas realidades jurídicas 'toda circulación de bienes y servicios debe ser causada, en el sentido de tener justo título' (causa en el sentido de causa de atribución patrimonial)".
IV Finalmente, debe destacarse -como se efectuó en las sentencias de este Cuerpo Nos. 172/2004, 199/2004, 149/2005 cit., 178/2005 y 220/2005 cit.- que el fallo de primera instancia no interfiere en la reglamentación, ni en la carrera presupuestal, porque no se modifica el cargo del actor, ya que la sentencia no condena a modificar el cargo, sino a pagar diferencias salariales.
V La conducta procesal de las partes ha sido correcta, por lo que no existe mérito para imponer especiales condenaciones en gastos causídicos en el grado.
VI Por los fundamentos expuestos, esta Corporación
FALLA:
HACIENDO LUGAR AL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO Y, EN SU MÉRITO, ANULANDO LA DECISIÓN HOSTILIZADA Y CONFIRMANDO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.
SIN ESPECIAL CONDENACIÓN PROCESAL.
OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVANSE. DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de cinco fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "BENTANCOR SCARPONI, ADRIANA C/ BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - COBRO DE PESOS - CASACIÓN", Ficha 2-26776/2004 actualmente en trámite ante esta Corporación.-
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintidós de junio de dos mil nueve ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15627 Jun 29- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, en autos caratulados: "Acfor S.A c/ Pereira Bueno, Miriam. Proceso de cancelación de vale por extravío. Ficha 2-63245/2007, se hace saber que por auto N° 222/2009, se dispuso que: conforme a lo previsto por el Decreto ley 14701, art. 109, se ha autorizado la cancelación del vale librado el 12 de marzo de 1999 por la suma de U$S 35.200, el que se hará efectivo después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación del presente edicto, emplazándose a los eventuales herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. Montevideo, DIEZ MAYO 2009 Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
27) $ 1750 3/p 15576 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VARIOS

Banco Santander S.A. informa a sus clientes y usuarios de la banca electrónica Supernet:.
Estimado Cliente:
Cúmplenos informarle el lanzamiento de una nueva versión de Supernet que introducirá cambios en el régimen de autorización y potestades de uso del servicio. Éstos cambios requieren modificaciones en las condiciones contractuales existentes y estarán a vuestra disposición en www.santander.com.uy a partir del día 15 de Julio de 2009 momento en el cual también se informará la entrada en vigencia de éstas nuevas condiciones.
El lanzamiento de la nueva versión de Supernet obedece a que Banco Santander incorpora un nuevo concepto de identificación de sus clientes mediante el cual obtiene una visión única e integral de las relaciones que tiene con éstos.
Esto se traduce en que cada individuo, Persona Física o Jurídica, que se relacione con el banco, es identificado y registrado en sus sistemas, a través de un número único de registro interno.
Es decir que todos los productos y servicios que contrate una Persona Física o Jurídica, en forma independiente o como cotitular, estarán asociados a su número único de registro interno, que permite obtener una visión única e integral del cliente tanto desde la perspectiva del banco, como desde la perspectiva de la persona.
Mediante esta innovación, los usuarios de Supernet podrán a través de un acceso único, visualizar todas sus operaciones contratadas con el banco.
A su vez, esta posibilidad de contar con una visión única e integral se trasladará a aquellos usuarios del sistema que los titulares de los contratos hayan delegado y autorizado el uso de Supernet. Esta asignación de potestades de uso del servicio no afecta la representación estatutaria presentada al banco y se extiende a las operaciones existentes y a las que el titular otorgante adquiera en el futuro.
En la actualidad las funcionalidades de Supernet que se ven alcanzadas automáticamente bajo este concepto son: Consulta de Posición Contable, Consulta de Negocios con el Exterior, Consulta de Cheques al Cobro, Consulta de Préstamos, Consulta de Inversiones, Apertura de Carta de Crédito y Solicitud de Diferir fecha de cobro de cheques depositados en custodia. Sin perjuicio de lo precedente, el banco podrá incorporar a este concepto otras funcionalidades que serán oportunamente informadas a los clientes y usuarios del servicio.
En caso que Ud. desee profundizar sobre el alcance de estos cambios, o realizar modificaciones en las autorizaciones vigentes de acceso y uso de Supernet, por favor diríjase telefónicamente al número 13277.
LUIS A. REGUEIRA, GERENTE DE ADMINISTRACION.
27) $ 1750 1/p 15691 Jun 29- Jun 29

PODER JUDICIAL

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "MATTO TAPES O TAJES, ZULMA SUSANA C/ CORA TRAPOLINI, JUAN CARLOS - ESCRITURACION JUDICIAL- FA. 375-585/ 2008 y según providencia Nros. 59/09 fecha 02/ 02/09y providencia 338 de fecha 22/04/09, se dispuso NOTIFICAR A JUAN CARLOS CORA TRAPOLINI. Notifíquese por edicto en los términos del art. 89 CGP la cesión de la promesa y la audiencia de oblación y consignación del día 26 de agosto de 2009 a la hora 14. III) A la escrituración oportunamente se proveerá. IV) Notifíquese al actor en el domicilio. Dra. Ma. ALEXANDRA FACAL JUEZ DE PAZ. Se expide el presente en Ciudad del Plata a los cuatro días del mes de mayo de dos mil nueve. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.
27) $ 5832 10/p 15599 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos de Fa. 397-326/2007, se ha dispuesto la SOLICITUD DE LA DECLARACION DE AUSENCIA de LUIS HEBER DE ACEVEDO.-
Tacuarembó, 15 de Mayo de 2009.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) $ 2499 10/p 15493 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27



REFORMAS

RABACOR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Art. 3 - antes acciones al portador, ahora acciones nominativas
Asamblea: 07/11/2007
Registro: 23/03/2009 No. 3415.
28) $ 982 1/p 15464 Jun 29- Jun 29

TRACTORAL S.A.

A.E. 18.12.07 Aumento Capital $ 170.000.000. Se convoca a accionistas a ejercer su derecho de preferencia (art. 326 y 328 -Ley 16.060) así como su derecho de receso (art. 362 y 363 - Ley 16.060). El Directorio.
28) $ 2946 2/p 15481 Jun 29- Jun 30

GMA WARRANTS S.A.
(Ex - CILSTON COMPANY S.A.)

Asamblea del: 16/07/08 modifica:
Denominación: GMA WARRANTS S.A.
Objeto: Su objeto principal será participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 100 de la ley 18.083. Su objeto secundario será la adquisición, tenencia, enajenación y/o gravamen de cualquier especie de warrants.
Art. 5° (Aumentos del Capital)
Art. 7° (Designación Directorio).
Art. 12° (Representación)
Registro 04/06/09, NE 7056.
28) $ 2455 1/p 15541 Jun 29- Jun 29

GOLADI COMPANY S.A.
REFORMA

ASAMBLEAS: 30/11/07, 25/7/08, 3/3/09
ARTICULOS: 1-2-3
Ley 16.060
CAPITAL: $ 2.186.000
OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. 25/05/09, 6464.
28) $ 2946 1/p 15590 Jun 29- Jun 29

CEDRUS MANAGEMENT S.A.
(ANTES: JITROY S.A.)
REFORMA

ACCIONES: NOMINATIVAS
ASAMBLEA: 11/05/09
INSCRIPCIÓN: 22/5/09, 6405.
28) $ 491 1/p 15591 Jun 29- Jun 29

RUDISTAR S.A.

ASAMBLEA: 25/02/09.-
Acciones a Nominativas
INSCRIPCIÓN: 08/06/09, 7205.
28) $ 491 1/p 15592 Jun 29- Jun 29

LECETEL S.A.
REFORMA DE ESTATUOS

Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 01/4/2009
Modificación: ARTÍCULO 1. Se domiciliará en la ciudad de RIVERA y podrá tener domicilios especiales y ramificaciones dentro y fuera del país. ARTICULO 3. El capital formado por títulos de una o más acciones NOMINATIVAS de $ 1 cada una, será de $ 1.800.000. Inscripción R.P.J. Sección Comercio Nº 8116, 26/6/09.
28) $ 1964 1/p 15700 Jun 29- Jun 29

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 189.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

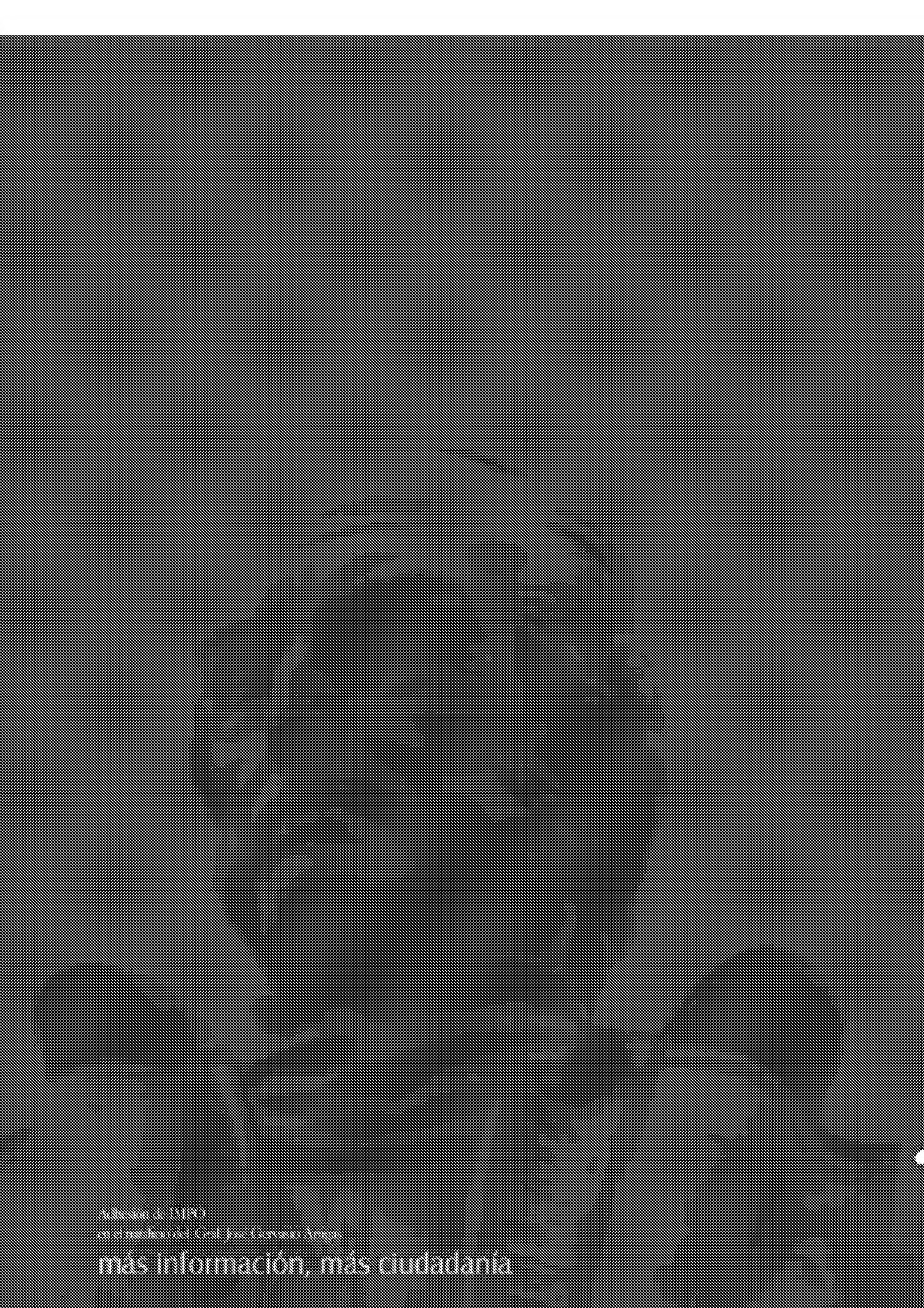
MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"


Adhesión de IMPO
en el natalicio del Gral. José Gervasio Artigas
más información, más ciudadanía